Publicado el 23/11/2026.

Junta General
del Principado de Asturias

DIARIO DE SESIONES

XII LEGISLATURA – AÑO 2026
SERIE P NÚMERO 129

Pleno

PRESIDENCIA DEL EXCELENTÍSIMO SEÑOR
DON JUAN MANUEL COFIÑO GONZÁLEZ

SESIÓN NÚMERO 74
Segunda reunión

celebrada el viernes, 13 de noviembre de 2026
en el Hemiciclo

ORDEN DEL DÍA

PROPOSICIÓN DE LEY del Principado de Asturias, presentada por los Grupos Parlamentarios Socialista y Convocatoria por Asturies-IU-Más País-IAS, del Sistema Universitario. *Boletín Oficial de la Junta General del Principado de Asturias*, serie A, número 64.1, de 21 de octubre de 2026 (12/0143/0035/26850)

MOCIÓN del Grupo Parlamentario Mixto subsiguiente a la interpelación de su diputada doña Covadonga Tomé Nestal al Consejo de Gobierno sobre política general en materia de derechos sociales y, en concreto, sobre la situación de los diversos centros dependientes de la Consejería de Derechos Sociales y Bienestar. *Boletín Oficial de la Junta General del Principado de Asturias*, serie B, número 758, de 3 de noviembre de 2026 (12/0183/0069/27223)

PREGUNTAS AL PRESIDENTE del Principado de Asturias

De don Álvaro Queipo Somoano, portavoz del Grupo Parlamentario Popular, sobre por qué insiste en políticas que van a agravar los problemas de Asturias. *Boletín Oficial de la Junta General del Principado de Asturias*, serie B, número 752, de 23 de octubre de 2026 (12/0250/0148/27031)

De doña Carolina López Fernández, portavoz del Grupo Parlamentario Vox, sobre si puede Asturias soportar cuatro años más de políticas socialistas. *Boletín Oficial de la Junta General del Principado de Asturias*, serie B, número 761, de 6 de noviembre de 2026 (12/0250/0150/27359)

De doña Covadonga Tomé Nestal, portavoz del Grupo Parlamentario Mixto, sobre si considera que sus políticas actuales son suficientes para garantizar y ampliar los derechos de la ciudadanía asturiana. *Boletín Oficial de la Junta*

Verificable en http://www.jgpa.es/cve
CVE: DSJG12--J000000000129

General del Principado de Asturias, serie B, número 752, de 23 de octubre de 2026 (12/0250/0147/27016)

PROPOSICIÓN NO DE LEY del Grupo Parlamentario Popular sobre la revocación de todas las declaraciones de las zonas de mercado residencial tensionado. *Boletín Oficial de la Junta General del Principado de Asturias*, serie B, número 733, de 29 de septiembre de 2026 (12/0178/0517/26560)

PROPOSICIÓN NO DE LEY del Grupo Parlamentario Popular sobre la rehabilitación integral de la A-8 occidental que incluya los tramos deteriorados de Cudillero, Valdés, Navia, Coaña, El Franco, Tapia de Casariego, Castropol y el resto del corredor afectado. *Boletín Oficial de la Junta General del Principado de Asturias*, serie B, número 733, de 29 de septiembre de 2026 (12/0178/0519/26568)

PROPOSICIÓN NO DE LEY del Grupo Parlamentario Vox sobre la realización de procesos de simplificación administrativa. *Boletín Oficial de la Junta General del Principado de Asturias*, serie B, número 738, de 7 de octubre de 2026 (12/0178/0525/26669)

VOTACIÓN de la candidatura presentada por el Grupo Parlamentario Socialista para la remisión por la Junta General al Senado de dos candidaturas a magistrado del Tribunal Constitucional. *Boletín Oficial de la Junta General del Principado de Asturias*, serie B, número 744, de 14 de octubre de 2026 (12/0225/0025/20563)

SUMARIO

Se reanuda la sesión a las nueve horas y treinta minutos.

Antes de comenzar el despacho de los asuntos del orden del día, los miembros presentes en la Cámara, en pie, guardan un minuto de silencio por el asesinato, en Gijón, de Covadonga Patricia, a manos presuntamente de su expareja 6

Prosigue el orden del día.

La **Presidencia**, tal como había sido acordado en la Junta de Portavoces, propone ampliar el orden del día para incluir una declaración institucional, a lo que nadie se opone 6

Declaración Institucional de la Junta General del Principado de Asturias sobre la necesidad de impulsar el inicio del programa Vehículo de Apoyo de Cadenas (VAC) y garantizar la continuidad de la actividad industrial y el empleo en Santa Bárbara Sistemas (Trubia)

El señor **presidente** da lectura a la propuesta de declaración institucional de la Junta General, que es aprobada por asentimiento.....6

Proposición de Ley del Principado de Asturias, presentada por los Grupos Parlamentarios Socialista y Convocatoria por Asturies-IU-Más País-IAS, del Sistema Universitario

La señora **secretaria primera (Campomanes Isidoro)** da lectura al criterio del Consejo de Gobierno respecto a la toma en consideración, en la parte dispositiva del acuerdo 7

Verificable en http://www.jgpa.es/cve
CVE: **DSJG12--J000000000129**

La señora **Puerto Prado**, por el Grupo Parlamentario Socialista, defiende la proposición de ley, en nombre de su grupo 7

El señor **González Vegas**, por el Grupo Parlamentario Convocatoria por Asturies IU-Más País-IAS, defiende la proposición de ley, en nombre de su grupo 9

El señor **Pumares Suárez**, por el Grupo Parlamentario Mixto, fija posición 12

La señora **Tomé Nestal**, por el Grupo Parlamentario Mixto, fija posición 13

El señor **Jové Sandoval**, por el Grupo Parlamentario Vox, fija la posición de su grupo 14

El señor **Ruiz Riestra**, por el Grupo Parlamentario Popular, fija la posición de su grupo 16

Por 23 votos a favor, 21 en contra y ninguna abstención, es aprobada la toma en consideración de la proposición de ley.....18

Moción del Grupo Parlamentario Mixto subsiguiente a la interpelación de su diputada doña Covadonga Tomé Nestal al Consejo de Gobierno sobre política general en materia de derechos sociales y, en concreto, sobre la situación de los diversos centros dependientes de la Consejería de Derechos Sociales y Bienestar

La señora **Tomé Nestal**, por el Grupo Parlamentario Mixto, defiende la iniciativa 18

El señor **Pumares Suárez**, por el Grupo Parlamentario Mixto, fija posición 19

El señor **González Vegas**, por el Grupo Parlamentario Convocatoria por Asturies IU-Más País-IAS, fija la posición de su grupo 19

La señora **López Fernández**, por el Grupo Parlamentario Vox, fija la posición de su grupo 21

La señora **Polledo Enríquez**, por el Grupo Parlamentario Popular, fija la posición de su grupo 22

La señora **González Cachero**, por el Grupo Parlamentario Socialista, fija la posición de su grupo y solicita la votación por puntos.....23

La señora **Tomé Nestal**, por el Grupo Parlamentario Mixto, manifiesta que acepta la votación por puntos.....24

El punto 1 de la moción es aprobado por 4 votos a favor, 3 en contra y 37 abstenciones, y los puntos 2, 3 y 4 son aprobados por 23 votos a favor, 3 en contra y 17 abstenciones.....24

PREGUNTAS AL PRESIDENTE DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

De don Álvaro Queipo Somoano, portavoz del Grupo Parlamentario Popular, sobre por qué insiste en políticas que van a agravar los problemas de Asturias

El señor **Queipo Somoano**, portavoz del Grupo Parlamentario Popular, formula la pregunta 25

El señor **presidente del Consejo de Gobierno (Barbón Rodríguez)** contesta a la pregunta.....25

Réplica del señor **Queipo Somoano**, portavoz del Grupo Parlamentario Popular 25

Nueva intervención del señor **presidente del Consejo de Gobierno**.....27

Verificable en http://www.jgpa.es/cve
CVE: **DSJG12--J000000000129**

De doña Carolina López Fernández, portavoz del Grupo Parlamentario Vox, sobre si puede Asturias soportar cuatro años más de políticas socialistas

La señora **López Fernández**, portavoz del Grupo Parlamentario Vox, formula la pregunta 28

El señor **presidente del Consejo de Gobierno (Barbón Rodríguez)** contesta a la pregunta.....28

Réplica de la señora **López Fernández**, portavoz del Grupo Parlamentario Vox 28

Nueva intervención del señor **presidente del Consejo de Gobierno**.....30

De doña Covadonga Tomé Nestal, portavoz del Grupo Parlamentario Mixto, sobre si considera que sus políticas actuales son suficientes para garantizar y ampliar los derechos de la ciudadanía asturiana

La señora **Tomé Nestal**, portavoz del Grupo Parlamentario Mixto, formula la pregunta.....31

El señor **presidente del Consejo de Gobierno (Barbón Rodríguez)** contesta a la pregunta.....31

Réplica de la señora **Tomé Nestal**, portavoz del Grupo Parlamentario Mixto 32

Nueva intervención del señor **presidente del Consejo de Gobierno**.....34

Proposición no de ley del Grupo Parlamentario Popular sobre la revocación de todas las declaraciones de las zonas de mercado residencial tensionado

El señor **Cuervas-Mons García-Braga**, por el Grupo Parlamentario Popular, defiende la iniciativa, en nombre de su grupo 35

El señor **Pumares Suárez**, por el Grupo Parlamentario Mixto, fija posición 36

La señora **Tomé Nestal**, por el Grupo Parlamentario Mixto, fija posición 37

La señora **Campomanes Isidoro**, por el Grupo Parlamentario Convocatoria por Asturies IU-Más País-IAS, fija la posición de su grupo 37

El señor **Centeno Martín**, por el Grupo Parlamentario Vox, fija la posición de su grupo 39

El señor **García González**, por el Grupo Parlamentario Socialista, fija la posición de su grupo 40

La proposición no de ley es rechazada por 21 votos a favor, 23 en contra y ninguna abstención 41

Proposición no de ley del Grupo Parlamentario Popular sobre la rehabilitación integral de la A-8 occidental que incluya los tramos deteriorados de Cudillero, Valdés, Navia, Coaña, El Franco, Tapia de Casariego, Castropol y el resto del corredor afectado

El señor **De Rueda Gallardo**, por el Grupo Parlamentario Popular, defiende la iniciativa, en nombre de su grupo.....41

La señora **Tomé Nestal**, por el Grupo Parlamentario Mixto, fija posición 43

El señor **Pumares Suárez**, por el Grupo Parlamentario Mixto, fija posición 44

La señora **Campomanes Isidoro**, por el Grupo Parlamentario Convocatoria por Asturies IU-Más País-IAS, fija la posición de su grupo 44

Verificable en http://www.jgpa.es/cve
CVE: **DSJG12--J000000000129**

El señor **Centeno Martín**, por el Grupo Parlamentario Vox, fija la posición de su grupo 45

El señor **Morales Fuentecilla**, por el Grupo Parlamentario Socialista, fija la posición de su grupo 46

La proposición no de ley es rechazada por 21 votos a favor, 23 en contra y ninguna abstención 47

Proposición no de ley del Grupo Parlamentario Vox sobre la realización de procesos de simplificación administrativa

El señor **Jové Sandoval**, por el Grupo Parlamentario Vox, defiende la iniciativa, en nombre de su grupo.....47

El señor **Pumares Suárez**, por el Grupo Parlamentario Mixto, fija posición 48

La señora **Tomé Nestal**, por el Grupo Parlamentario Mixto, fija posición 49

El señor **González Vegas**, por el Grupo Parlamentario Convocatoria por Asturies IU-Más País-IAS, fija la posición de su grupo 50

El señor **Cuervas-Mons García-Braga**, por el Grupo Parlamentario Popular, fija la posición de su grupo.....51

El señor **Fernández Rodríguez**, por el Grupo Parlamentario Socialista, fija la posición de su grupo.....52

La proposición no de ley es rechazada por 21 votos a favor, 23 en contra y ninguna abstención 53

Votación de la candidatura presentada por el Grupo Parlamentario Socialista para la remisión por la Junta General al Senado de dos candidaturas a magistrado del Tribunal Constitucional

La **Presidencia** toma la palabra para explicar el procedimiento 53

La señora **secretaria primera**, por indicación del señor **presidente**, procede al llamamiento, por orden alfabético, de los señores diputados, que depositan sus papeletas en las urnas 54

Concluida la votación y efectuado el escrutinio, la señora **secretaria primera** comunica que la candidatura presentada, de don Francisco Manuel Caamaño Domínguez, obtiene 23 votos a favor, 18 votos en blanco y 3 votos nulos 55

Por el resultado indicado, la **Presidencia** proclama designado a don Francisco Manuel Caamaño Domínguez como candidato a magistrado del Tribunal Constitucional, a los efectos de su presentación ante el Senado.....55

Se levanta la sesión a las trece horas y diez minutos.

Verificable en http://www.jgpa.es/cve
CVE: **DSJG12--J000000000129**

(Se reanuda la sesión a las nueve horas y treinta minutos).

El señor **PRESIDENTE:** Buenos días, señorías:

Se reanuda la sesión.

Y lo vamos a hacer, tal y como hemos acordado ahora mismo en Portavoces, guardando un minuto de silencio por el fallecimiento ayer, en la ciudad de Gijón, de Covadonga, en un acto a manos de su expareja, presuntamente.

Un minuto de silencio, por favor. (*Las señoras diputadas y los señores diputados y el personal de la Cámara presente en el Pleno, en pie, guardan un minuto de silencio).*

El señor **PRESIDENTE:** Descanse en paz.

Muchas gracias.

Declaración Institucional de la Junta General del Principado de Asturias sobre la necesidad de impulsar el inicio del programa Vehículo de Apoyo de Cadenas (VAC) y garantizar la continuidad de la actividad industrial y el empleo en Santa Bárbara Sistemas (Trubia)

El señor **PRESIDENTE:** Antes de despachar los asuntos que están incluidos en el orden del día, y de conformidad con lo acordado también, en este caso en el día de ayer, en la Junta de Portavoces, se va a ampliar el orden del día, de conformidad con el artículo 97.1 del Reglamento, para incluir una declaración institucional, entendiendo que, acordada en Portavoces, nadie se opone a la ampliación del orden del día para incluirla, ¿de acuerdo?

Bueno, pues paso a dar lectura a la declaración:

«La Junta General del Principado de Asturias reconoce la importancia estratégica de la planta de Santa Bárbara Sistemas en Trubia para el tejido industrial asturiano, tanto por su capacidad productiva y tecnológica como por su contribución al empleo y al desarrollo económico de nuestra comunidad autónoma. Actualmente la factoría cuenta con una plantilla de aproximadamente 730 trabajadores y trabajadoras, cifra que se eleva exponencialmente si contamos con el tejido industrial y empresarial de la cadena de valor.

El programa Vehículo de Apoyo de Cadenas, conocido como VAC, constituye una iniciativa de especial relevancia para consolidar la actividad de esta instalación industrial y garantizar una perspectiva de carga de trabajo estable durante los próximos años. Sin embargo, los sucesivos retrasos en su puesta en marcha están generando una creciente incertidumbre sobre la evolución de la actividad productiva y la estabilidad en el empleo.

La Junta General considera necesario que las cuestiones técnicas, económicas y administrativas pendientes se resuelvan con el rigor y las garantías exigibles, pero también con la máxima diligencia, teniendo presente que la progresiva finalización de otros programas industriales puede dar lugar a situaciones de reducción de actividad que afecten a la estabilidad de la factoría y de su industria auxiliar.

En este contexto, la Junta General del Principado de Asturias solicita al Gobierno de España y al Ministerio de Defensa que, en colaboración con las empresas implicadas, impulsen, con la mayor urgencia posible, las actuaciones necesarias para hacer efectivo el inicio del programa VAC, estableciendo un calendario cierto que permita garantizar la continuidad de la actividad industrial en Trubia con un contenido nacional propio.

Asimismo, la Cámara considera especialmente conveniente que las decisiones necesarias para su puesta en marcha puedan adoptarse antes de la próxima cita electoral, evitando que los tiempos derivados de la constitución de un nuevo Gobierno y de la reorganización de sus responsabilidades puedan introducir demoras adicionales en un proyecto cuya ejecución resulta de gran importancia para el futuro industrial y laboral del Principado de Asturias.

Finalmente, la Junta General reafirma su compromiso con la defensa del empleo industrial en Asturias, el mantenimiento de las capacidades productivas de la fábrica de Trubia y la colaboración institucional necesaria para proporcionar certidumbre y estabilidad a sus trabajadores y trabajadoras, así como al conjunto de las empresas auxiliares vinculadas a su actividad».

¿Se aprueba? *(Asentimiento).*

Queda aprobada por asentimiento.

Verificable en http://www.jgpa.es/cve
CVE: **DSJG12--J000000000129**

Proposición de Ley del Principado de Asturias, presentada por los Grupos Parlamentarios Socialista y Convocatoria por Asturies-IU-Más País-IAS, del Sistema Universitario

El señor **PRESIDENTE:** Pasamos, en consecuencia, a despachar el primer asunto ordinario del orden del día. Es la Proposición de Ley, asunto que figura como número 13, la Proposición de Ley, decía, del Principado de Asturias, presentada por los Grupos Parlamentarios Socialista y Convocatoria por Asturies Izquierda Unida-Mas País, del Sistema Universitario.

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 164.1 del Reglamento de la Cámara, por la secretaria primera se va a dar lectura a criterio del Consejo de Gobierno, solo, con arreglo a los usos de la Cámara, en la parte dispositiva del acuerdo, por obrar en las carpetas de sus señorías el enlace al *Boletín Oficial de la Junta General* donde se ha publicado su texto íntegro.

Proceda así.

La señora **SECRETARIA PRIMERA (Campomanes Isidoro):** Según certificación de la consejera de Presidencia, Reto Demográfico, Igualdad y Turismo y secretaria del Consejo Gobierno del Principado Asturias, el Consejo de Gobierno en la reunión celebrada el 27 de octubre 2026 acordó manifestar su criterio favorable respecto a la toma en consideración de la «Proposición de Ley del Principado Asturias, presentada por los Grupos Parlamentarios Socialista y Convocatoria por Asturies IU-Más País-IAS, del Sistema Universitario».

El señor **PRESIDENTE:** Muchas gracias, señora secretaria.

Pues, de acuerdo con lo convenido también en Portavoces, y siguiendo lo pautado en ella, para la defensa de la proposición tienen la palabra los grupos proponentes.

En primer lugar, el Grupo Socialista, por un tiempo máximo de diez minutos.

La señora **PUERTO PRADO:** Muchas gracias.

Señor presidente, señorías:

Tengo el honor de defender hoy esta iniciativa legislativa, fruto del acuerdo político entre la Federación Socialista Asturiana e Izquierda Unida Convocatoria por Asturias, que aborda una cuestión fundamental para el presente y el futuro de nuestra comunidad: cómo queremos organizar nuestro sistema universitario, qué papel debe desempeñar la universidad pública y qué garantías debemos ofrecer a quienes estudian, investigan y trabajan en nuestras instituciones académicas.

Hablar de universidad no es hablar únicamente de titulaciones, matrículas o estructuras administrativas. Es hablar de igualdad oportunidades, de movilidad social, de investigación, de desarrollo económico, de cohesión territorial. En definitiva, es hablar del modelo de sociedad que queremos construir.

Conviene recordar de dónde venimos para comprender la importancia de lo que hoy debatimos. La expansión de la universidad pública en España, especialmente a partir de los años ochenta, fue una de las grandes transformaciones sociales de nuestra democracia, permitió que miles de jóvenes de familias trabajadoras y de entornos rurales accedieran a una formación universitaria que hasta entonces había estado mucho más restringida. Muchos fuimos de la primera generación universitaria de nuestras familias. Aquello no fue solamente una transformación educativa, sino también económica, cultural y social. La universidad pública contribuyó a ampliar las clases medias, a mejorar las condiciones de vida y a romper barreras que durante generaciones habían condicionado las oportunidades de las personas. Fue una de las grandes conquistas de nuestra democracia, porque la universidad pública no es solo un conjunto de aulas y laboratorios, es una gran fábrica de oportunidades, es un espacio donde se rompen barreras sociales y donde demostramos que el talento no entiende de cunas, ni de chequeras.

Asturias tenía pendiente desarrollar mediante una ley propia su competencia legislativa en materia universitaria.

Esta proposición viene a cubrir esa necesidad y a dotar a nuestra comunidad de un marco normativo que permita ordenar, planificar y garantizar la calidad de nuestro sistema universitario, respetando la legislación básica estatal y las singularidades de Asturias.

Uno de los aspectos centrales es establecer un marco común de planificación para el conjunto del sistema universitario asturiano. La universidad forma profesionales, moderniza nuestras empresas, impulsa la investigación y genera conocimiento. Por eso, necesitamos anticipar las necesidades

Verificable en http://www.jgpa.es/cve
CVE: **DSJG12--J000000000129**

formativas y ordenar la oferta de titulaciones y coordinar las prioridades académicas y científicas con los desafíos de nuestra comunidad.

La proposición plantea un plan asturiano de ordenación universitaria de carácter plurianual con una duración mínima de cuatro años. Planificar no significa limitar el conocimiento ni cerrar puertas, significa disponer de criterios objetivos, evitar decisiones aisladas, valorar las necesidades reales de Asturias y garantizar la calidad de las enseñanzas y la protección del alumnado.

Esta ley establece un marco común de garantías y exigencias de calidad para todas las universidades, con independencia de su titularidad. No pretende establecer dos niveles de exigencia académica. La solvencia de los proyectos, la suficiencia del profesorado, la investigación, la transparencia y la protección de los derechos del estudiantado deben ser exigibles a todas las instituciones universitarias. La calidad no puede depender de quién sea el titular de una universidad, debe ser una obligación permanente, evaluable y verificable.

Ahora bien, la igualdad de exigencias no significa desconocer la función específica de la universidad pública. La Universidad de Oviedo, por su historia, por su trayectoria académica, su actividad investigadora, su presencia en distintos campus y su responsabilidad social y territorial, constituye una institución de referencia y un elemento vertebrador de Asturias. Esta ley combina, por tanto, dos principios perfectamente compatibles: las mismas garantías de calidad para todas las universidades y el reconocimiento del papel singular que desempeña nuestra universidad pública. No podemos exigir excelencia académica, investigación de calidad, innovación y modernización de las instalaciones si no garantizamos los recursos suficientes.

La Universidad de Oviedo necesita estabilidad presupuestaria para contratar personal, renovar equipamientos, mantener infraestructuras, desarrollar proyectos científicos y planificar su futuro. Por eso, es importante consolidar un modelo de financiación plurianual. En esta línea se sitúa el compromiso de nuestro Gobierno de movilizar 1000 millones de euros a seis años, que ha proporcionado estabilidad y certidumbre a la institución.

La financiación debe ir acompañada de transparencia, planificación y evaluación de resultados, pero no olvidemos que la calidad universitaria no puede depender exclusivamente del esfuerzo individual del profesorado, requiere una responsabilidad institucional sostenida y un compromiso presupuestario a largo plazo.

Si hay una cuestión que debe definir el modelo universitario es la igualdad de oportunidades. El acceso a la universidad debería depender de las capacidades, las aspiraciones y el esfuerzo de cada estudiante, no de la situación económica de su familia. Y, sin embargo, estudiar implica costes importantes: matrícula, transporte, alojamiento, manutención y materiales, unos costes que condicionan especialmente a quienes viven en las alas de Asturias y tienen que desplazarse diariamente a nuestros campus. Por eso, la proposición incorpora la gratuidad de la matrícula de grado y máster en la universidad pública para la primera carrera en los términos previstos en la iniciativa, como parte de una orientación hacia la gratuidad progresiva.

Necesitamos becas suficientes, alojamiento asequible y orientación y mejores condiciones de movilidad. La universidad pública debe seguir garantizando que es posible que la hija de una trabajadora, de una ganadera, de un pequeño comerciante o de cualquier familia trabajadora pueda alcanzar las mismas metas que quienes parten de una situación económica más favorable. No se trata de regalar oportunidades, sino de garantizar que todas las personas puedan desarrollar su talento, porque no podemos perder capacidades por barreras económicas que podemos y debemos evitar.

La educación superior no puede entenderse exclusivamente como un mercado. Cualquier iniciativa que pretenda desarrollar actividad universitaria en Asturias debe acreditar su necesidad, su viabilidad, su calidad académica, su capacidad investigadora y las garantías que ofrece al alumnado.

No se trata de dificultar la iniciativa privada por el mero hecho de serlo, se trata de exigir responsabilidad a quien quiere desarrollar una actividad universitaria. Abrir una universidad no puede ser simplemente abrir una nueva oferta de mercado, supone asumir una responsabilidad educativa, científica y social.

Debemos ordenar adecuadamente las prácticas académicas en los servicios públicos como el sanitario, educativo, servicio social y judicial. En ámbitos como la ciencia de la salud, la formación práctica depende de hospitales y centros profesionales que prestan servicios esenciales a toda la ciudadanía. Estos recursos públicos tienen una finalidad asistencial y social que debe preservarse.

Verificable en http://www.jgpa.es/cve
CVE: **DSJG12--J000000000129**

La iniciativa contempla un carácter preferente para la universidad pública en la planificación de las prácticas y una posición específica de los hospitales públicos vinculados mediante convenio para la docencia y las titulaciones oficiales.

Una ley universitaria debe también tener instrumentos para evaluar y mejorar el sistema. Por eso, resulta relevante la creación de la Agencia Asturiana de Calidad, Evaluación y Prospección Universitaria, que permite analizar las enseñanzas, la evolución de las titulaciones y las necesidades futuras.

La evaluación no debe ser un mero trámite administrativo, debe servir para identificar problemas, impulsar mejoras y orientar las decisiones públicas a partir de información contrastada. Junto a ello, se plantean órganos de participación y coordinación como el Consejo Asturiano de Universidades o el Consejo Asturiano del Estudiantado Universitario. Y también la actualización de la regulación del Consejo Social de la Universidad de Oviedo, adaptándola a la legislación básica universitaria, reforzando su papel como instrumento de conexión entre la Universidad y la sociedad asturiana, una composición plural y equilibrada.

Asturias afronta desafíos importantes: el cambio demográfico, la transformación industrial, la transición energética, la digitalización y la necesidad de crear empleo cualificado. La Universidad debe contribuir decisivamente a responder a todos ellos. Necesitamos investigación aplicada, transferencia de conocimiento, colaboración con empresas y Administraciones y oportunidades para que nuestros jóvenes puedan desarrollar su carrera profesional, pero también necesitamos investigación básica, humanidades, ciencias sociales, pensamiento crítico y creación cultural. La universidad no debe medirse únicamente por su capacidad para responder a las demandas inmediatas del mercado laboral. Su función es también ampliar el conocimiento, formar ciudadanía y contribuir al progreso cultural y democrático.

Señorías, les pido el apoyo a esta proposición de ley porque Asturias necesita un marco normativo propio que dé seguridad jurídica, ordene nuestro sistema universitario y garantice su calidad y sostenibilidad.

Necesitamos una legislación que, en el ejercicio de nuestras competencias, ordene y planifique el desarrollo del sistema universitario asturiano, combinando desarrollo económico, libertad académica, calidad científica y cohesión territorial. Su aplicación requerirá financiación suficiente, desarrollo reglamentario, diálogo con la comunidad universitaria y una evaluación rigurosa, pero, sobre todo, requiere una convicción compartida: que invertir en universidad es invertir en personas, en conocimiento y en futuro.

La Universidad de Oviedo es una institución esencial para Asturias. Su fortalecimiento debe ir acompañado de la financiación estable, la planificación responsable, garantías de calidad y una defensa efectiva de la igualdad de oportunidades. No podemos permitir que la conquista democrática que permitió a miles de jóvenes de familias trabajadoras acceder por primera vez a la universidad se debilite. Defender la universidad pública es defender la igualdad real, la movilidad social y la justicia intergeneracional.

Este es el sistema universitario que Asturias necesita y que esta proposición de ley quiere contribuir a construir, con una centralidad y defensa clara de la universidad pública, una exigencia para todos de calidad y compromiso con nuestra sociedad, un sistema universitario capaz de generar conocimiento e investigación, que garantice la igualdad de oportunidades y que ayude a construir un mejor futuro para nuestra tierra.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE:** Muchas gracias, señora diputada.

Corresponde ahora el turno de intervención al portavoz del Grupo Convocatoria por Asturies Izquierda Unida.

El señor **GONZÁLEZ VEGAS:** Muchas gracias, señor presidente.

Señorías:

El Grupo Parlamentario Convocatoria por Asturies y el Grupo Parlamentario Socialista traemos a esta Cámara una proposición de ley que es fruto del acuerdo entre los socios de Gobierno y cuyo objetivo es proteger a la Universidad de Oviedo hasta donde nos permite el ordenamiento jurídico.

La necesidad de proteger a la Universidad de Oviedo surge del nuevo escenario al que nos enfrentamos en materia de enseñanzas superiores. Ustedes saben perfectamente cuál es la posición de este grupo

Verificable en http://www.jgpa.es/cve
CVE: **DSJG12--J000000000129**

parlamentario acerca de la llegada de universidades privadas o centros adscritos a nuestra comunidad autónoma. Y nos reafirmamos en esa posición.

Las universidades privadas que han llegado a Asturies no son instituciones académicas, son empresas cuyo único objetivo es hacer caja. Hablamos de empresas con matrículas que llegan a los 26 000 euros por curso académico, lo que ya indica que no es apto para todas las familias. Se trata, por tanto, de expendedurías de títulos universitarios para familias acomodadas. Y, particularmente, en enseñanzas vinculadas a ciencias de la salud, en las que las universidades públicas poseen notas de corte altas.

La llegada a Asturies de este tipo de proyectos crea una vía de acceso a estas titulaciones, alternativa restringida únicamente a unas pocas familias. Desde nuestro punto de vista, esto rompe por completo con un modelo universitario que tenía la virtud de servir de ascensor social y que garantizaba la equidad.

Durante los años setenta, ochenta y noventa del pasado siglo, había una consigna que se gritaba habitualmente en las manifestaciones sindicales, aquello de «el fíu del obrero, a la universidad». Y se gritaba porque hasta hace muy poco la universidad era un terreno reservado para las clases altas. El hijo del obrero rara vez podía aspirar a convertirse en juez, en arquitecto o en cirujano. Y ya no digamos la hija del obrero o la hija de la obrera, que tenía, y tiene aún, más dificultades para ascender socialmente, y es que la clase social se heredaba.

Gracias a las políticas de becas de Gobiernos progresistas logramos romper con esa dinámica, al menos en parte, y convertir a la universidad en un ascensor social que permitió que nacer en una determinada familia o en un determinado código postal no supusiese una barrera para desarrollar proyectos de vida y aspiraciones.

El auge de las universidades privadas nos obliga a repensar el papel de las enseñanzas superiores como herramientas de desestratificación social. De eso va esta proposición de ley que hoy traemos a esta Cámara.

Miren, las universidades poseen tres funciones esenciales: por un lado, la docencia; por otro lado, la investigación y, por último, la transferencia de conocimiento. Las universidades privadas que están llegando a Asturies han puesto todos los huevos en la misma cesta, la de la docencia, porque es la que genera beneficios económicos. Ni la investigación ni la transmisión de conocimiento les interesan ni lo más mínimo a estos chiringuitos académicos, porque, miren, aunque nosotros estamos en contra de la llegada de universidades privadas a Asturies, quizás podríamos tener un debate sensato y sereno si lo que estuviera picando a nuestras puertas fuese una institución académica privada de excelencia. Claro, si aquí llegase el Instituto Tecnológico de Massachusetts, por poner un ejemplo, pues, oigan, podríamos entender que se trata, efectivamente, de un instituto universitario de enorme prestigio, pero no es el caso. Las universidades privadas que están llegando a Asturies son de otra clase, se trata únicamente de vías de acceso a determinadas titulaciones para gente con dinero pero que no llega a las notas de corte requeridas en la universidad pública.

Lo digo porque en este punto del debate siempre sale a colación por parte de las derechas el argumento de la libertad y se dice aquello de «el que quiera ir a la universidad privada que vaya». Oiga, no, el que quiera no, será el que pueda, porque menuda libertad más extraña que es esa que solo pueden ejercer aquellos que disponen de 26 000 euros al año. Lo que algunos llaman libertad nosotros lo llamamos privilegio.

Lo que les acabo de relatar es la posición de mi grupo parlamentario acerca de la llegada de universidades privadas a Asturies, una posición que está en el origen de esta proposición de ley. Y yo creo que no revelo nada que no sea de sobra conocido si reconozco que entre el Grupo Parlamentario Socialista y Convocatoria por Asturies ha habido diferencias profundas acerca de la llegada de las universidades privadas a nuestra comunidad autónoma.

Compartimos Gobierno, pero somos dos proyectos políticos diferentes, y yo entiendo que esto es algo que forma parte de la normalidad democrática, pero le cuesta entender a veces a una derecha que, cuando pacta con la ultraderecha, tiende a mimetizarse con ella hasta el punto de ser casi indistinguibles, pero esa, desde luego, no es nuestra manera de entender la política ni los acuerdos con nuestros socios.

Tenemos, por tanto, diferencias con la FSA sobre la llegada de las universidades privadas Asturies, eso es obvio y conocido, pero hay algo más importante y es que, si bien discrepamos con el Partido Socialista sobre las universidades privadas, compartimos algo mucho más importante, que es la voluntad de proteger a nuestra universidad pública, la Universidad de Oviedo, como principal

Verificable en http://www.jgpa.es/cve
CVE: DSJG12--J000000000129

institución de educación superior del Principado y como ascensor social. Eso nos une y nos ha llevado a elaborar esta proposición de ley.

Y habrá quien aún se pregunte por qué es necesario proteger a nuestra universidad pública, y es que nunca ha estado tan amenazada como ahora. En las últimas semanas hemos visto cómo los partidos de la oposición en esta Cámara ejercían de auténticos mercenarios de los poderes económicos de esta comunidad autónoma, violentando las mayorías de este Parlamento y, por tanto, la voluntad popular.

Y ese es el problema, señorías, que algunos vienen aquí a defender los intereses particulares de unos pocos y nosotros estamos aquí para defender el interés general y el de la mayoría social de los asturianos y las asturianas.

En las comunidades autónomas donde gobiernan las derechas, hemos visto cómo se reducía la financiación de las universidades públicas, y ahí está el caso, sin ir más lejos, de la Complutense, un dinero que ha ido a parar, de forma directa o indirecta, a las universidades privadas. Y en Andalucía se ha denegado la implantación de nuevas titulaciones a universidades públicas que después se han autorizado en las privadas. Eso es lo que trata de evitar esta ley, entre otras cosas.

Pero es que, además, debemos recordar que por primera vez tenemos en las instituciones democráticas a formaciones políticas abiertamente contrarias a la universidad pública. Desde esta misma tribuna, el señor Jové calificó a la Universidad de Oviedo como estercolero. Yo creo que esas declaraciones dan buena cuenta de lo que piensa la extrema derecha sobre la universidad pública.

Frente a eso, frente a quienes consideran que nuestra universidad pública es un estercolero, tenemos la obligación política y, sobre todo, moral de proteger a la Universidad de Oviedo. Y con esta proposición de ley la protegemos, en primer lugar, blindando financiera e institucionalmente a la Universidad de Oviedo.

Esta ley sitúa a la Universidad de Oviedo como la institución pública de educación superior de referencia en Asturies, garantizando su financiación basal y situando el objetivo en el 1 % de nuestro producto interior bruto. Esta financiación, además, se garantizará a través de un marco plurianual de una duración mínima de seis años, estableciendo, además, una cláusula suelo para que no pueda haber merma de recursos con respecto al modelo de financiación vigente.

Pero, además, esta ley impide que las universidades privadas puedan recibir financiación estructural por parte de los poderes públicos. Universidades privadas que deben financiarse, deberán financiarse únicamente mediante fondos propios y que no recibirán subvenciones ni cesiones gratuitas de bienes o espacios públicos para su funcionamiento.

Esta ley consagra, además, una idea que para nosotros es fundamental y se trata de garantizar que ninguna persona deje de cursar estudios superiores por motivos económicos, y para ello se constituye un sistema de becas complementario al estatal, bajo criterios socioeconómicos, que cubrirá tanto el alojamiento como la manutención, el transporte, el material, la conectividad, la movilidad, etcétera.

Y avanzamos hacia la gratuidad de la matrícula universitaria, convirtiendo a Asturies, de ese modo, en la primera comunidad autónoma que garantiza la educación pública gratuita desde los 0 años hasta el final de los estudios superiores. Eso yo creo que es un orgullo para todos.

Con esta ley garantizamos también que los recursos públicos no sirvan a intereses privados. De ese modo queremos ser muy claros: la Universidad de Oviedo tendrá prioridad absoluta a la hora de realizar prácticas en recursos sanitarios públicos. La vinculación de la Universidad de Oviedo con nuestros hospitales universitarios para impartir titulaciones oficiales será preferente y excluyente frente a cualquier otra universidad.

Esta ley pretende también establecer controles para garantizar la excelencia de la docencia y la investigación universitarias, y lo hacemos creando nuestra propia Agencia Asturiana de Calidad, Evaluación y Prospectiva Universitaria.

Y, además, esta norma establece exigencias estrictas a las nuevas universidades que se quieran implantar en Asturies. De ese modo, con independencia de en qué comunidad autónoma se ha creado la universidad matriz, se exige no comprometer las prácticas públicas; aportar valor diferencial; publicar su titularidad real y su estructura societaria; disponer de avales y un plan de cierre ordenado; destinar al menos el 5 % de su presupuesto a becas propias, y acreditar plazas de alojamiento para al menos el 10 % de su alumnado.

Pero, en todo caso, establecemos una moratoria de dieciocho meses en la admisión a trámite de nuevos proyectos universitarios privados en Asturies hasta que se elabore el desarrollo reglamentario de esta ley.

Verificable en http://www.jgpa.es/cve
CVE: **DSJG12--J000000000129**

Porque creemos que nuestra universidad pública merece un marco normativo que la proteja y que mantenga su función de ascensor social y de garantía de la equidad, les pedimos hoy el voto favorable para la tramitación de esta proposición de ley.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE:** Muchas gracias.

Bien, seguidamente van a intervenir, si así lo desean, por orden de menor a mayor.

Ahora mismo correspondería la intervención al señor Pumares, en nombre del Grupo Mixto.

El señor **PUMARES SUÁREZ:** Muchas gracias.

Sí, muchas gracias, señor presidente.

Muy buenos días, señorías:

Yo quiero, en primer lugar, agradecer la intervención del portavoz de Convocatoria por Asturies, del señor Vegas, porque explica perfectamente qué hay detrás de esta proposición de ley de los Grupos Parlamentarios Socialista y Convocatoria, que es el rechazo a las universidades privadas.

Entre la postura del consejero de Ciencia, que sorprendentemente no está hoy en un debate que afecta a su consejería, y la postura de Convocatoria por Asturies, el Gobierno de Barbón ha optado por atender antes a Convocatoria que a su consejero.

Pero, miren, desde Foro Asturias hemos defendido siempre la necesidad de contar con una Universidad de Oviedo fuerte, competitiva, bien financiada, que sea capaz de atraer y retener talento. Una universidad pública que sea un referente académico e investigador, contribuyendo así al desarrollo económico y social de Asturias. Y lo que tenemos es una Universidad de Oviedo que no tiene ni tan siquiera recursos para poder encender la calefacción en invierno. Eso es lo que nos da este Gobierno.

Y, precisamente, por eso, porque defendemos esa Universidad de Oviedo con un marco de financiación estable que pueda ser competitiva, no compartimos el modelo universitario que plantea esta proposición de ley, porque hay una diferencia fundamental entre fortalecer la Universidad de Oviedo y dificultar la implantación de otras universidades, y esta proposición de ley lo que hace es confundir de manera interesada y torticera ambas cuestiones.

Yo la pregunta que me haría es en qué mejora exactamente la Universidad de Oviedo porque se impida tramitar durante dieciocho meses la autorización de nuevos centros universitarios privados. ¿Va a disponer la Universidad de Oviedo de más profesores? ¿Va a mejorar su posición en los *rankings* internacionales, fundamentalmente en el de Shanghái? ¿Va a ser capaz de captar más investigadores?

Evidentemente no, pero es que eso a ustedes les da igual. Ustedes lo que plantean en la disposición transitoria octava es precisamente esa moratoria, esa suspensión, y lo hacen, además, con independencia de que esos proyectos puedan cumplir con todos los requisitos de calidad que son exigibles, porque no hablamos de permitir que se implanten en Asturias otras universidades sin garantías, de lo que estamos hablando es de permitir que se tramiten proyectos que cumplan con la legislación vigente. Pero es que se lo ha dicho la propia directora general de Universidad, les ha dicho que esta proposición de ley corre el riesgo de ser inconstitucional, en vista, además, de lo que ha pasado con otras comunidades autónomas. Porque la moratoria no es la única restricción, se sacan de la manga otras restricciones, que además no justifican ni tampoco motivan en su proposición de ley, relativas a distintas cuestiones. Y, además, no solamente esas restricciones se aplican a las universidades que puedan venir, es que incluso los centros que este mismo Gobierno autorizó hace unos meses van a tener también un plazo de doce meses para poder adaptarse, o se exponen a la revocación.

Detrás de esas restricciones hay porcentajes, hay datos concretos, pero no se explica por qué se dan esos porcentajes o esos datos concretos. No hay un análisis económico que justifique esas obligaciones y tampoco se establecen, por supuesto, exigencias equivalentes para la Universidad de Oviedo.

Hablaba antes también el señor Vegas de la regulación de las prácticas sanitarias, pero es que al final no se habla de una preferencia, que con eso estamos absolutamente de acuerdo, es que se habla de que las prácticas sanitarias podrán ser incluso excluyentes. Y, para que otra universidad pueda realizarlas excepcionalmente, necesitará, entre otros requisitos, un informe favorable de la universidad vinculada. Es decir, hay una universidad que imparte una determinada titulación y va a tener capacidad para condicionar el acceso de otras universidades a esas prácticas. Es que no tiene sentido.

Verificable en http://www.jgpa.es/cve
CVE: DSJG12--J000000000129

Ese modelo de pluralidad universitaria lo querrán ustedes, pero, desde luego, nosotros no es el que queremos.

Luego también hay otra cosa que me llama la atención. La ley crea una inspección con condición de autoridad, pero solo para los centros privados. Hombre, ojalá hubiesen tenido ese mismo celo cuando desmantelaron el Servicio de Seguridad Minera, ojalá hubiesen tenido ese mismo celo para vigilar, en este caso, explotaciones como puede ser, por ejemplo, el caso de Cerredo.

Y luego, mientras se introducen todas esas limitaciones, los problemas que afectan a la universidad pública, a la Universidad de Oviedo, siguen requiriendo de las mismas respuestas que ustedes no dan, repito, en una universidad que habla de que va a apagar la calefacción y que tiene problemas para atraer, para retener a sus investigadores.

Miren, nosotros vamos a votar en contra de la toma en consideración de esta proposición de ley porque no consideramos que la universidad pública y la universidad privada tengan que ser enemigas. Creemos que pueden coexistir, creemos que pueden competir en calidad y creemos, además, que pueden ofrecer alternativas a los estudiantes, siempre, evidentemente, bajo el cumplimiento de requisitos académicos rigurosos, pero no los que ustedes se saquen de la manga.

Y por todo eso, como digo, Foro Asturias votará en contra de la toma en consideración de esta proposición de ley y así pues seguramente nos acercamos más a la postura del consejero de Ciencia del propio Partido Socialista.

La señora **VICEPRESIDENTA PRIMERA (Fernández Fernández):** Gracias, señor Pumares.

Tiene la palabra la señora Tomé.

La señora **TOMÉ NESTAL:** Gracias.

Buenos días:

Se llamaba Covadonga, Covadonga Patricia, y fue asesinada ayer por ser mujer. Son demasiados minutos de silencio ya.

Hablando de universidades, es necesaria una ley de universidades, y vamos a respaldar la toma en consideración de hoy, pero no podemos hablar del futuro del sistema universitario asturiano sin explicar primero cómo hemos llegado hasta aquí.

En los últimos nueve años la universidad privada creció un 91 % en nuestro país. En el curso 2025-2026 funcionaban 50 universidades públicas frente a 49 privadas, con nuevos proyectos de universidad privada en tramitación. Y en Asturies, sin que existiera ningún tipo de demanda social, en apenas seis meses se abrió la puerta a tres proyectos privados: la Nebrija, la Alfonso X el Sabio y la Europea, con la autorización y la actuación directa del Gobierno de Asturias, Gobierno que no se anticipó ni se coordinó con la Universidad de Oviedo para evaluar el impacto real de estos centros ni frenar la especulación educativa e inmobiliaria, que no analizó las necesidades reales ni la opción de reforzar las plazas y la financiación de nuestra universidad pública para atenderlas en lugar de entregar en bandeja nuestras infraestructuras y las plazas de prácticas de nuestra sanidad pública a universidades vinculadas a fondos buitre.

En el tramo final de la legislatura llega una proposición de ley, con 75 artículos y diez títulos, que, entre otras cosas, crea hasta cinco nuevos órganos. El texto, es cierto, incorpora instrumentos necesarios para proteger lo público, y ahí tenemos que estar, protegiendo lo público, un principio irrenunciable. Lo público tiene que ser para la pública, tiene que ser una realidad diaria y no un brindis al sol.

Por cierto, se habló aquí hoy de gratuidad de la universidad, y me voy a permitir recordarles el porqué y el cómo. Esa gratuidad la empezaron hablando aquí, en esta Cámara, los compañeros, las compañeras que me antecedieron, y se completó en la última negociación presupuestaria, incluyendo las enseñanzas artísticas y los másteres habilitantes, gracias a nuestro impulso y a pesar, por supuesto, del impulso de la derecha, que va siempre en contra de la universidad como ascensor social.

En la defensa constante de la universidad pública y de calidad nos vamos a encontrar siempre y por eso precisamente en la negociación presupuestaria actual —que, por cierto, vengo a enterarme ahora por la prensa de que está congelada de alguna manera— hemos puesto sobre la mesa propuestas reales para los presupuestos para blindar la universidad pública, acabar con los salarios precarios de 1200 euros o menos que en ocasiones tiene nuestro personal investigador, ayudas al alquiler para los y las estudiantes de universidad pública o la rehabilitación con urgencia de facultades como la de Químicas, la de Económicas o El Cristo.

Verificable en http://www.jgpa.es/cve
CVE: DSJG12--J000000000129

Y a esto sumamos, además, dos exigencias innegociables, que son las prácticas sanitarias en el sistema público para las y los estudiantes de la universidad pública, por supuesto que sí, señor Pumares, y garantizar, además, una financiación verdaderamente suficiente.

En definitiva, hay que recordar que ustedes son los que han permitido la llegada innecesaria de centros adscritos a universidades privadas a Asturias, asumiendo así el impacto que tendrá, sin duda, en la universidad pública, y esto es un error. Y nuestro objetivo es claro, es claro siempre, y es defender la universidad pública asturiana, a pesar de los insultos que vienen de la parte de Vox, de la parte del Partido Popular, que se permiten el lujo incluso de llamarla, como ya se recordó hoy aquí, estercolero.

Ese objetivo claro de defender la universidad pública incluye evitar la depredación por parte de universidades privadas promovidas por fondos buitre, por fondos especuladores, a los que ustedes les han puesto la alfombra roja.

Nuestro voto es favorable, por supuesto, a la toma en consideración, lo que no quiere decir que sea definitivamente un voto favorable a la Ley del Sistema Universitario que hoy se presenta aquí, porque nuestro voto favorable, señorías del Partido Socialista, señorías de Convocatoria, dependerá, como siempre, de todo lo que ocurra durante la tramitación y del texto final.

Gracias, señorías.

El señor **PRESIDENTE:** Muchas gracias.

Tiene ahora el uso de la palabra el portavoz del Grupo Parlamentario Vox, por un tiempo también de diez minutos.

El señor **JOVÉ SANDOVAL:** Hablaba antes el camarada Tomé de mayoría social, y yo me pregunto qué mayoría social es esa a la que en las encuestas no le dan ni un solo diputado, rara mayoría social es esa.

Bueno, en el año 2023, el Gobierno de España aprobó una ley contra las universidades privadas. Como parece que no era suficiente, ahora resulta que el Gobierno este nos trae aquí una ley autonómica para todavía perseguir más y prohibir más la llegada de las universidades privadas. ¿Y cuál es el problema? Pues el problema esencialmente es que la universidad pública no puede evitar la fuga constante de alumnos que no quieren ir a la universidad pública.

Hace veinte años a la universidad pública iban más del 90 % de los estudiantes universitarios y solo el 9 % iban a privadas. Veinte años después, a las privadas va el 27 %, es decir, las privadas han multiplicado por tres el número de alumnos. En estos veinte años, los estudiantes universitarios en España han aumentado en 395 000, hay 395 000 universitarios más. Todos se han ido a la privada, absolutamente todos, hasta la hija de Tomé, porque todo el incremento de alumnos del sistema universitario español se ha ido a la privada. La pública mantiene exactamente el mismo número de alumnos que hace veinte años.

Y es que tenemos una izquierda totalmente hipócrita, que hace leyes para la plebe, pero no para ellos, porque viene aquí la señora Tomé a criticar a las universidades privadas y manda a su hijo a una; o hablan de perseguir a los fondos buitre y luego tienen de portavoz a Montse Buítrez; o hablan de prohibir la prostitución y luego resulta que en sus filas militan puteros eminentes.

Y es que, en vez de preguntarse por qué está sucediendo esto, por qué los universitarios se van de la pública, por qué pierden alumnos, y preguntar si a lo mejor tiene algo que ver el que las universidades públicas se han convertido en unos mastodontes rígidos, funcionariales, endogámicos, que no se adaptan a los tiempos y que no son competitivos, pues se dedican a poner trabas a las privadas. Y, entonces, ya, para ir a toda prisa, pues, en vez de meterlo como proyecto de ley, nos lo traen como proposición de ley para evitarse todas las consultas previas, toda la fase de alegaciones y acelerarlo, ¡venga!, a toda prisa ¿no?

Y toda ley socio-comunista, comunista-socialista, chavista, pues al final está infectada de ideología. Ustedes están obsesionados con el masculino genérico, ¿no? Y no hay nada más inclusivo que el masculino genérico, que es utilizar una misma palabra para incluir y para definir y para designar a ambos sexos y a todos los géneros que uno quiera. Todos esos del abecedario, todos están incluidos en el masculino genérico. Entonces, como no pueden usarlo, pues no hablan de *profesores*, hablan de *profesorado*; no hablan, no hay *alumnos*, hablan de *alumnado*; no hay *estudiantes*, hay *estudiantado*. O sea, sustituyen el sujeto individual por la categoría colectiva, es decir, por la masa amorfa, anulando cualquier tipo de diversidad. Lo que pasa es que no han sido capaces de hacerlo con un término, con

Verificable en http://www.jgpa.es/cve
CVE: DSJG12--J000000000129

catedrático, porque decir *catedraticado* es un poco complicado. Entonces ahí sí que recurren al lenguaje desdoblado y hablan de *catedrático y catedrática*.

Por cierto, que son tan así que, si ustedes se encuentran con el señor Villaverde por la calle, no lo llamen *rector*, no lo pueden llamar *rector*, lo tienen que llamar *persona titular del Rectorado*. Si se encuentran ustedes por la calle al secretario general no llamen *secretario general*, no, es *la persona titular de la Secretaría General* y lo mismo con el *gerente* que es *la persona titular de la Gerencia*. Es todo cómico, patético y ridículo.

El artículo 62, evidentemente, es más ideología. Dice que las universidades incorporarán la sostenibilidad medioambiental, la mitigación y adaptación al cambio climático, la contribución a los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030, que promoverán la memoria democrática y no sé cuántas patochadas más. Es decir, quieren convertir las universidades privadas en el mismo estercolero ideológico en el que han convertido la Universidad de Oviedo.

Luego, el artículo 61 —es muy bueno— dice «Internacionalización del sistema universitario asturiano». Dice: «Las universidades promoverán la internacionalización de la docencia —no de los docentes— con medidas sobre movilidad, alianzas europeas, cooperación atlántica, espacio hispanoamericano —patatín, patatán—, doctorado internacional», no sé qué..., y, dos artículos después, en el 63, nos dice que la Universidad de Oviedo promoverá la investigación, la docencia, la transferencia de conocimiento, la divulgación y la presencia académica del asturélfico. O sea, ¿a mí cómo me compaginan ustedes la internacionalización y ahora la ciencia en asturélfico? Es de cosmopaletos.

Después, claro, ¿por qué nos traen esto? Dicen: «No, es que la universidad pública no puede competir». ¿No puede competir? O sea, ha aumentado su presupuesto desde 2021 en 50 millones de euros, recibe más de 230 millones de euros en subvenciones, ¿y no puede competir? O sea, los ingresos por tasas se han desmoronado, antes suponían alrededor del 14 %, ahora no llegan ni al 9 %. Tenemos la matrícula congelada desde tiempos de la chimbamba, es la universidad más barata de España, ahora la gratuidad de la primera matrícula, que lo que han conseguido es que el número de universitarios de primer curso aumente un 10 %, y ahora dicen que el objetivo es la gratuidad total. Pero si ya era regalada, pero si la universidad, las tasas universitarias cuestan menos que la cuota del gimnasio. Realmente, ¿en esto valoramos la universidad, en que valga menos que el gimnasio? O sea, ¿y es gratis la universidad? Porque, según un informe de 2021, cada egresado, y actualizado a euros constantes, nos cuesta 70 600 euros, 70 000 euros cada estudiante egresado.

En Estudios Clásicos y Románicos, casi 240 000 euros, y en Ingeniería Informática, casi 140 000 euros. ¿Y cómo puede ser esto? Pues, miren, una de las razones es que la normativa nacional dice que el ratio alumno-estudiante no puede ser superior a un profesor por cada veinticinco alumnos. Un profesor, veinticinco alumnos. ¿Saben en cuánto está la de Oviedo? Un profesor por cada diez alumnos, por cada diez alumnos: la menor carga docente de toda España. Con una tasa de abandono del 30 %. Y con todo esto, con la gratuidad, la menor carga docente y todo lo que ustedes quieran, resulta que la Universidad de Oviedo ha perdido 400 puestos en seis años en el índice de Shanghái.

Y es alucinante, porque nos dicen que no puede competir siendo un producto gratuito, que no cuesta dinero, con quien cobra, las privadas, 18, 20 o 24 000 euros, que es como si tienen ustedes dos gasolineras: una gasolinera regala gasolina, otra cobra el litro a 2 euros, y dice que no puede competir. Pero ¿qué es esto?

El artículo 24 habla de que, no contentos con esto, el presupuesto o las subvenciones que reciba la Universidad de Oviedo tienen que suponer el 1 % del PIB asturiano. O sea, ya recibe 209 millones de euros del Principado en subvenciones, el PIB de Asturias es de 31 000 millones de euros, es decir, que, según ellos, hay que subir las subvenciones a la Universidad a más de 300 millones. O sea, ya reciben doscientos, y dicen que hay que incrementarlo en otro 50 % más. Es alucinante.

Y, claro, abrasan, resulta, a las universidades privadas a planes, a requisitos y no sé cuál, y exigen a las privadas requisitos que no exigen a la Universidad de Oviedo. Por ejemplo, el artículo 38, punto 1, letra k) dice que las universidades privadas deberán disponer de un 10 % de plazas de alojamiento para los estudiantes matriculados, el 10 %. Uno va a la Universidad de Oviedo y resulta que entre sus cuatro residencias solo tiene 280 plazas. Si aplicásemos el 10 % a la Universidad de Oviedo, la Universidad de Oviedo debería tener 2100 plazas de alojamiento, es decir, solo cubre el 1,3 % de los alumnos, mientras que exige a las privadas que cubran el 10 % de sus alumnos. ¿Qué hacemos con la Universidad de Oviedo, le quitamos la acreditación por no cumplir ese requisito?

Verificable en http://www.jgpa.es/cve
CVE: **DSJG12--J000000000129**

Y luego vamos a ver las tres universidades que ya se están implantando en Asturias, la transformación que están haciendo en muchas ciudades. Por ejemplo, la Alfonso X el Sabio, en Oviedo, que va a invertir 40 millones de euros, va a generar alrededor de 250 empleos, que está sirviendo para recuperar el Calatrava, ese cascarón vacío que estaba deteriorando todo el barrio de Buenavista y que con esto va a verse revitalizado.

La Universidad Europea habla de 35 millones de euros, 350 empleos directos.

¿Y qué me dicen de la Universidad de Nebrija, que está ayudando a consolidar y recuperar gran parte del patrimonio histórico e inmobiliario de la ciudad de Avilés, como el palacio de Maqua, como la casona de Domingo Álvarez Acebal, como el palacio de Camposagrado, como el antiguo geriátrico de Rivero, como las naves de Balsera?

Es decir, estas universidades están viniendo a aportar riqueza, empleo y oportunidades a Asturias. Y, además, no acabo de entender, ¿qué problema tienen ustedes con las universidades privadas? ¿Acaso es obligatorio ir a una universidad privada? Y, si no les gustan las universidades, ¿en qué momento…? No sé, cualquier otra cosa, porque, vamos, ustedes, que lleguen multinacionales, que lleguen… Son ustedes unos sectarios…

El señor **PRESIDENTE:** Muchas gracias, señor diputado. Ha concluido.

Bien, para finalizar el debate de este asunto, tiene la palabra, finalmente, el portavoz del Grupo Parlamentario Popular, también por un tiempo máximo de diez minutos.

El señor **RUIZ RIESTRA:** Señorías:

Los grupos parlamentarios del Partido Socialista y de Izquierda Unida, ese tándem maravilloso que pretende arruinar nuestra región, nos presentan hoy una Proposición de Ley del Sistema Universitario del Principado de Asturias. Y lo primero que llama la atención de esta iniciativa es que estaba dentro de los planes normativos del Gobierno y estuvo reiteradamente en sus actualizaciones. Sin embargo, un día, de la noche a la mañana, transmutó de iniciativa legislativa del Gobierno, que ni está, salvo la señora Saavedra, a una iniciativa legislativa propiedad de los grupos parlamentarios, esto es, de los partidos políticos del Partido Socialista y de Izquierda Unida Convocatoria por Asturies.

Y esto nos lleva a plantearnos tres preguntas fundamentales:

en primer lugar, ¿por qué se están convirtiendo los funcionarios de las consejerías en asesores parlamentarios de los grupos que sustentan al Gobierno?; en segundo lugar: ¿por qué lo permitió en esta ocasión el consejero de Ciencia, responsable de universidad, que ni está y que posiblemente acabe viniendo luego en preguntas al presidente?; y, en tercer lugar, ¿por qué esta ley no la presenta la propia consejería responsable de universidades después de haber estado, después de haber estado en su plan normativo?

Deberíamos preguntarnos qué ocurrió en el Consejo de Gobierno para que todo esto cambiara, para que esa ley del Gobierno transmutara en una ley de grupos parlamentarios. ¿Fue tal vez otra pataleta del señor Zapico? Puede que sí. Igual se enfadó, amenazó con no respirar, con no volver al Consejo de Gobierno y le exigió al presidente Adrián Barbón hasta conseguirla, una ley a la altura de su sectarismo, de sus fobias y, sobre todo, de sus caprichos, los cuales últimamente parecen ser muy abundantes.

Porque, señorías, en líneas generales, esta proposición eleva a rango de ley las filias y las fobias de la izquierda más radical de este Parlamento, y el Partido Socialista, por supuesto, las compra, no sé si por convicción o por necesidad.

Sus filias: mantener los cortijos universitarios con los que ideologizan nuestra educación superior hasta marginar al disidente e impulsar también, por el camino, nuevos organismos y entes supletorios que anquilosan la educación superior asturiana hasta llevarla a la inacción.

Y su fobia de siempre: la iniciativa privada, la empresa privada, y con ella, por supuesto, la libertad de elegir de aquellos que quieren estudiar en una universidad privada o que quieren impartir docencia parcial o completa en la misma.

Seamos realistas, esta ley no es una ley para impulsar nuestro sistema universitario. Esta es una ley para aislarlo detrás de los muros de la burocracia y del intervencionismo rancio de la izquierda radical que parece sustentar a lo que otrora fue el Partido Socialista y que ahora es un barco a la deriva.

En primer lugar, parece que este o lo que queda del Partido Socialista quiere redimir un pecado original, que es haber abierto ellos mismos la puerta a la instalación en Asturias de universidades privadas. Ahora esas mismas universidades que la alcaldesa de Avilés, el propio presidente Adrián

Verificable en http://www.jgpa.es/cve
CVE: DSJG12--J000000000129

Barbón, el consejero de Ciencia vendían orgullosamente con sus bondades inversoras, pues, no, ahora pasan a convertirse en entidades sospechosas sometidas a controles extraordinarios y situadas permanentemente en una posición subsidiaria, no de la Universidad de Oviedo, sino del Gobierno, no de la Universidad de Oviedo, sino de los entes que crea esta propia ley.

Miren, desde el Partido Popular siempre hemos defendido a la Universidad de Oviedo como la gran institución de referencia de nuestro sistema universitario. Hemos impulsado su financiación con un pacto que llevó al contrato plurianual, ¿y saben quién votó en contra? Los colegas de la señora Tomé votaron en contra de aquel pacto entre el Partido Popular y lo que antes era el Partido Socialista. Por tanto, señora Tomé, no me dé usted aquí ni nos dé lecciones de cómo se financia la Universidad de Oviedo.

Miren, nosotros creemos que defender la Universidad de Oviedo no significa discriminar al resto de universidades. Todas deben disponer de elementos de interlocución y de participación que garanticen su adecuada integración dentro del sistema universitario asturiano. Las universidades privadas no son adversarias de la Universidad de Oviedo, como sus soflamas quieren decir; son complementarias a la Universidad de Oviedo. Y esta proposición no genera ningún tipo de seguridad jurídica.

En el artículo 8 ustedes aprueban un plan asturiano de ordenación universitaria, en el que dicen que habrá una participación de distintos entes e instituciones como la Universidad de Oviedo, pero que las universidades privadas únicamente podrán opinar sobre las cuestiones que les afecten, cuestiones que ustedes previamente delimitaran cuáles son.

Otro ejemplo es el artículo 68. Los mecanismos específicos de Administración regional se aplican a las universidades privadas, pero no se aplican a la Universidad de Oviedo. Es que no se trata de rebajar exigencias a nadie; se trata de que prevalezcan la calidad y la equidad dentro del conjunto del sistema universitario asturiano en beneficio de toda la sociedad.

El segundo gran problema que encontramos en esta proposición es la inflación de organismos y entes que se introducen en la ley: la Agencia Asturiana de Calidad, un Consejo Asturiano de Universidades, un Consejo de Estudiantado, un Observatorio Público Asturiano, los mecanismos específicos de inspección, un sistema autonómico de mentoría para investigadores, el sistema de prácticas, una agenda estratégica de investigación y nuevas estructuras para el personal investigador. ¿Cómo van a montar ustedes todo esto? Dentro de una década estarán ustedes todavía montando el primer ente, porque habrán sido incapaces de ponerse de acuerdo los unos con los otros para ver cuál es la función del ente para que pueda servir a la Universidad de Oviedo y también a sus principios ideológicos, que es lo que ha pasado siempre con su verborrea y con su inflación burocrática.

En segundo lugar, porque estas medidas requieren una cantidad presupuestaria que el Consejo de Gobierno niega que sea necesaria. ¿Alguien cree que toda esta cantidad de entidades, de instituciones y de consejos no tienen un impacto presupuestario? No se lo cree absolutamente nadie.

Y, bien, en tercer lugar, la ley incorpora una serie de compromisos que son bastante hipócritas, y ahí llegamos a la gran contradicción de esta proposición, que es su hipocresía, que es la razón por la que nace y es también cómo engaña sobre las necesidades fundamentales de la Universidad de Oviedo.

Nos hablan de vivienda universitaria cuando los sucesivos Gobiernos de las izquierdas han dejado a la ciudad más poblada de Asturias, Gijón, durante décadas sin una residencia universitaria. Nos hablan de palabras como *pertinencia social*, *cierre ordenado*, *recursos públicos escasos*. ¿De dónde han sacado estas palabras, de los ladrillos del muro de Berlín? Porque, al final, las izquierdas quieren decirnos qué es útil y qué no, qué podemos estudiar, cómo lo podemos estudiar y dónde lo debemos estudiar y, también, con sus profesores, con los que lo podemos estudiar.

Y con la Universidad no iba a ser diferente esto. Si hablan de universidad plural, parece que solo cabe lo plural entre lo *woke* y lo sóviet; si hablan de universidad libre, parece que esa libertad sirve solo para insultar y escrachar a todos los conferenciantes que no entran en su diminuta ideología y que se pasan por la universidad; y, si hablan de una universidad de calidad, es para que ustedes o sus profesores asociados sienten cátedra mientras que el resto recibimos la murga política.

Miren, sus ejemplos de docentes universitarios son Monedero e Íñigo Errejón; los nuestros son Emilio Alarcos y Fernández-Miranda: esa es la gran diferencia.

Señorías, la Universidad de Oviedo es el motor de nuestro sistema universitario y tiene tres grandes necesidades: medios económicos, personal e infraestructura. Y esta ley no ofrece solución para nada de ello. Necesita financiación suficiente y estable, necesita afrontar el relevo generacional de su profesorado, y necesita instalaciones adecuadas para desarrollar su actividad, no que se prometa, año tras año, un Campus de El Cristo porque queda guapo en los titulares.

Verificable en http://www.jgpa.es/cve
CVE: **DSJG12--J000000000129**

Miren, enuncia esta ley lo que ya conocemos del contrato programa, pero se olvida del relevo generacional, y ni siquiera se acerca a resolver el problema de las infraestructuras. La universidad tiene muchas necesidades, una de las últimas parece ser que es calefacción, pero también necesita nuevos espacios, como el Campus de El Cristo, necesita mejora de sus instalaciones y, sobre todo, necesita el relevo de sus profesores.

La responsabilidad —y con esto concluyo— de los poderes públicos es garantizar un sistema universitario de calidad y de equidad. Este sistema que propugna esta ley no lo contempla y, por tanto, votaremos en contra.

Muchas gracias. (*Aplausos desde la bancada del Grupo Parlamentario Popular*).

El señor **PRESIDENTE:** Muchas gracias, portavoz.

Bien, concluido el debate de la toma en consideración, pasamos a proceder a la votación de la misma.

Comienza la votación. (*Pausa*).

¿Resultado, señora secretaria?

La señora **SECRETARIA PRIMERA (Campomanes Isidoro):** 44 votos emitidos: 23 a favor, 21 en contra.

El señor **PRESIDENTE:** Por el resultado que se acaba de indicar, queda aprobada, tomada en consideración, en definitiva.

Moción del Grupo Parlamentario Mixto subsiguiente a la interpelación de su diputada doña Covadonga Tomé Nestal al Consejo de Gobierno sobre política general en materia de derechos sociales y, en concreto, sobre la situación de los diversos centros dependientes de la Consejería de Derechos Sociales y Bienestar

El señor **PRESIDENTE:** Pasamos ahora a sustanciar el asunto decimocuarto del orden del día. Es una moción del Grupo Parlamentario Mixto subsiguiente a la interpelación de su diputada doña Covadonga Tomé Nestal al Consejo de Gobierno sobre política general en materia de derechos sociales y, en concreto, sobre la situación de los diversos centros dependientes de la Consejería de Derechos Sociales y Bienestar.

Para la defensa de la moción, tiene la palabra la portavoz, en este caso, la señora Tomé Nestal, por un tiempo de cinco minutos.

La señora **TOMÉ NESTAL:** Gracias, presidente.

Señorías:

Las mujeres continúan siendo el principal sostén del sistema de cuidados a personas dependientes en España, tanto en el ámbito profesional como en el familiar —buenos días, consejera, y gracias por estar aquí—. Resulta imprescindible adaptar las políticas sociales y afrontar los problemas estructurales del sistema de cuidados en un momento en el que el envejecimiento demográfico y el aumento de la dependencia y la demanda de cuidados serán constantes. Hablamos de uno de los sectores más feminizados de la economía, entre el 85 y el 90 **%** del empleo en cuidados está ocupado por mujeres a nivel nacional y en torno al 80 % en el conjunto de la Unión Europea.

La atención a la dependencia tiene rostro femenino y, sin embargo, la alta feminización del sector ha ido acompañada históricamente de una menor valoración social y retribución económica. Fortalecer la economía de los cuidados garantiza dignidad y calidad de vida a las personas mayores y dependientes y contribuye, además, a avanzar en igualdad real y en conciliación.

Por eso, esta proposición no de ley comienza pidiendo atender las condiciones laborales de las trabajadoras, que son el pilar que garantiza la sostenibilidad de este sistema; dimensionar adecuadamente las plantillas del personal fijo discontinuo para evitar el trabajo sistemático con mínimos y asegurar el cumplimiento real de las ratios y compromisos del marco CuidAs; reconocer y hacer efectivos para el personal que corresponda los complementos de peligrosidad y penosidad, complemento CuidAs, complementos asociados a responsabilidad y singularidad técnica.

Somos conscientes de que es una reclamación absolutamente legítima de las trabajadoras que quizás debería tratarse en el marco de la negociación sindical, pero nos gustaría que recibiera el apoyo de esta Cámara por la sencilla razón de que estas profesionales y su desempeño diario lo merecen.

Verificable en http://www.jgpa.es/cve
CVE: **DSJG12--J000000000129**

Hay realidades que nos gustaría que no existieran, pero existen. Niños, niñas y adolescentes que sufren maltrato, abandono, negligencia en los cuidados y que a veces tienen que ser separadas de sus familias para garantizar su seguridad. Necesitan sanar heridas de forma temporal en familias acogedoras o con carácter permanente.

La gestión de diferentes variantes de acogimiento temporal o permanente, programas de fin de semana y vacaciones o tramitación de adopciones especiales requieren una labor extensa de información y sensibilización, formación y valoración de idoneidad, seguimiento de la integración de las y los menores en los nuevos hogares y apoyo a las familias.

Proponemos asumir de manera urgente la gestión pública directa del servicio de apoyo al acogimiento familiar y a las adopciones, dotándolo del personal necesario para garantizar la atención técnica y el acompañamiento a las y los menores y las familias en los procesos de acogimiento y adopción.

En tercer lugar, queda pendiente la integración definitiva de los cuatro jardines de infancia, escuelas de Educación Infantil dependientes de la Consejería de Derechos Sociales y Bienestar, en la red de Educación Infantil de 0 a 3 años dependiente de la Consejería de Educación. Y pedimos que se complete antes de que se inicie el próximo curso escolar. En este momento se encuentran en tierra de nadie y esto hace que diferentes incidencias y problemas del funcionamiento diario no sean resueltos de forma ágil por ninguna de las partes.

Y, por último, quiero recordar la necesidad de un plan de choque integral de mantenimiento en infraestructuras, como de hecho recordaba hace unos días con motivo de la interpelación a la consejera de Derechos Sociales. Son necesarias numerosas reparaciones estructurales y labores de mantenimiento más o menos urgentes en diferentes centros. Por ejemplo, los sistemas de climatización, evitando que se repitan situaciones como las que tuvieron lugar en el verano pasado en el centro de menores Los Pilares, que, como recordé en mi interpelación, supusieron un problema importante no solamente para las niñas y los niños, sino también para la calidad del trabajo de las trabajadoras de estos centros; o humedades en escuelas infantiles o problemas de infraestructura en otros centros de menores, algunos de las más acuciantes, concretamente, y por la peculiaridad del edificio que los alberga, en el edificio, en el centro de menores de Miraflores.

Por todos estos motivos, les pido hoy, con ciertas dudas por la parte derecha, que apoyen las peticiones con respecto a las trabajadoras, las condiciones y el desempeño diario de los servicios que dependen de la Consejería de Derechos Sociales y Bienestar.

Gracias, señorías.

El señor **PRESIDENTE:** Muchas gracias, señora portavoz.

Pasamos al turno de fijación de posiciones y corresponde un breve turno ahora mismo por parte del señor Pumares.

El señor **PUMARES SUÁREZ:** Sí, señor presidente, si me permite desde el escaño para este breve turno *(Afirmación de la Presidencia.),* para decir que compartimos buena parte de los objetivos que plantea la moción, como son reforzar las condiciones laborales del personal, reforzar las plantillas o resolver las deficiencias que presentan algunos centros dependientes de la Consejería de Derechos Sociales y Bienestar. Bien es cierto que, si lo trajésemos algún partido de la oposición, se diría que no procede en una moción o en una PNL, sino que compete a la negociación presupuestaria.

Sí que hay una cuestión en la que tenemos más dudas, que es porque no compartimos que la mejora del servicio de apoyo al acogimiento familiar y las adopciones tenga que pasar necesariamente por la gestión pública directa. De hecho, la Ley de Infancia y Adolescencia, que hemos aprobado recientemente, precisamente contempla expresamente la colaboración con entidades externas para prestar estos servicios. Creemos que el debate no debe centrarse tanto en quién presta el servicio, sino en cómo se presta, en garantizar, en definitiva, la mejor atención a los menores y a sus familias y no en imponer un determinado modelo.

Nos vamos a abstener en esta iniciativa.

El señor **PRESIDENTE:** Muchas gracias, señor Pumares.

Corresponde ahora el uso de la palabra y la intervención al portavoz de Convocatoria por Asturies Izquierda Unida, por cinco minutos.

El señor **GONZÁLEZ VEGAS:** Muchas gracias, señor presidente.

Verificable en http://www.jgpa.es/cve
CVE: **DSJG12--J000000000129**

Señorías:

Intervenimos para fijar la posición de nuestro grupo parlamentario respecto a la moción subsiguiente presentada por la diputada Tomé sobre la política general en materia de derechos sociales y la situación de los centros dependientes de la Consejería de Derechos Sociales y Bienestar.

Y adelanto desde este primer momento que nuestro voto será favorable. Vamos a apoyar esta iniciativa porque compartimos plenamente su espíritu y su fondo: la defensa de unos servicios sociales públicos fuertes, bien dotados y capaces de ofrecer una atención digna tanto a las personas usuarias más vulnerables como a las trabajadoras y los trabajadores que sostienen el sistema día a día.

Respaldamos la moción, en primer lugar, por un principio de coherencia con la acción de gobierno. Como sus señorías conocen, los puntos segundo y tercero de esta iniciativa recogen medidas cuya ejecución ya ha sido anunciada y comprometida por la propia consejera de Derechos Sociales y Bienestar en la interpelación previa a esta iniciativa.

Hablamos, por un lado, de asumir con carácter urgente la gestión pública directa del servicio de apoyo al acogimiento familiar y a las adopciones, dotándolo del personal necesario para garantizar tanto la atención técnica como el acompañamiento a los menores y a las familias en estos procesos. Y hablamos, por otro, de culminar, antes del inicio del próximo curso escolar, la integración de las cuatro escuelas infantiles dependientes de Derechos Sociales en la red de Educación Infantil de 0 a 3 años de la Consejería de Educación, en les escuelines. Son pasos firmes hacia la consolidación de la gestión pública y la ordenación coherente de los recursos autonómicos que ya están en marcha y que hoy ratificamos.

Del mismo modo, compartimos la necesidad expresada en el cuarto punto de la moción de impulsar un plan de choque integral de mantenimiento e infraestructuras. No podemos mirar hacia otro lado ante deficiencias estructurales que afectan a la habitabilidad y al trabajo diario en los centros públicos. Es prioritario actuar sobre los problemas de climatización y temperaturas excesivas en el centro de menores Los Pilares, corregir las humedades en las escuelas infantiles y solventar las carencias de infraestructura en el centro de menores Miraflores. La dignidad de los cuidados empieza también por la dignidad de los espacios físicos donde se prestan.

Ahora bien, señorías, queremos ser igualmente francos y rigurosos respecto al punto primero de la moción, que nos plantea dudas importantes de carácter institucional y metodológico. Y quiero dejar muy claro que esas dudas no nacen del contenido ni del fondo de las reivindicaciones, que compartimos plenamente.

Somos conscientes de la necesidad de establecer condiciones laborales adecuadas para el personal de la Consejería y de dimensionar correctamente las plantillas de personal fijo discontinuo para desterrar el trabajo sistemático con mínimos y garantizar el cumplimiento real de las ratios y compromisos del marco CuidAs. Entendemos y consideramos legítima la demanda de abordar los complementos de peligrosidad y penosidad para educadoras, auxiliares educativos, oficiales de mantenimiento, ordenanzas, personal de cocina, conductoras, encargadas de almacén, costureras, gobernantas y el resto de personal operativo; como también comprendemos la reclamación de extender el complemento CuidAs a los equipos multiprofesionales de las unidades de atención infantil temprana y del Grupo de Urgencia de 0 a 3 años, el reconocimiento retributivo a la responsabilidad de dirección o jefatura de centros residenciales y asistenciales de menores, discapacidad y CAI, o la valoración de la singularidad técnica y la responsabilidad jurídica del personal técnico diplomado de los servicios centrales.

El problema, señorías, no es el qué, sino el cómo y el dónde. Consideramos que esta Junta General no puede ni debe sustituir la negociación colectiva. La definición pormenorizada de complementos salariales, la catalogación de puestos y las condiciones retributivas tienen su cauce legítimo, legal y natural en las mesas de negociación entre la Administración autonómica y las organizaciones sindicales representativas de la función pública y del convenio colectivo. Si desde este Parlamento pretendemos legislar o dictar al detalle cada complemento específico al margen de las mesas sectoriales, flaco favor le estaremos haciendo a la autonomía colectiva y al papel de los representantes de las trabajadoras y los trabajadores.

Con todo, y poniendo en la balanza el interés general de los servicios sociales públicos asturianos, no vamos a permitir que una discrepancia sobre el procedimiento impida un pronunciamiento político claro en favor de los centros y de sus profesionales.

Por ello, votaremos a favor de la moción de la señora Tomé, interpretando ese primer punto no como una suplantación de las mesas sindicales, sino como un mandato político al Consejo de Gobierno para

Verificable en http://www.jgpa.es/cve
CVE: DSJG12--J000000000129

que lleve estas demandas al ámbito de la negociación colectiva, dialogue con los agentes sociales y siga mejorando nuestros recursos públicos de bienestar.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE:** Muchas gracias, señor portavoz.

Corresponde el turno ahora a la portavoz del Grupo Parlamentario Vox, también por idéntico tiempo de cinco minutos.

La señora **LÓPEZ FERNÁNDEZ:** Gracias, presidente.

Buenos días, señorías:

Señora Tomé, usted con esta moción no ha presentado un plan para mejorar los servicios sociales en Asturias. Usted ha presentado un auténtico cajón de sastre en el que mete absolutamente de todo: subidas salariales, complementos, ampliación de plantillas, cambios en la gestión del acogimiento y las adopciones, integración de las escuelas infantiles y obras de mantenimiento.

Usted pide, pero realmente no establece prioridades y no explica qué resultados pretende conseguir. No identifica los problemas, no analiza las causas y tampoco plantea soluciones concretas. Solo da titulares, lo típico de la izquierda.

Y el problema en servicios sociales en Asturias, tal y como llevamos denunciando en Vox desde los inicios, es un problema de gestión, de organización y de dirección política. Estamos ante una consejería que en apenas tres años ha tenido tres consejeras y siete cambios en sus direcciones generales. ¿Y las consecuencias, al final, quién las paga? Pues los trabajadores, por un lado, claro que sí, pero sobre todo las personas mayores, los menores y las familias más vulnerables, que son quienes necesitan que los servicios funcionen.

Vamos a los puntos de su moción.

En primer lugar, reclama complementos salariales para numerosos colectivos y aumentos de plantilla. Nadie cuestiona que los profesionales deban tener condiciones dignas y que su trabajo merezca reconocimiento, pero ¿con qué criterio se van a conceder estos complementos?, ¿dónde está la evaluación de los puestos, de sus funciones y de sus responsabilidades?, ¿cuánto cuesta todo lo que usted propone? Las retribuciones públicas no pueden decidirse mediante una simple enumeración de colectivos. Hace falta rigor, objetividad y responsabilidad con el dinero de los contribuyentes.

En segundo lugar, exige asumir directamente la gestión del acogimiento familiar y las adopciones, pero ¿dónde está la evaluación del servicio actual?, ¿qué deficiencias concretas pretende usted corregir?, ¿cuántos profesionales hacen falta?

En tercer lugar, nos encontramos con una propuesta de incorporar las otras cuatro escuelas infantiles a la red autonómica, esta red que está siendo un modelo caro, rígido e ineficiente, que está generando importantes problemas de gestión e incertidumbre entre los propios trabajadores. Desde Vox hemos preguntado reiteradamente cuánto cuesta realmente este modelo, y seguimos sin tener una respuesta suficientemente clara.

Y no hablamos solamente de dinero; hablamos del malestar de los profesionales y de la incertidumbre que ha generado la integración de las escuelas municipales. ¿Y cuál es su solución? Pues ampliar todavía más esta red, incorporando otros cuatro centros, sin hacer primero una evaluación seria de los problemas que ya existen.

Y llegamos al último punto, el mantenimiento de los centros. Nos habla usted de un plan de choque cuando alguno de los problemas que usted denuncia son el resultado pues de una gestión desastrosa a lo largo de los años por parte del Partido Socialista. El ejemplo lo tenemos en Los Pilares, un centro cuya reforma integral terminó hace un año, con una inversión de más de 3 millones de euros, y ahora resulta que necesita nuevas reparaciones y mejoras. ¿De verdad esto es gestionar bien el dinero público?, ¿quién asume la responsabilidad de que una inversión millonaria necesite nuevas actuaciones apenas un año después?

Señora Tomé, no necesitamos planes de choque para tapar las consecuencias de una mala gestión, lo que necesitamos es mantenimiento preventivo, control de las obras, inspecciones y que los responsables den explicaciones.

Desde Vox defendemos que los recursos públicos se utilicen con responsabilidad y que las políticas sociales atiendan prioritariamente a quienes realmente lo necesitan, especialmente a los españoles más vulnerables. La solución empieza por gestionar mejor, establecer prioridades y evaluar los

Verificable en http://www.jgpa.es/cve
CVE: DSJG12--J000000000129

resultados, y, señora Tomé, eso es precisamente lo que echamos en falta en su moción: gestión, rigor y soluciones.

Usted ha presentado una moción que parece pensada para conseguir varios titulares y buscar rédito político, pero no para mejorar realmente la Consejería. Y los servicios sociales de Asturias, señora Tomé, los trabajadores y, sobre todo, las personas más vulnerables merecen bastante más seriedad de la que ha demostrado usted presentando esta moción.

Por supuesto, votaremos en contra.

El señor **PRESIDENTE:** Muchas gracias.

Es el turno de la portavoz del Grupo Parlamentario Popular, también por los cinco minutos pactados.

La señora **POLLEDO ENRÍQUEZ:** Señor presidente.

Señorías, señora Tomé:

Esta propuesta no es más que una operación de imagen a seis meses de unas elecciones.

Mire, usted no es oposición a este Gobierno, usted es quien sostiene a este Gobierno, más allá, bueno, de todo el teatro al que estamos acostumbrados antes de cualquier aprobación presupuestaria.

Mire, ha votado los Presupuestos del 24, del 25 y del 26. PSOE e Izquierda Unida tienen o suman 22 diputados y tristemente el voto, el suyo, el voto de una tránsfuga que no representa a nadie, sino que se representa a sí misma, vuelve a tener la llave de las cuentas de todos los asturianos en este 2027. Así nos va, señora Tomé.

Mire, dos fechas lo explican todo. El 28 de octubre registra usted esta moción; dos días después, el 30 de octubre, envía al Gobierno sus condiciones para el presupuesto, que si vivienda, que si movilidad, que si la RTPA, pero, oiga, ¿sabe cuántas medidas concretas para el personal de Derechos Sociales llevaba esta lista? Ninguna: ni un complemento, ni una plaza, ni una partida para Los Pilares, nada, absolutamente nada. Miren, en el despacho donde están ustedes decidiendo el dinero, ahí, absolutamente nada. Eso sí, en la tribuna, todo, para buscar ese titular. Eso, señora Tomé, eso es usted, eso ha sido usted durante toda la legislatura, y eso tiene un nombre y ese nombre es *un doble juego*, que es el que practica usted y con el que quiere engañar a todos.

Mire, no venga a descubrirnos estas reivindicaciones. Los trabajadores de Miraflores ya pedían complementos de penosidad y toxicidad en su comité de empresa en junio de 2019, hace siete años. Este grupo llevó en innumerables ocasiones muchas de las propuestas que hoy trae usted aquí. ¿Y sabe qué votó usted? En contra.

Pero, mire, lo más grave no es ya lo que votó usted, sino que lo más grave es lo que vio y lo que usted consintió. En febrero de 2025, el Comité de Empresa denunció que en los centros de la Consejería faltaba de todo, centros donde hay menores, centros donde hay personas con discapacidad. Y lo vimos aquí: faltó leche, faltaba de todo, faltaban productos básicos, faltaba papel higiénico, faltaba champú. Los trabajadores tuvieron que llevarlo de sus casas para que pudiesen desayunar los niños, colacao, leche, papel higiénico. Sí, sí, todo eso fue lo que vimos aquí.

Y, mire, ¿qué pasaba?, pues que la Consejería, que así llevamos de dimisiones, pues no pagaba a los proveedores; los proveedores llevaban un año sin cobrar, cientos de miles de euros sin cobrar, y dejaban de servir. Eso fue lo que pasó y no había ni leche ni productos básicos ni absolutamente nada. Eso es lo que pasó. Y usted se reunió con el Comité, me acuerdo yo de esa foto, ahí, en la rueda de prensa que dio usted aquí, en esta Junta General: «Desastre absoluto», salía con ellos, el Comité detrás, respaldándola, «Desastre absoluto». Llegó a decir: «Es que en Asturias los menores viven en condiciones de mierda», son sus palabras, ¿eh?, no las mías, «en condiciones de mierda». Lo dijo usted ahí, respaldada por el Comité de Empresa. Eso fue lo que dijo, y eso es usted, señora Tomé.

Mire, el 5 de marzo de 2025 mi grupo trajo a este Pleno la reprobación de la responsable de todo esto, que era la anterior consejera. ¿Sabe qué hizo usted?, ¿sabe qué hizo usted? Claro que lo sabe: usted anunció que no apoyaba la reprobación, y cayó por un solo voto, el suyo, después de haber estado ahí con el comité de empresa diciendo las condiciones de mierda que había en los centros de menores. Y, mire, en diciembre de ese mismo año usted votó y aprobó de nuevo el presupuesto de 2026.

Miren, señorías, quien salvó el desastre de la Consejería de todos, absolutamente todos los escándalos que hemos vivido aquí con la Consejería de Derechos Sociales no puede venir aquí a darnos ahora lecciones de dignidad, ni con propuestas que ya ha tenido tiempo de llevar a los distintos presupuestos.

Verificable en http://www.jgpa.es/cve
CVE: DSJG12--J000000000129

Así que, mire..., pide, además, ahora también la gestión directa del apoyo al acogimiento familiar cuando en el plan de contratación de la Consejería lleva años usted aprobando que se recogía esa licitación de 1,9 millones.

Pide climatizar Los Pilares. Oiga, lo de Los Pilares es una vergüenza. Que hace unos meses que se inauguró, pionero, y resulta que llegaron las olas de calor y los bebés de 0 a 3 años a 36 grados, con claraboya de ocho metros —pero ¿qué hacen ustedes cuando construyen edificios?—, algunos tuvieron que ir a Urgencias.

Así que, mire, señora Tomé, si quiere hacer algo, que está negociando, lleve todo eso a los presupuestos, póngalo blanco sobre negro y deje usted de engañar a los trabajadores...

El señor **PRESIDENTE:** Ha concluido, señora diputada.

La señora **POLLEDO ENRÍQUEZ:** ... y a todos los asturianos.

Muchas gracias. (*Aplausos desde la bancada del Grupo Parlamentario Popular*).

El señor **PRESIDENTE:** Para concluir el turno de debate de este asunto, tiene la palabra la portavoz socialista, por cinco minutos también.

La señora **GONZÁLEZ CACHERO:** Buenos días, señorías:

Gracias, presidente.

Mire, desde el Grupo Parlamentario Socialista queremos comenzar reconociendo que la moción que nos presenta la diputada Tomé aborda hoy cuestiones importantes y necesidades reales que reconocemos de nuestra red pública de servicios sociales. Recoge reivindicaciones legítimas de los profesionales —mujeres en su mayoría—, que llevan tiempo reclamando esas mejoras en sus condiciones laborales. Y queremos dejarlo muy claro: este Gobierno y este grupo parlamentario no miramos hacia otro lado ante los problemas que puedan sufrir nuestros centros ni ante las demandas laborales de quienes trabajan día a día atendiendo a las personas más vulnerables. Pero también creemos que es necesario distinguir hoy aquí entre reivindicaciones que deben abordarse mediante los cauces adecuados y aquellas actuaciones del Gobierno que ya están puestas en marcha y que conviene también reconocer.

Mire, en relación con el primer punto, que son las condiciones laborales y una serie de complementos retributivos, compartimos esa necesidad de seguir avanzando en el reconocimiento profesional, mejorar esas condiciones de trabajo y dimensionar adecuadamente las plantillas. Conocemos, por supuesto, las reivindicaciones del Comité de Empresa, somos conscientes de esas cuestiones pendientes, pero hablamos de complementos salariales, responsabilidades profesionales, clasificación de puestos de trabajo, dimensionamiento de plantillas. Son cuestiones que requieren análisis, negociación colectiva y diálogo con las organizaciones sindicales. No se trata hoy de negar estas reivindicaciones, sino de abordarlas en los cauces oportunos.

Por eso entendemos que una moción parlamentaria no es el instrumento adecuado y no puede sustituir los procedimientos y los instrumentos de la negociación entre la Consejería y el Comité de Empresa. Esta Cámara, por supuesto, puede debatir y respaldar públicamente esas demandas, pero no puede sustituir la negociación colectiva ni el papel que le corresponde a la representación de los trabajadores.

Respecto al tema del acogimiento familiar y de las adopciones, compartimos la propuesta, porque ya la consejera lo anunció. Queremos poner en valor esta decisión que se adoptó, que creemos que es de especial relieve, que es avanzar en la gestión pública directa del servicio. Saben que, tras quedar desierta la licitación, se ha optado por la internalización y el Proyecto de Presupuestos de 2027 ya contempla la incorporación de ese personal necesario para hacerla efectiva. Es una decisión que aporta estabilidad y refuerza, por supuesto, el compromiso público con un servicio especialmente sensible, que es el acompañamiento a los menores y a las familias. Creemos que el acompañamiento en todo este proceso es fundamental. Conviene aclarar que en este momento se están desarrollando los procedimientos con normalidad y el servicio no está paralizado.

Respecto a otra cuestión que nos plantea, que es la integración de los centros infantiles de 0 a 3 años, ya la consejera anunció la voluntad en el anterior Pleno y el Consejo de Gobierno lo aprobó esta misma semana, que asumiría la gestión durante el primer semestre de 2027. Hablamos de las cuatro escuelas infantiles. Creemos que su incorporación a la escuela pública autonómica gratuita de Les Escuelines /

Verificable en http://www.jgpa.es/cve
CVE: DSJG12--J000000000129

As Escolías permitirá avanzar en un modelo más homogéneo, garantizando esa transición adecuada para las familias y los profesionales.

Y, respecto a las infraestructuras y mantenimiento, también somos conscientes de que hay necesidades que deben abordarse de las instalaciones, mejoras y actuaciones que no pueden demorarse. Por eso, la Consejería ya incorpora también en estos presupuestos para el próximo ejercicio intervenir en cuestiones concretas como Miraflores y abordar necesidades de climatización, y en los recursos de infancia y de los centros del ERA. Son inversiones necesarias que compartimos, por supuesto.

Señorías, hoy esta moción plantea cuestiones relevantes, pero la política pública de derechos sociales no puede valorarse únicamente por la reedición de necesidades pendientes. También hay que valorar las decisiones que se toman, los recursos que se comprometen y las soluciones que se ponen en marcha. Por eso agradecemos a la señora Tomé su oposición, sus reivindicaciones legítimas merecen ser escuchadas y debatidas hoy aquí, en esta Junta. Otros grupos hacen una oposición destructiva, no apoyan presupuestos, pero es que —lo repito una vez más— las enmiendas que nos presentan a esos presupuestos siempre suponen un detrimento del mantenimiento, de la seguridad, de los recursos destinados a los menores. Así que no nos hable hoy aquí, señora Polledo, de su implicación con los derechos sociales, porque, año tras año, luego no es consecuente con lo que nos dice.

Necesitamos mejorar los centros, incorporar profesionales, reforzar la red de cuidados, por supuesto, pero todo esto necesita planificación, presupuesto y compromiso.

El señor **PRESIDENTE:** Muchas gracias, señora diputada.

La señora **GONZÁLEZ CACHERO:** Y en ello estamos y seguiremos estando.

El señor **PRESIDENTE:** Muchas gracias.

Bien, concluido el debate, vamos a pasar a la votación.

La señora **GONZÁLEZ CACHERO:** Perdón, presidente.

Quería pedir la votación por puntos respecto a esta iniciativa. En todo caso, el primer punto y los otros tres agrupados.

El señor **PRESIDENTE:** Bueno, pues esa es una potestad de la proponente.

La señora **TOMÉ NESTAL:** Perdón, es que estaba pensando en la intervención del Partido Popular y oír tantas estupideces para no apoyar a las trabajadoras me dejó descolocada. (*Protestas*).

El señor **PRESIDENTE:** El turno es para…

La señora **TOMÉ NESTAL:** Sí, pero es que no me… Perdón, ¿la pregunta era…?

El señor **PRESIDENTE:** Votación por puntos. Entendí que el primer punto independiente del resto…

La señora **POLLEDO ENRÍQUEZ:** Estupideces, las suyas, señora Tomé; estupideces, las suyas.

La señora **TOMÉ NESTAL:** Acepto la votación por puntos.

Gracias.

El señor **PRESIDENTE:** Pues entonces pasamos a votar en ese formato.

En consecuencia, votaremos en primer lugar el punto número 1.

Comienza la votación. (*Pausa*).

¿Resultado, señora secretaria?

La señora **SECRETARIA PRIMERA (Campomanes Isidoro):** 44 votos emitidos: 4 a favor, 3 en contra, 37 abstenciones.

El señor **PRESIDENTE:** Por el resultado indicado, queda aprobado.

Votamos ahora el resto de los puntos que integran la propuesta, los 2, 3 y 4.

Comienza la votación. (*Pausa*).

¿Resultado, señora secretaria?

Verificable en http://www.jgpa.es/cve
CVE: **DSJG12--J000000000129**

La señora **SECRETARIA PRIMERA (Campomanes Isidoro):** 43 votos emitidos: 23 a favor, 3 en contra, 17 abstenciones.

El señor **PRESIDENTE:** Queda, asimismo, aprobado.

PREGUNTAS AL PRESIDENTE DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

De don Álvaro Queipo Somoano, portavoz del Grupo Parlamentario Popular, sobre por qué insiste en políticas que van a agravar los problemas de Asturias

El señor **PRESIDENTE:** Pasamos ahora a sustanciar el turno de preguntas de todos los miércoles, aunque hoy sea viernes, excepcionalmente.

Comenzamos, como siempre, por la pregunta que formula el portavoz del Grupo Parlamentario Popular. Saben que tienen doce minutos para el conjunto de pregunta-repuesta.

Tiene la palabra, señor Queipo.

El señor **QUEIPO SOMOANO:** Muchas gracias, señor presidente.

Buenos días, señorías; buenos días, señor presidente:

Buenos días a todos salvo al señor Zapico, porque, aún en estos momentos, este Parlamento está bajo el chantaje de su consejería…

El señor **PRESIDENTE:** Señor portavoz, para preguntar.

El señor **QUEIPO SOMOANO:** La pregunta que le formulo es: ¿por qué su Gobierno insiste en políticas que van a agravar los problemas de Asturias, señor Barbón?

El señor **PRESIDENTE:** Muchas gracias.

Tiene la palabra el señor presidente.

El señor **PRESIDENTE DEL CONSEJO DE GOBIERNO (Barbón Rodríguez):** Lo primero de todo, quiero sumarme al sentimiento de dolor y pesar por el asesinato de Covadonga. Creo que la violencia machista está ahí y es una realidad con la que, por desgracia, nos toca lidiar. Y quiero agradecer además —y esto lo digo, más que como presidente, como ciudadano— a los partidos políticos que ayer tuvieron un gesto de respeto en el inicio de campaña, es decir, al PP, a Frente Amplio y a la Federación Socialista Asturiana, porque me parece que hay que ser corteses.

Yo discrepo. Eso de «las políticas socialistas sientan mal a Asturias» o «las políticas progresistas», ¿por qué? Es decir, ¿sienta mal a Asturias, por ejemplo, que los niños y niñas puedan ir a escuelas de 0 a 3 en una red pública y gratuita? ¿Sienta mal a Asturias, por ejemplo, que los chavales universitarios, sus padres y madres, ya no tengan que hacer el desembolso de lo que suponía la matrícula cuando no tenían derecho a beca? ¿Sienta mal a Asturias, por ejemplo, el funcionamiento de la tarjeta ConeCTA, que con 20 euros al mes puedas recorrer toda Asturias sin límite de viajes? ¿Sienta mal a Asturias, por ejemplo, nuestra política de empleo, que ha hecho que no solo en los meses de julio y agosto, que era lo que esperábamos, superemos los 400 000 cotizantes a la Seguridad Social? ¿Sienta mal a Asturias todo eso? No, lo que le sienta mal es a usted, señor Queipo, porque a todo esto usted votó no.

El señor **PRESIDENTE:** Muchas gracias.

Para replicar o repreguntar, tiene la palabra el señor Queipo Somoano.

El señor **QUEIPO SOMOANO:** Efectivamente, usted no me ha dicho nada de vivienda y sabe que es el mayor problema que tienen los asturianos y que más preocupa en todo el país, pero, especialmente, aquí en Asturias. Y es precisamente por las políticas del Gobierno de España y también de su Gobierno, señor Barbón, que en Asturias estamos padeciendo la situación que padecemos en estos momentos.

En el último debate que tuvimos usted y yo aquí, en esta Cámara, le di dos cifras:

— La primera, cinco: cinco fueron las viviendas que ustedes licitaron desde su Gobierno en la primera legislatura, cinco.

— Y cero: y cero son los metros cuadrados que han ustedes puesto a disposición para suelo residencial, para ponerlo finalmente a disposición de construcción de vivienda pública o protegida.

Esas son dos cifras que le di y que usted es incapaz de explicarme el porqué.

Verificable en http://www.jgpa.es/cve
CVE: **DSJG12--J000000000129**

¿Y cuál es el resultado de todo esto? Primero, desde 2019, desde que usted es presidente, el precio de la vivienda ha aumentado un 65 % en Asturias; segundo, tan solo en el último año el incremento ha sido del 15 %, el mayor de entre todas las comunidades autónomas de este país; y tercero, desde que usted es presidente, señor Barbón, en Asturias la vivienda ha crecido proporcionalmente cuatro veces más que los salarios de los asturianos. Por tanto, efectivamente, sí, a Asturias le sientan mal las políticas socialistas y, especialmente, las de su Gobierno.

¿A usted le satisface este resultado? ¿Usted está contento con este balance? Porque esto no acaba aquí. Oiga, ¿qué han hecho ustedes hasta este momento?

Mire, entre 2020 y 2025, su Gobierno presupuestó 470 millones de euros para políticas de vivienda, 470 millones de euros. ¿Sabe usted cuántos de esos millones dejaron sin invertir? Unos 300 millones de euros. De 470 presupuestados, 300 que no se llegaron ni siquiera a invertir; 2 de cada 3 euros que usted prometió, señor Barbón, nunca se destinaron a la vivienda. Y, solo en el año 2025, usted dejó cerca de 100 millones de euros sin ejecutar. Por tanto, ustedes son un problema para la vivienda en Asturias.

¿De verdad ustedes quieren hacernos creer que la vivienda es una prioridad para su Gobierno? Pues, miren, ni con todas las huelgas electorales que puedan convocar nos van a convencer de que eso es verdad.

Y, después de este balance, ¿cuál es su gran solución? Pues, mire, una Ley de Vivienda, una Ley de Vivienda de Izquierda Unida, a la que ha añadido la señora Tomé una serie de medidas aún más gravosas, que insiste precisamente en políticas que van a empeorar la situación general de la vivienda en Asturias: más restricciones, más intervención y más obstáculos para que aparezcan viviendas en el mercado asturiano.

Yo no sé si usted de verdad cree que con más trabas se va a conseguir que se construyan más viviendas en Asturias, o si cree que los propietarios van a sacar más viviendas al alquiler, o si piensa que así bajará el precio o facilitará de alguna manera el acceso a la vivienda. Pues, efectivamente, no, no lo van a conseguir y están ustedes yendo por el camino erróneo y contrario al que dicta la lógica.

Por eso, yo le puedo decir que tengo un compromiso claro, y se lo digo hoy en sesión plenaria para que quede constancia: si los asturianos nos dan su confianza en mayo del 27, esta ley que ustedes pueden llegar a aprobar será de las primeras que vamos a derogar desde el Gobierno que va a liderar el Partido Popular en Asturias. No les quepa la menor duda.

Nosotros hemos sido propositivos todo este tiempo y les hemos propuesto todo tipo de ideas y de mecanismos para que ustedes volviesen al carril y a la senda del sentido común. A principios de año presentamos nuestra ley de medidas urgentes para la vivienda, una ley que lo que promovía era movilizar suelo y reconvertir edificios; facilitar la construcción de vivienda protegida; dar garantías al alquiler; bajar los impuestos vinculados a la vivienda, y facilitar con avales públicos que los asturianos puedan llegar al 100 % del precio de la vivienda en las hipotecas. Una ley, por tanto, que lo que buscaba es que hubiese más vivienda y que fuese más accesible, y que usted y todo el arco de la izquierda en este Parlamento votaron en contra.

Su ley, la de Izquierda Unida, pone en riesgo el futuro de la vivienda en Asturias, y por eso le hemos exigido que, si quería negociar con nosotros unos presupuestos, la retirase, porque no tiene ningún sentido hablar de unos presupuestos que van a sostener una ley tan absolutamente dañina para el futuro de esta comunidad autónoma.

Y, por cierto, hablando de presupuestos, nos prometieron que iban a estar entregados en esta Cámara en el día de ayer. Y ya nos han informado de que van ustedes a hacerlo el próximo lunes. Yo supongo que eso se debe a las presiones de la señora Tomé, que estará buscando cómo introducir sus medidas. También les digo una cosa: no se preocupen, se los va a aprobar.

Entre las exigencias de la señora Tomé y las estridencias del señor Zapico, de Izquierda Unida, empieza a ser muy difícil saber quién gobierna en su Gobierno, señor Barbón. Porque, mire, se lo decía en el inicio, y no he obtenido ninguna respuesta, ¿usted se ha enterado de que el señor Zapico anunció que no va a volver a ninguna sesión de control de esta Cámara porque no le gusta la oposición? Usted, señor Barbón… Me gustaría que me mirase. Señor Barbón. *(Pausa).* Señor presidente. *(Pausa).* Está claro que el señor presidente, cuando hablamos de respeto al Parlamento, es el primero que le falta de forma reiterada.

Mire, ¿usted autorizó que el señor Zapico dijese y anunciase que no va a volver a una sesión de control? Me gustaría saber si usted lo sabía…

Verificable en http://www.jgpa.es/cve
CVE: **DSJG12--J000000000129**

El señor **PRESIDENTE:** Ha concluido…

El señor **QUEIPO SOMOANO:** …, si lo autorizó…

El señor **PRESIDENTE:** …, señor portavoz.

El señor **QUEIPO SOMOANO:** … y, si no es así…

El señor **PRESIDENTE:** Muchísimas gracias.

El señor **QUEIPO SOMOANO:** …, que pida disculpas a esta Cámara *(Aplausos desde la bancada del Grupo Parlamentario Popular.)*, señor Barbón…

El señor **PRESIDENTE:** Muchas gracias.

El señor **QUEIPO SOMOANO:** …, porque es una falta de respeto a esta institución.

El señor **PRESIDENTE:** Para nueva intervención, tiene la palabra el señor presidente.

El señor **PRESIDENTE DEL CONSEJO DE GOBIERNO (Barbón Rodríguez):** «Anotop at», ¿no? Le pasó lo mismo.

Señor Queipo, es que yo no sé cómo… Claro, yo entiendo que usted, como viene con todo preparado, la réplica, contrarréplica, da igual lo que yo pregunte, entonces ya se limita a leer. *(Murmullos).* Pero yo tengo, yo tengo, por respeto…

El señor **PRESIDENTE:** Guarden silencio, por favor.

El señor **PRESIDENTE DEL CONSEJO DE GOBIERNO (Barbón Rodríguez):** …, según le voy escuchando, voy tomando nota para intentar contestarle a sus preguntas, y es lo que he hecho. Es decir, mientras usted habla, yo voy tomando notas y apuntando cuestiones que creo importantes para el debate. Entonces, no sé qué le sorprende.

Es que usted…, ¿ve cómo cuando yo le digo que a veces quieren transformar el Parlamento en un teatro, es decir, sin contenido de debate? Es que es el mayor ejemplo. Es que usted no quiere que yo tome notas para poder contestarle, quiere otra cosa, quiere simplemente decir su discurso y que le aplaudan. Oiga, bueno, pero ese es un problema suyo y de su ego. Yo estoy cumpliendo con mi obligación, que es tomar nota de sus preguntas para intentar responderle.

Mire, voy a empezar por una media que usted ha dicho, el crecimiento del precio de la vivienda en el último año: la media española fue un 12,2 %. A cualquiera que le escucha le parece que Asturias, sin duda, barre banderas por encima de otras comunidades autónomas. Entonces, me ha dado por consultar los datos.

Mire, Ceuta en realidad es la que más, la Ciudad Autónoma de Ceuta, un 15,2; Asturias, un 15 %; Castilla y León, que, como todo el mundo sabe, gobierna la izquierda, mejor dicho, el PP, ya lo sabe, 14,8; Aragón, que también debe de gobernar la izquierda, que gobierna el PP, 14,6; La Rioja, PP, 14,4; Murcia, también gobierna el PP, desde 1995, 14,4; Galicia, aquí al lado, un 12,9; y Extremadura, PP, 12,8.

Pero, además, falsea un dato, y es que no tiene en cuenta el punto de partida, porque, si manejara la estadística, vería que el crecimiento del precio de la vivienda en Asturias, aunque ha crecido, y eso es una realidad que no podemos negar, no parte de la misma realidad que, por ejemplo, el crecimiento del precio de vivienda en Madrid, es muy diferente. Por tanto, cuando un político viene aquí a dar estos datos, lo primero, no puede intentar engañar a la sociedad, debe darlos todos, como yo le estoy dando.

Y, mire, dice que no hacemos nada en la política de vivienda. Hoy mismo en el *BOPA*, si se leyera el *BOPA*, sabría que 2,3 millones de ayudas al alquiler salen publicadas en el *BOPA*. Esa es la política que interesa a los ciudadanos.

Claro, yo sé que usted maneja aquello de «cuanto peor para todos, mejor beneficio político el suyo», aquello que dijo el presidente Rajoy, que, por cierto, bastante más gracia que otros líderes políticos de la derecha, ¿eh?, todo hay que decirlo. Pero, mire, señor Queipo, lo cierto es que, en esta Cámara —voy a dejarlo muy claro—, no ha habido ningún consejero que se haya negado a comparecer. No, no, todos los consejeros han cumplido con su obligación de rendir cuentas a esta Cámara, todos. Dígame solo un ejemplo de un consejero que no lo haya hecho, al día de hoy. *(Comentarios).* No, no, no, perdón, lo hizo,

Verificable en http://www.jgpa.es/cve
CVE: **DSJG12--J000000000129**

estuvo en este debate. No, no, perdón, estuvo, estuvo en este debate, compareció y contestó a las preguntas.

Ahora, ahora, le voy a decir otra segunda cuestión, otra segunda cuestión. Yo ya he dicho, y lo reitero, que, como presidente del Principado y, por tanto, no solo la máxima autoridad del Principado de Asturias, sino el representante ordinario del Estado en Asturias, voy a garantizar siempre el cumplimiento estricto de la Constitución, el Estatuto y demás leyes vigentes y, por tanto, mi Consejo de Gobierno siempre se va a someter a control parlamentario. Creo que he sido rotundamente claro.

Ahora, lo que sí es cierto, y ustedes no pueden ocultar, es que han bloqueado la Ponencia de la Ley de Vivienda durante semanas, intentando subvertir el orden democrático, que es el principio de las mayorías y minorías, algo que, por lo que he leído, no pasaba en esta Cámara desde un supuesto que se dio en el año 1993 en torno a una reforma estatutaria. Es gravísimo, es gravísimo saber su actitud a este respecto. Y eso usted no solo no lo desautorizó, sino que ayer en la Junta de Portavoces llegó a amenazar con volver a bloquear la Ponencia de Vivienda.

Y hoy aquí dice que ustedes derogarían la Ley de Vivienda si es que los ciudadanos les dieran los votos para gobernar. Por lo menos, sabemos lo que quieren hacer. Yo les voy a decir muy clara una cosa: entre estar con la gente y con los especuladores, ustedes, con los especuladores. Entre estar con los que viven de los demás a través de las rentas o apoyar a los que trabajan cada día para salir adelante, deciden apoyar a los rentistas. Entre los que quieren beneficiarse y convertir la vivienda en un negocio especulativo o aquellos que defendemos que sea un derecho, nosotros estamos con los derechos.

Señor Queipo, créamelo, su barniz de democracia, su barniz de moderación hace mucho que se cayó. *(Aplausos desde la bancada del Grupo Parlamentario Socialista).*

El señor **PRESIDENTE:** Muchas gracias.

De doña Carolina López Fernández, portavoz del Grupo Parlamentario Vox, sobre si puede Asturias soportar cuatro años más de políticas socialistas

El señor **PRESIDENTE:** Corresponde ahora el turno de preguntas al presidente a la portavoz del Grupo Parlamentario Vox, también en las mismas condiciones, obviamente, de tiempo.

La señora **LÓPEZ FERNÁNDEZ:** Gracias, presidente.

Señor Barbón, buenos días:

La verdad es que su populismo ya aburre.

¿Puede Asturias soportar cuatro años más de políticas socialistas?

Gracias.

El señor **PRESIDENTE:** Tiene la palabra, para contestar, el señor presidente.

El señor **PRESIDENTE DEL CONSEJO DE GOBIERNO (Barbón Rodríguez):** Le dijo la sartén al cazo.

No, lo que no pueden soportar, sin duda, los asturianos y asturianas es, por ejemplo, apoyar una fuerza machista que niega la violencia machista y que, por desgracia, asesina.

Lo que no pueden apoyar los asturianos es a aquellos que quieren privatizar las pensiones, que afectan a 275 000 asturianos y asturianas.

Lo que no quieren apoyar los asturianos y no van a apoyar los asturianos es a aquellos que quieren bajar el salario mínimo interprofesional y que no siga subiendo, dignificando las condiciones de trabajo.

Lo que no quieren los asturianos es apoyar a aquellos que dicen que la universidad pública es un estercolero.

Lo que no quieren apoyar los asturianos, estoy convencido de ello, son las políticas de aquellos que no quieren avanzar, sino regresar.

Y ya sé que ustedes forman un consorcio, es el consorcio, este consorcio de las derechas, el consorcio formado por PP-Vox y algún pequeño apéndice. Ya está.

Bueno, pues no pasa nada, señora López, los ciudadanos y ciudadanas tienen todo el derecho del mundo a opinar y a votar. Ahora, yo estoy convencido de que, entre sus propuestas y las nuestras, yo estoy convencido de que la ciudadanía asturiana va a preferir las nuestras.

Verificable en http://www.jgpa.es/cve
CVE: **DSJG12--J000000000129**

El señor **PRESIDENTE:** Muchas gracias.

Para replicar o repreguntar en su caso, tiene la palabra la señora López Fernández.

La señora **LÓPEZ FERNÁNDEZ:** Gracias.

Mentir está mal, señor Barbón. En este minuto que ha hablado ya le ha crecido un poquito la nariz, pero, bueno…

Mire, ni Asturias ni España pueden soportar más el sanchismo que usted aplaude. La mayoría de los asturianos con los que hablamos nos lo dicen: «Si vuelve a gobernar Sánchez, nos vamos de España, cerramos el negocio, dejamos el empleo, pero nos vamos, esto es insoportable».

Y, mientras nosotros nos recorremos toda Asturias, incluido el occidente, usted decide hacerse mejor las Américas: primero fue México, se gastó usted 142 000 euros de los asturianos, y después vinieron Argentina y Uruguay, un viaje de diez días a gastos pagos para hacer turismo político con el único fin de arañar unos votos.

Solo usted y sus cuatro asesores, prensa, protocolo, fotógrafo, un asesor y el agente de viajes, se gastaron 45 000 euros en diez días, lo que viene a ser 7500 euros cada uno, lo que cobra cualquier trabajador asturiano de media, pero en varios meses.

Así que, no, no aguantamos más despilfarro y no aguantamos más corrupción.

Usted dijo hace unas semanas que quería que gobernara, que saliera un Gobierno progresista para poder negociar en Madrid la autovía del suroccidente, los accesos a El Musel, el Plan de Vías y la eliminación del peaje del Huerna. ¿Quién narices gobernó los últimos ocho años, mi vecino del sexto? Gobernó Pedro Sánchez. ¿Qué negoció usted? Nada. ¿Qué exigió Adriana Lastra durante todos estos años como delegada de Gobierno? Nada, ¿qué va a exigir, si forma ya parte del clan del Peugeot?

Ocho años después, señor Barbón, seguimos sin infraestructuras, con más impuestos, con el peaje más caro, con más dificultades para acceder a una vivienda y con mayor inseguridad en nuestras calles, sobre todo para las mujeres y los mayores. Y, sobre todo, múltiples casos de corrupción. A lo mejor esto es lo que hacía a usted gracia hace unas semanas *(La señora diputada interviniente muestra una fotografía.)*, una foto maravillosa: «La fuerza del amor», lo llaman. ¿Amor a quién, a Pedro Sánchez, amor al dinero ajeno, amor a las chicas de compañía? Esto no es la fuerza del amor, es la fuerza de la corrupción.

Señor Barbón, estamos pagando el precio más alto e irrecuperable que hay, como son las vidas humanas, por mantener en el poder durante todos estos años a una auténtica mafia.

Adamuz, Urda: no son accidentes que se producen por catástrofes inesperadas; son accidentes que se producen por falta de inversión y mantenimiento en las vías ferroviarias, porque sus compañeros de filas, con los que usted quiere negociar, se lo han gastado en prostitutas, en farlopa, en fiestas, en mordidas, y han decidido colocar al frente de diferentes direcciones a sus compañeros afines y no a técnicos expertos.

Y Asturias no se libra. No tenemos trenes, en las vías ferroviarias hay problemas todos los días prácticamente. Tenemos el gran peligro de los pasos a nivel, un accidente esta semana en San Martín del Rey Aurelio, y hemos quedado aislados de la red ferroviaria europea porque ustedes dicen que no se puede asumir el gasto.

Pero, eso sí, luego hay 569 millones de euros para regar a los sindicalistas de UGT y Comisiones Obreras, cuyo sector es el absentismo laboral y que se dedican a convocar huelgas violentas contra trabajadores, contra personas mayores y contra mujeres.

También hay miles de millones de euros que ustedes lapidan en el Ministerio de Igualdad, para folletos, propaganda, colocar a sus afines, pero no para lo verdaderamente importante, como son las pulseras, que, por cierto, ya está investigando la UCO, ni para garantizar la protección de las víctimas. Ayer una mujer en Gijón fue asesinada y tenía una orden de alejamiento. Por cierto, el agresor de origen o su origen no es español.

Van ustedes de feministas, pero lo que están haciendo es importar machismo, y es que lo financiamos, nos obligan a financiarlo con nuestros impuestos a todos los españoles. Desde que Sánchez es presidente han aumentado las violaciones con penetración un 275 %, que coincide con la entrada masiva de inmigrantes ilegales.

También, señor Barbón, tienen ustedes 20 000 euros disponibles para un solo programa de Broncano, pero luego no hay dinero suficiente para chalecos, equipos de protección o torniquetes para las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado. Esta semana un agente fue asesinado y el otro está gravemente

Verificable en http://www.jgpa.es/cve
CVE: **DSJG12--J000000000129**

herido, luchando por su vida. Y, si no se desangró en el momento, fue gracias a la intervención de sus compañeros, que pudieron hacerle un torniquete, torniquete que se compran ellos mismos o que, a lo mejor, con suerte, se lo dan en algunos cursos que realizan a través de los sindicatos policiales, pero que en ningún caso se lo facilitan ni el Ministerio ni las direcciones generales. Es más, su partido se niega a reconocerlos como profesión de riesgo, cuando son agentes que dan la vida por defender y proteger la vida de los demás. Eso sí, han ustedes reconocido a los maquinistas ferroviarios como profesión de riesgo, en un intento de maquillar los accidentes de Urda y de Adamuz, porque saben que la dimisión de Óscar Puente no les sirve ni les servirá.

El mayor riesgo que hay para todos los españoles es que ustedes sigan manteniéndose en el poder. Demasiados minutos de silencio, demasiadas vidas ya perdidas. Son ustedes lo peor de esta democracia, solo piensan en el sillón, solo piensan en el poder, y este 29 de noviembre, si no hacen trampas, si no hacen trampas *(Risas y murmullos.)*, les van a poner todos los españoles en el lugar que merecen.

Gracias. *(Aplausos desde la bancada del Grupo Parlamentario Vox).*

El señor **PRESIDENTE:** Para nueva intervención, tiene la palabra el señor presidente.

El señor **PRESIDENTE DEL CONSEJO DE GOBIERNO (Barbón Rodríguez):** Con todo el batiburrillo que ha hecho, voy a intentar contestar a algunas preguntas…

El señor **PRESIDENTE:** Guarden silencio, por favor.

El señor **PRESIDENTE DEL CONSEJO DE GOBIERNO (Barbón Rodríguez):** …, porque entiendo que le preocupan.

La primera, ha hecho reiteradas afirmaciones, aquello que dijo de que yo no piso el occidente, pero si el otro día estuve en El Franco y en Vegadeo. Eso igual usted piensa que es el oriente, lo conoce tan poco que, claro… *(Comentarios).* ¿Eso no es occidente? Ah, bueno, pues entonces estuve en el occidente. Entonces, ¿por qué dice que no piso el occidente? ¿Hace falta mentir para hacer estas cosas? De verdad, que no entiendo.

Segundo, usted ha dicho que la gente le para por la calle, como que la gente la conociera tanto, vamos…, según lo dice, la gente le para por la calle y le dice que no va a votar al PSOE y que va votar a Vox. Bueno, pues hagamos una apuesta: ¿quién de los dos partidos va a ser más votado el 29 de noviembre, ustedes o nosotros?, ¿quiere que apostemos? Si somos más votados nosotros, entonces será que gané la apuesta y, si es usted, tendré que pagarle la apuesta. Piense qué apuesta, no sé si una comida, porque eso igual no, pero, bueno, pues tomarnos un café, que tampoco viene mal.

Tercero, usted ha hecho preguntas del tipo de… Bueno, aparte, oiga, yo no sé si me está llamando a mí corrupto, pero yo se lo voy a decir muy claro: si me está llamando a mí corrupto, amparándose, evidentemente, en el carácter de este Parlamento para que yo no le pueda denunciar, yo le animo a que vaya inmediatamente a la Fiscalía Superior de Asturias y presente la correspondiente denuncia sobre esa corrupción que yo dice que hago. *(La señora López Fernández: «Su partido»).* Cuarto… No, no, dijo «usted». Ve cómo…, claro, se atropella, luego no sabe. No, no. Entonces, yo la animo a que vaya a Fiscalía Superior. Y, si no va a Fiscalía Superior a presentar la correspondiente denuncia, entonces lo que tendré claro es que no tiene nada, y simplemente intenta deteriorar la imagen otras personas en el debate público.

Y, cuarto, creo que preguntó algo así como consumo de prostitución, consumo de farlopa y… ¿cuál era la otra? No me acuerdo, porque dijo otra. *(La señora López Fernández: «Fiestas, mordidas, lo que quiera»).*

El señor **PRESIDENTE:** No hagan interlocución, por favor.

El señor **PRESIDENTE DEL CONSEJO DE GOBIERNO (Barbón Rodríguez):** Bueno, pues le contesto. No he consumido farlopa en mi vida, no he consumido prostitución en mi vida y por tanto… ¡Ah!, mordidas, dijo mordidas. Y no he cobrado una mordida mi vida.

Creo que le he contestado a las cuatro preguntas que usted más concretas hizo.

Ahora vamos al grano, vamos al grano, vamos a hablar de la política. Usted no ha contestado nada, no ha dicho nada de los pensionistas: 275 000 asturianos y asturianas que saben que se las juegan todas en las elecciones del 29 de noviembre, porque está claro que ustedes dicen que las pensiones son insostenibles y que, por tanto, hay que modificar el sistema. Un sistema que garantiza que se

Verificable en http://www.jgpa.es/cve
CVE: DSJG12--J000000000129

revaloricen, es decir, que las pensiones suban de acuerdo al coste de la vida. Y ustedes eso dicen que no, que no se puede, y que incluso abanderan la posibilidad, dicen, de semiprivatizar. No dicen privatizar entero porque, bueno, ya..., pero vamos a semiprivatizar.

Le he hablado del salario mínimo. No ha dicho absolutamente nada sobre el salario mínimo. Debe de ser que esos 53 000 asturianos y asturianas y las demás personas que son afectadas por el crecimiento del salario mínimo, porque, cuando sube el salario mínimo, hay otras muchas empresas que, para que no queden cobrando el salario mínimo, suben precisamente sus salarios, debe de ser que eso no le importa nada.

Podríamos hablar de los Presupuestos del Principado de Asturias, que también es una oportunidad, pero, claro, ¿qué voy a hablar con usted si ustedes nunca hacen ni una sola propuesta sobre lo positivo de Asturias?

Usted es candidata al Congreso de los Diputados, creo, ¿no? Se ha presentado como candi... Bueno, van todos de candidatos, me enteré el otro día. Usted, de 2; el señor Jové, de 3; la señora Sara, que ya no sé cuántos cargos más va a ocupar, va de número 1 al Senado, y el señor Centeno, que lo tienen castigado, de suplente al Senado, que, claro, tampoco era plan, había que disimular un poco. Pero, fíjense, cuatro diputados y los cuatro van en lista. Oiga, para ser un partido tan potente yo pensé que tenía más banquillo. Lo que pasa es que yo al principio me sorprendí. Dije yo: «Oiga, pero ella dice que va a salir diputada», lo anda diciendo usted por ahí, que va a ser diputada, que va a ser la número 2, que va a salir, y yo entonces digo: «Bueno, pues igual es un gesto de coherencia, porque así deja de cobrar de una Cámara que pide que se suprima y que desaparezca, como es la Junta General del Principado Asturias, y lo que quiere es no deber nada al Estado autonómico».

En todo caso, señoría, lo cierto es que, miren, a mí me gusta mucho leer, ya lo saben, y había un libro maravilloso en la infancia que me gustaba, era *Alicia en el país de las maravillas*. Cada vez que le escucho a usted, está claro que usted es Carolina en el país de las pesadillas, porque para usted todo lo que sea más democracia, más derechos, más igualdad entre mujeres y hombres, más libertades, más oportunidades, más empleo para todos, más dignidad del trabajo, más acceso a la vivienda, más defensa del Estado del bienestar, para usted todo eso es pesadilla. Porque ustedes son de los que creen que hay que ser débil con los fuertes y fuerte con los débiles. Pero, mientras estemos nosotros aquí, lamento decirle que no será así. (*Aplausos desde la bancada del Grupo Parlamentario Socialista*).

El señor **PRESIDENTE:** Muchas gracias.

De doña Covadonga Tomé Nestal, portavoz del Grupo Parlamentario Mixto, sobre si considera que sus políticas actuales son suficientes para garantizar y ampliar los derechos de la ciudadanía asturiana

El señor **PRESIDENTE DEL CONSEJO DE GOBIERNO (Barbón Rodríguez):** Para concluir este turno, tiene la palabra, en este caso, para la pregunta correspondiente, la portavoz del Grupo Parlamentario, suplente, del Grupo Mixto, la señora Tomé.

La señora **TOMÉ NESTAL:** Gracias, presidente.

Buenos días, señor Barbón:

¿Considera que las políticas actuales de su Gobierno son suficientes para garantizar y ampliar derechos a la ciudadanía asturiana?

El señor **PRESIDENTE:** Muchas gracias.

Para contestar, tiene la palabra el señor presidente.

El señor **PRESIDENTE DEL CONSEJO DE GOBIERNO (Barbón Rodríguez):** Voy a ser muy contundente, señora Tomé, que no Coté. Coté es una vecina mía de Laviana, por cierto.

Son absolutamente necesarias. Las políticas progresistas que hace el Gobierno de unidad progresista y reformista son absolutamente necesarias y, ante la ola de involución que estamos viviendo en toda España y en el mundo, son absolutamente necesarias.

Cuando estamos viendo, por ejemplo, en Castilla y León cómo se aplica la censura en un ámbito como la cultura, demuestra que este Gobierno es un dique de contención frente a la intolerancia y la involución.

Así que, sí, son absolutamente necesarias.

Verificable en http://www.jgpa.es/cve
CVE: **DSJG12--J000000000129**

Ahora me dice «suficientes». Cualquier progresista que se precie no puede decir nunca que una política progresista es suficiente, nunca, y yo no voy a ser el que lo diga. Y, por eso, como sabe, estamos trabajando para desbloquear, después de ese bloqueo que quisieron imponer desde la derecha, bloqueo antidemocrático, a la tramitación de la Ponencia de La Ley de Vivienda, para que haya una Ley de Vivienda en Asturias. Y luego, oiga, si ustedes suman mayoría, cámbienla, quítenla, tienen todo el derecho. Pero, desde luego, nosotros queremos defender a los ciudadanos, y también los Presupuestos del Principado de Asturias. Por eso, las políticas progresistas de este Gobierno de unidad progresista y reformista son absolutamente necesarias, pero es verdad que nunca van a ser suficientes.

El señor **PRESIDENTE:** Muchas gracias.

Para replicar o preguntar, tiene la palabra señora Tomé.

La señora **TOMÉ NESTAL:** Mire, le voy a introducir mi pregunta con buenas noticias, que estamos muy faltos de buenas noticias. Cayó Orbán en Hungría, ganaron los estudiantes en Serbia, cayó Bolsonaro en Brasil, el genocida Netanyahu perdió su mayoría en Israel, y una oleada progresista vapuleó a Trump en Estados Unidos. Esperamos que el 29 de noviembre le toque a Abascal y a sus socios del Partido Popular, y que después vengan Le Pen, en Francia, Meloni, en Italia, o Milei, en Argentina. Por cierto, el otro día el papa le decía Milei: «Es el momento de poner la economía al servicio de las personas y no a las personas al servicio de la economía» y, de verdad, la cara de Milei era un absoluto poema, como la de estos señores cuando hablan de estas cosas. Todos son recaderos de la oligarquía y propagandistas del odio.

La batalla contra la ultraderecha es global y vamos a ganarla en todas partes. Cada victoria contra la ultraderecha es una victoria civilizatoria.

Presidente, este es el contexto, y por eso le pregunto —es importante el contexto para entender mi pregunta—, porque, si algo está claro, es que la mejor manera de frenar a los ultras es garantizando y ampliando derechos para la ciudadanía. Por supuesto que las medidas son necesarias, pero nunca suficientes.

Y vamos a empezar hablando del derecho a vivienda, porque hace unos días hubo una huelga general histórica por la vivienda. Se convocó porque las derechas se cargaron en el Congreso el decreto Maricarmen —oigo el eco de mi propia voz «histórica», «histórica»: histórica, señorías de la derecha, aunque les pese—, pero también porque las medidas de los Gobiernos, y esto es así, de los Gobiernos progresistas llegaron tarde y fueron insuficientes. La huelga nació de las acampadas de jóvenes indignados por todo el país, también aquí, en la Escandalera, aunque a las señorías del PP les dé tanto la risa.

El miércoles la ciudadanía asturiana llenó las calles porque está harta. Hubo concentraciones por la mañana en distintas ciudades de Asturias y una multitudinaria en Oviedo —no la vieron porque no se asomaron a la ventana—, de las más grandes que yo recuerdo en los últimos años, y ya llevo unas cuantas. Y el clamor de las calles tiene que traducirse en políticas para asegurar el derecho a la vivienda y terminar con la especulación.

Y, mire, la ley que aprobaremos, porque la aprobaremos, aunque estén empeñados en bloquearla, aunque no quieran dejarnos, a pesar de toda la virulencia del Partido Popular y de Vox, es hoy mejor gracias a nuestras enmiendas, que incluyen control de grandes propietarios, mayor limitación de pisos turísticos, multas graves por acoso inmobiliario, más vivienda protegida, registro de viviendas vacías, y transparencia en los alquileres.

Y, por cierto, hablando del Partido Popular, estoy esperando escuchar una sola propuesta sobre vivienda que vaya un poco más allá de construir, construir, construir. Últimamente, si no hablan de la señora Tomé, no tienen absolutamente nada de lo que hablar. *(Murmullos y protestas*). Es bien triste por parte del principal partido de la oposición, son ustedes unos tristes. (*Continúan los murmullos y las protestas*).

Pero, hacen falta más medidas. Hay que declarar zonas tensionadas…

El señor **PRESIDENTE:** Guarden silencio, por favor, guarden silencio.

La señora **TOMÉ NESTAL:** … en todas las localidades que cumplan los requisitos, sin excusas y sin titubeos. Y no basta con hacerlo barrio a barrio. La gente nos está exigiendo en la calle —nos lo exigió

Verificable en http://www.jgpa.es/cve
CVE: **DSJG12--J000000000129**

el miércoles— que se tomen medidas y esta, la declaración de zonas tensionadas, es ahora mismo una herramienta eficaz que tenemos en nuestras manos.

Como les decía, la derecha no sabe qué hacer con ese tema, solo se les ocurre construir.

Entonces, construimos, y vamos hasta el barrio de Laviada, en Xixón, donde se demuestra que edificar no sirve de nada si luego los pisos los compran todos especuladores y turistas con mayor poder adquisitivo. Lo que hay que hacer es regular el mercado.

Aznar dice que la vivienda es una expectativa, una expectativa, no un derecho: es una absoluta locura. Feijoo anuncia que, si gobierna, derogará el decreto Mari Carmen. Ayuso sale el mismo día de la huelga a llamar mafia y basura a los sindicatos. De verdad, qué papelón hicieron en este sentido. El señor Queipo promete que va a derogar la Ley de Vivienda, lo acaba de repetir ahora mismo. Vox, el señor Jové, reconoce que la vivienda le importa un bledo porque él ya tiene la suya, o más de una tendrá, yo qué sé. Las posiciones de la derecha sobre el principal problema en estos momentos en Asturias es una auténtica vergüenza, pero, bueno, no es mi problema, solamente espero que no lleguen a gobernar.

El 29 de noviembre va a ser un plebiscito sobre la vivienda: vivienda como derecho o vivienda como negocio. Y nosotras, desde luego, vamos a defender todas las medidas que sean necesarias, todas, para intervenir el mercado y bajar los precios de los alquileres. Y por eso mi pregunta, presidente: ¿está haciendo su Gobierno lo suficiente para blindar el derecho a vivienda?, ¿se hizo lo posible en estos tres años largos?

Y no solo de vivienda, no va solo de vivienda, va también de servicios públicos. Por cierto, y antes de pasar a otras cosas, yo creo que se dijo aquí que si los presupuestos estaban bloqueados. Yo estoy empezando a sorprenderme a mí misma de mi capacidad para conseguir cosas sin moverme de mi asiento, pero, bueno, insisto, el Partido Popular últimamente, si no habla de mí, no tiene nada de lo que hablar, pero sí es verdad que me sorprendió hoy un titular en la prensa diciendo que la negociación presupuestaria está congelada, ustedes sabrán, y ahora me refiero a usted, señor Barbón, y sus socios de gobierno.

En cualquier caso, hablaba de que se trata también de servicios públicos, y la manera más eficaz de luchar contra la derecha neoliberal no es traicionar nuestros principios, ya se lo dije en más ocasiones y se lo voy a repetir hoy, aunque me acuse dogmática, que probablemente lo haré. No se puede hablar de la defensa del Estado del bienestar y después poner una alfombra roja en Asturias a los hospitales privados y a las universidades privadas, porque, cuanto mejor le vaya a Quirón, cuanto mejor le vaya a la Nebrija, a la Europea y a la Alfonso X el Sabio, peor les irá a nuestra sanidad pública y a nuestra universidad pública. Y aplicar políticas de derechas es la manera más directa de abrirle el camino al poder, a estos señores aburridísimos, que además hablan en contra del amor, del Partido Popular y de Vox. *(Murmullos).*

Y, para terminar, en estos treinta segundos, hablemos del derecho a entrar o salir de Asturias sin tener que pagar a AUCALSA porque recientemente… *(Comentarios del señor Venta Cueli).*

El señor **PRESIDENTE:** Señor Cueli, por favor.

La señora **TOMÉ NESTAL:** …, porque recientemente…

El señor **PRESIDENTE:** Lleva un rato ya… *(Nuevos comentarios del señor Venta Cueli).*

El señor **PRESIDENTE:** Señor Cueli…

La señora **TOMÉ NESTAL:** Mi tiempo, por favor.

El señor **PRESIDENTE:** En fin, ya no sé cómo…, ya no sé…

Perdóneme un momento.

La señora **TOMÉ NESTAL:** Gracias.

El señor **PRESIDENTE:** Señor Cueli, ya no sé cómo decirlo o decírselo. Es reiterativo a lo largo del tiempo. Es verdad que aburre ya, sinceramente.

Continúe, señora Tomé.

La señora **TOMÉ NESTAL:** Gracias, presidente.

Verificable en http://www.jgpa.es/cve
CVE: **DSJG12--J000000000129**

Le decía que dijo hace unos días, en un acto, sin sonrojarse siquiera, que quería un Gobierno progresista en Madrid para negociar la supresión del peaje del Huerna. Señor Barbón, por favor, un peaje que le debemos al señor Aznar y al señor Álvarez-Cascos, pero, oiga, su partido lleva gobernando en España desde 2018, esperamos que por fin 2027 sea el año de la supresión del peaje del Huerna.

Gracias, señorías.

El señor **PRESIDENTE:** Muchas gracias, señora Tomé.

Para nueva intervención, tiene la palabra el señor presidente.

El señor **PRESIDENTE DEL CONSEJO DE GOBIERNO (Barbón Rodríguez):** Bueno, le explico esto último. Es verdad que antes alguien preguntó, no sé quién, creo que la señora López, y se me pasó.

Vamos a ver, yo, claro, lo que veo que sorprende es que en un mitin de una campaña de elecciones generales nacionales el máximo dirigente no solo del Gobierno, sino del partido en Asturias no solo hable de la política nacional, sino que ponga encima de la mesa la agenda autonómica. Claro, ¿por qué sorprende? Porque estamos acostumbrados a políticos paniaguados de sus respectivos partidos que, cuando llega el momento, ni uno alza la voz delante de su máximo dirigente, a pesar de que hay elecciones generales, para defender los intereses de Asturias. Y yo con eso lo que quise recordarle al presidente es cuál es la agenda asturiana y por qué yo quiero que siga siendo presidente, para desbloquear esa agenda asturiana. Ese es el debate y no otro.

Claro, ahora, ¿se imagina alguien al señor Queipo decirle eso al señor Feijoo, desde la oposición? No, no se han atrevido en la vida, pero si el Partido Popular en Asturias, cuando alguien gobernaba y quería tener cierta autonomía, lo echaban, lo echaban. Entonces, claro, yo entiendo que sorprenda. Pero quiero dejar claro que esa era mi postura. Simplemente quiero recordar que yo quiero que siga un Gobierno progresista, pero que esa es la agenda asturiana, porque yo aprovecho esta los mítines de generales para hablar de Asturias. Qué le voy a hacer, soy el presidente de Asturias y lo tengo muy claro.

Sobre el tema del sindicalismo, que también se me olvidó contestar y usted lo ha vuelto a sacar ahora en relación con Vox. *(La señora Tomé Nestal: «Pero contésteme a mí»).* No, pero aprovecho, con el tema de…, porque usted ha hecho referencia a la movilización y a los sindicatos. Antes se dijo, antes se dijo que había que acabar con lo que cobran los sindicatos de subvención, pero curiosamente las personas que dicen eso no dicen «hay que acabar con lo que cobra la FADE de subvención», porque yo creo que en la vida hay que ser coherentes. Si uno quiere quitarles las ayudas públicas a los sindicatos, que se la quite también a la asociación de empresarios, ¿o a ellos no? Esa es la pregunta, pero…, y voy al tema del sindicalismo.

Es verdad que hay insultos, bromitas, se ha hablado del tipo de huelga, yo ahí no entro, cada uno hizo huelga, el que quiso y el que no quiso no. Pero, fíjense, mientras pasaba en España que el dírcom este que tienen en el PP, que es un fenómeno, vamos, insultaba a los sindicatos, al mismo tiempo, horas distintas, pero al mismo tiempo, el papa León XIV decía esto en Argentina —también la cara de Milei era un poema—: «El sindicato es una institución indispensable para proteger a los más vulnerables, defender a quienes no tienen voz y resistir a la mercantilización del trabajo», papa León XIV. Y eso que se quejaban de Francisco. A este paso ya les digo que, vamos, hay algunos que van a jurar y cualquier día decir que es la encarnación del anticristo, pero, bueno, yo, como sigo atentamente lo que va diciendo el papa, me gusta.

Ahora usted dice sobre el tema de la vivienda. Claro que no hemos hecho lo suficiente, pero hemos hecho más que nunca, ¿eh?, más que nunca. Y lo voy a poner en cifras para que lo entienda. ¿Sabe cuánto se destinaba en política de vivienda en Asturias en el año 2023? No llegaba a 80 millones de euros. ¿Sabe cuánto se destina en los presupuestos actuales a políticas de vivienda? Esta rozando los 190 millones de euros. Es decir, nunca como ahora se ha hecho tanto desde el punto de vista de la inversión, de los recursos. Por eso, yo, cuando digo que el presupuesto es clave, no estoy haciendo aquí un canto de sirena, es que es clave. Está muy bien todo esto de venir aquí y orientar la labor del Gobierno, pero ¿qué más da que orienten si luego, cuando llega el momento de votar, no se vota? Bueno, pues recursos, lo primero.

Declaración de zonas tensionadas. Oye, las ha hecho este Gobierno cuando ha habido una ley nacional que nos ampara, claro. Es que no podíamos alegremente nosotros hacer. Y yo estoy convencido de que, pese a los bloqueos, porque hay una mayoría parlamentaria democrática que sí lo quiere, va a haber una ley de vivienda que proteja. Por tanto, estamos en sintonía.

Verificable en http://www.jgpa.es/cve
CVE: **DSJG12--J000000000129**

Oiga, en materia de vivienda también se han hecho cosas como regular los pisos turísticos. Cuando estuve con Lucía Topolansky, me decía ella, un análisis certerísimo, «el principal problema España tiene mucho que ver precisamente con la transformación de antiguos pisos residenciales en pisos turísticos», una mujer de ochenta y muchos años en su chacra de Montevideo, y lo tenía clarísimo.

O sea que yo tengo que decirle: ¿suficiente?, no, pero, hombre, se ha hecho más que en ninguna otra legislatura en materia de vivienda, y tengo que decirlo públicamente. Y el consejero ha hecho más que en ninguna otra legislatura en materia vivienda: construcción de 1500 viviendas, que están lanzadas, queremos en diez años construir otras 15 000. Y, por tanto, yo lo que le pido es que la única manera de impedir que otros gobiernen y deroguen la Ley de Vivienda y vuelva la especulación y vuelva la mercantilización es que haya una mayoría progresista que no solo apruebe la Ley de Vivienda sino los Presupuestos de Asturias para el año 2027, que eso es clave para proteger a la gente y eso depende del voto no solo el suyo, ¿eh? no, no, depende de los tres votos de Convocatoria, depende del suyo…

El señor **PRESIDENTE:** Muchas gracias…

El señor **PRESIDENTE DEL CONSEJO DE GOBIERNO (Barbón Rodríguez):** …, y depende de los nuestros.

El señor **PRESIDENTE:** …, señor presidente.

Muchas gracias.

Proposición no de ley del Grupo Parlamentario Popular sobre la revocación de todas las declaraciones de las zonas de mercado residencial tensionado

El señor **PRESIDENTE:** Bien, concluido el turno de preguntas al señor presidente, vamos a sustanciar el asunto decimosexto del orden del día. Es una proposición no de ley del Grupo Parlamentario Popular sobre la revocación de todas las declaraciones de las zonas de mercado residencial tensionado.

Para la defensa de la proposición, tiene la palabra el portavoz del Grupo Parlamentario Popular, por un tiempo máximo de seis minutos.

El señor **CUERVAS-MONS GARCÍA-BRAGA:** Buenos días, señorías:

Mire, a la alegre señora Tomé yo le querría decir que ser una tránsfuga no es ninguna estupidez, es la mayor traición que se puede hacer a quienes han votado una opción política, y eso es lo que es usted, una traidora a los que le han votado.

Mire, la dificultad para acceder a la vivienda sigue siendo la preocupación, la principal preocupación de la ciudadanía. La ley socialista estatal de vivienda parecía que venía a solucionarlo todo, protegería a los inquilinos, bajaría los precios del alquiler, e incluía para ello en su regulación lo que se llaman las «zonas tensionadas», que se presentaban como la varita mágica que iba a solucionar todos los problemas.

Mire, desde el Grupo Parlamentario Popular siempre hemos manifestado que esta medida es errónea y que, además, en su aplicación práctica, hasta la fecha ha generado todo lo contrario de lo que se pretendía, todo lo contrario. Esta afirmación no la hago sobre una opinión política que tenga yo de las zonas tensionadas, no, lo hago sobre los datos que hasta la fecha, donde se ha aplicado, han generado estas medidas, ¿no? Está demostrado fehacientemente que ha (…) lo contrario, es decir, ha disminuido el número de viviendas de oferta en alquiler y han aumentado los precios. Y yo les aconsejo, hay muchos informes emitidos sobre esto, muchos datos, yo les aconsejo que se lean el más reciente, el informe del Observatorio del Alquiler de la Fundación Alquiler Seguro correspondiente al primer…, al segundo trimestre, perdón, del 26, yo creo que ahí podrán ver los datos más recientes. Y, sobre las conclusiones, lo que hay es una tendencia preocupante.

Mire, la oferta de alquiler habitual continúa en niveles mínimos que imposibilitan abastecer una presión de demanda que se intensifica constantemente. Es decir, desequilibrio entre la oferta y la demanda, precios que sostienen invariablemente en el tiempo su tendencia al alza, escasez de inmuebles y número de viviendas como mayor reto de acceso a la vivienda proyectan una pérdida en 2026 de más de 22 000 viviendas respecto al ejercicio de 2025. Señalan el riesgo que está generando de inseguridad jurídica tanto la regulación, condicionada por dos factores, esa inseguridad: los diferentes cambios normativos, constantes, que se están introduciendo en materia de vivienda; y,

Verificable en http://www.jgpa.es/cve
CVE: DSJG12--J000000000129

segundo, las zonas tensionadas, ¿no? Oiga, el precio medio del alquiler en España aumenta. Y este informe analiza detalladamente el impacto en aquellas zonas donde ya se ha aplicado.

No tienen más que ir a Cataluña, que es la zona en que ha caído la oferta en las viviendas de alquiler un porcentaje altísimo, lo sitúan en 7,65 % para ese año 25. Mire, Cataluña es donde más municipios hay afectados por la declaración de zonas tensionadas, y más del 40 % de los propietarios han retirado sus viviendas del mercado de alquiler: solamente en la ciudad de Barcelona se ha reducido, entre el antes y el después de la zona tensionada, un 22,76 %, según los propios datos del Servicio del Observatorio de la Vivienda —de la Generalitat, ¿eh?, este no es de la Fundación, es de la Generalitat—. En Galicia, váyanse ustedes a La Coruña: la pérdida de oferta en La Coruña es del 12,36; en Pontevedra, del 13,2; Lugo algo menos, 2,71.

En fin, el número de propietarios que han retirado sus propiedades del mercado ante la inseguridad jurídica provocada por el intervencionismo en el mercado no ha parado de incrementarse desde entonces, ha aumentado la magnitud del problema. En definitiva, todos los problemas existentes en nuestro país demuestran que la declaración de zonas tensionadas agrava y dificulta el acceso a la vivienda.

Mire, yo me voy a parar en los datos de Asturias, ¿no? Oí antes al señor Barbón dar unos datos. Sinceramente, no sé de dónde los saca. Yo les voy a sacar los más recientes publicados aquí. Oigan, Asturias ha sufrido el mayor aumento de precios de viviendas en alquiler en España, y también en cuanto a la venta. Mire *(El señor diputado interviniente muestra un documento.)*: Asturias, un alza del 31 %, viene la escala con todas las comunidades autónomas, y yo no sé el señor Barbón si esto no lo vio o de dónde saca esos datos. Oiga, pagar una hipoteca o un alquiler es más difícil para un asturiano que para cualquier español. *(El señor diputado interviniente muestra un nuevo documento).* Medido. Las previsiones, además, son que siga así. Es decir, la vivienda se encarece en 2026 de media más que los salarios en Asturias *(El señor diputado interviniente muestra otro documento.)* y ahoga a las familias. Asturias pierde más de la mitad del alquiler, de oferta del alquiler, en siete años, que son los siete gobernados, como ustedes saben, por el señor Barbón. Yo es que no entiendo de dónde sacan los datos, pero Asturias está en la peor situación.

¿Cuál es la política del Gobierno de Barbón? La política del Gobierno de Barbón es muy clara: no hacer nada absolutamente en los siete años que ha gobernado, y eso está contrastado y antes han dado datos. Y, miren, yo les voy a aconsejar, permítanme, que se lean el último informe de la Sindicatura de Cuentas otra vez, de vivienda, que habla de todo esto —de lo que se hizo, de cómo se aplicaron las ayudas al alquiler, de cómo se aplicaron los fondos europeos, de cómo se ha gestionado la vivienda—, y es un auténtico desastre.

Mire, nosotros —y concluyo— los que le pedimos ahora… Eso sí, corren a prometer viviendas y viviendas que no van a hacer, porque no las han hecho antes. Pero, mire, yo les digo, han declarado ustedes una docena de zonas tensionadas: es un error. Yo no sé si lo hacen porque la señora Tomé presiona y van a seguir haciendo más, que es todavía mayor el error, ¿no? Pero nosotros creemos que es necesario dar marcha atrás y revocar las viviendas…, las declaraciones de viviendas tensionadas. Se lo dice hasta su alcalde de Siero. *(El señor diputado interviniente muestra un recorte de prensa).* Todavía en el periódico, hoy, ayer. *(Comentarios).* Sí, sí, aquí lo tiene.

El señor **PRESIDENTE:** Muchas gracias.

El señor **CUERVAS-MONS GARCÍA-BRAGA:** Declarar zonas tensionadas por sí solo no…

El señor **PRESIDENTE:** Muchas gracias, señor portavoz.

El señor **CUERVAS-MONS GARCÍA-BRAGA:** … soluciona el problema de la vivienda.

El señor **PRESIDENTE:** Muchas gracias.

El señor **CUERVAS-MONS GARCÍA-BRAGA:** Gracias, señorías.

El señor **PRESIDENTE:** Pasamos ahora al turno de fijación de posiciones. *(Aplausos desde la bancada del Grupo Parlamentario Popular).* Y comenzamos por el turno del Grupo Mixto.

Señor Pumares, tiene la palabra. Comparten cinco minutos

El señor **PUMARES SUÁREZ:** Sí, señor presidente. Si me permite intervenir desde el escaño para este breve turno en esta PNL que habla de las zonas tensionadas… *(Afirmación de la Presidencia).*

Verificable en http://www.jgpa.es/cve
CVE: **DSJG12--J000000000129**

Miren, se ha dicho y se lleva diciendo tiempo, ¿no?, que existen dos modelos en relación con la vivienda, y es verdad: el modelo que apuesta por crear vivienda, por incrementar la oferta, y el modelo que apuesta por gestionar la escasez, y yo, desde luego, no me quiero conformar con gestionar la escasez.

Se habla también muchas veces o se pretende caricaturizar la necesidad de construcción de vivienda, la necesidad de incrementar la oferta, pero es que no es algo que digan los partidos de la oposición. El propio Banco de España habla de un déficit de en torno a 750 000 viviendas. Estudios de CaixaBank Research hablan de un déficit de, en este caso, en torno a 730 000 viviendas. El INE nos dice que se crean cada año 240 000 hogares, frente a 90 000-100 000 viviendas que se construyen, con lo cual ese gap cada vez va a aumentar más. El Consejo Económico y Social nos habla de que son necesarias alrededor de 150 000 viviendas al año más. Lo decía también… —y me voy a volver a disculpar, señor Cofiño—, el propio presidente de esta Cámara hablaba, en el caso de Asturias, de alrededor de un déficit de 3000 viviendas o de la necesidad de 3000 viviendas al año. Lo dijo también el señor Cuervas. El propio alcalde de Siero dice que la solución no es regular, sino que la solución es construir. Y el otro día, de hecho, se aprobó una moción, propuesta por Izquierda Unida, que la desnaturalizó tanto el Partido Socialista que ni Izquierda Unida votó a favor, Izquierda Unida votó en contra de su propia enmienda —de su propia moción, perdón— a raíz de las enmiendas que introdujo el Partido Socialista de Siero porque iban encaminadas a, precisamente, medidas para favorecer la construcción.

Por tanto, es verdad, es verdad que existen dos modelos, ¿no?: el modelo que atiende a lo que nos dice el Banco de España, el modelo que atiende a lo que nos dicen los diferentes análisis y estudios y labores de investigación, y que nos alertan del enorme déficit en materia de vivienda; también, por cierto, el modelo que atiende a lo que dice la Sindicatura de Cuentas, que nos dice que la gestión de la consejería de Ovidio Zapico es un auténtico desastre en relación con la vivienda protegida. Y luego, está otro modelo que lo que apuesta es por lo que han hecho en Barcelona, y ahí se ven los efectos, ¿no?, por gestionar la escasez. Desde luego, nosotros no apostamos por eso, no apostamos por gestionar la escasez.

El señor **PRESIDENTE:** Muchas gracias.

Para completar el turno, tiene la palabra la señora Tomé.

La señora **TOMÉ NESTAL:** Sí, gracias, presidente.

Señorías del Partido Popular, son grises hasta para dar mal los datos.

Observatorio de la Vivienda de Navarra, tercer trimestre de 2026: 21 municipios, zona de mercado residencial tensionado. Ha disminuido el precio del alquiler y hay un 4,4 % más de contratos que previamente. En Guipúzcoa, el 57 % de la población vive en zonas de mercado residencial tensionado, según los datos del Gobierno Vasco, y ha disminuido el precio respecto a los años anteriores del alquiler, sin que haya habido ningún tipo de contracción de la oferta.

En Cataluña, en Barcelona, en la ciudad de Barcelona, los precios del alquiler han disminuido entre un 4,4 % y un 4,7 % desde el inicio de la regulación y la declaración de zonas de mercado residencial tensionado, y se ha producido un aumento, no una disminución, sino un aumento de los contratos. El balance del Institut Català del Sòl indica un crecimiento en el saldo de contratos de alquiler de vivienda habitual, sumando cerca de 25 000 nuevos contratos en el periodo.

Luego, cuando se habla de zonas residenciales tensionadas y los resultados que estas tienen, igual hay que mirar más que a las que a ustedes les interesan para venir aquí a contar falsedades sobre las zonas de mercado residencial tensionado.

En cualquier caso, nadie habló nunca de una varita mágica. De lo que se habla es de una herramienta que es eficaz, que es ágil y que, además, permite ver resultados en el corto y en el medio plazo. Y, desde luego, nosotras defenderemos siempre que se tiene que seguir aplicando en Asturias; y, a poder ser, con mayor agilidad.

Así que, votaremos evidentemente que no, aunque le sorprenda, a su proposición no de ley de esta mañana.

El señor **PRESIDENTE:** Muchas gracias, señora Tomé.

Corresponde el turno ahora a la portavoz del Grupo Convocatoria por Asturies Izquierda Unida.

La señora **CAMPOMANES ISIDORO:** Gracias, presidente.

Buenos días, señorías:

Verificable en http://www.jgpa.es/cve
CVE: **DSJG12--J000000000129**

Comienzo mi intervención anunciando sin rodeos nuestro voto en contra a esta proposición no de ley. Partimos de la convicción de que la vivienda es el primer problema en nuestra sociedad y de que las instituciones no estamos aquí para eludir esas responsabilidades, sino precisamente para dar respuestas basadas en la evidencia y en el interés general; y, además, respondiendo a las reivindicaciones de una mayoría social. Porque lo que nos queda claro, no pensábamos de otra manera, es que no entendieron nada de la huelga —lo pensábamos así y no nos sorprendió nada— ni tampoco de las movilizaciones de cientos de miles de personas, pese a que lo nieguen, que precisamente salieron a la calle para reivindicar una intervención en el mercado de la vivienda.

Pero ¿que nos trae el Grupo Popular hoy aquí? Pues una iniciativa que, para sorpresa de nadie, y en aparente defensa de la libertad de mercado, esconde una profunda deslealtad a la ciudadanía. Nos pide, cómo no, que revoquemos de un plumazo todas las declaraciones de zonas de mercado residencial tensionado en Asturias. Lo hace, además, no con datos, sino con consignas. Nos hablan, cómo no, de intervencionismo, de inseguridad jurídica, mientras en Asturias la emancipación juvenil se ahonda al 15,5 % y el alquiler ya se come el 71,4 % del salario de nuestros jóvenes. Pero, ante esta emergencia, ¿cuál es la respuesta del Partido Popular?: pues derogar la única herramienta que ha demostrado contener los precios. Permítanme que les diga que eso no es una política de vivienda, señorías del Partido Popular, es una política de tierra quemada.

El error de fondo de esta proposición no de ley —y también de todo su relato, hay que decirlo— es tratar la declaración de zonas tensionadas como un dogma ideológico. Para Convocatoria por Asturies, es un instrumento al servicio de un objetivo, que es garantizar el derecho a una vivienda asequible; y, como toda herramienta, debe usarse donde es útil y cuando es útil: señorías, no se declaran zonas tensionadas porque sí, por capricho o por pura simpatía política, es precisamente la consecuencia de aplicar una Ley estatal de Vivienda con el rigor técnico y jurídico que se exige. Así lo hemos defendido, al señalar que esta figura reguladora debe aprobarse con absoluto rigor técnico y jurídico. La ley exige estudios previos, memoria justificativa y también la participación pública. Nosotras, señorías del PP, cumplimos la ley, ustedes ya sabemos que no: ustedes, en cambio, proponen derogarla sin aportar un solo estudio que demuestre que esas zonas no eran necesarias.

Esta PNL se sustenta en un mantra que nos repiten hasta la saciedad: limitar los precios reduce la oferta y dispara los precios. Es falso, y sus datos, mentiras, porque los datos oficiales, y no los de los titulares de los portales inmobiliarios, nos demuestran lo contrario. En Cataluña, por poner un ejemplo, tras la aplicación de la regulación de precios el precio medio de los nuevos contratos de alquiler ha caído un 4,4 % en Barcelona y se ha contenido en el conjunto de las zonas tensionadas, mientras que en las zonas sin regular los precios han subido un 11 %. Y, lo que es más importante para rebatir su argumento de la desaparición de la oferta, desde la declaración de zonas tensionadas el parque de alquiler en Cataluña ha aumentado en 23 512 contratos y ya supera las 800 000 viviendas.

Señorías del Partido Popular, ¿dónde está ese desplome que nos anuncian? Los hechos son tozudos y desmontan su relato. Si de verdad les preocupa la oferta, no estarían pidiendo derogar una medida que, allá donde se ha aplicado con rigor, ha logrado precisamente contener los precios sin destruir la oferta en el mercado.

Y aquí también llegamos al núcleo político de la cuestión: esta PNL no pide revisar las zonas una a una ni evaluar su impacto, nos pide revocarlas todas, sin excepción. Señorías, esto no es una política basada en la evidencia, es una enmienda a la totalidad a la Ley de Vivienda y al derecho de la ciudadanía a tener un hogar. Y sí, lo quiero volver a decir aquí, una ley de vivienda a la que están volviendo ustedes a intentar dilatar su aprobación después de que hay una negociación y un consenso de esta mayoría parlamentaria de esta Cámara, intentando retorcer los procedimientos que están en el Reglamento, precisamente porque lo que les molesta es nuestro modelo de vivienda, el modelo de la mayoría social, el que pone el derecho de las personas a una vivienda digna por encima de los intereses económicos.

Nosotras defendemos que las zonas se declaren en todos los territorios que los estudios así lo acrediten. El Partido Popular, cómo no, se alinea con los poderes económicos, para sorpresa de nadie. Y, como ya les ha dicho el consejero, son muchísimos y muy poderosos. Su propuesta, señorías, no es liberal, es simplemente reaccionaria, buscan blindar los intereses de unos pocos frente al derecho de una mayoría.

Señorías, votar a favor de esta PNL sería precisamente dar la espalda a los jóvenes que no pueden emanciparse, a las familias que destinan más de la mitad de sus ingresos al alquiler y a los trabajadores que son expulsados de sus barrios por los especuladores y rentistas que ustedes defienden. Sería renunciar a la herramienta que tenemos para corregir una situación de emergencia.

Verificable en http://www.jgpa.es/cve
CVE: DSJG12--J000000000129

Por eso, por responsabilidad, por coherencia, también por justicia social, desde Convocatoria por Asturies votamos no. No vamos a permitir que se deroguen las zonas tensionadas para contentar a los especuladores. Vamos a seguir, todo lo contrario, trabajando con rigor para que esta herramienta llegue a cada rincón de Asturias donde los datos lo justifiquen. Porque, señorías, la vivienda no es un lujo, es un derecho.

El señor **PRESIDENTE:** Muchas gracias, señora portavoz.

Corresponde ahora el uso de la palabra al portavoz del Grupo Parlamentario Vox, por cinco minutos también.

El señor **CENTENO MARTÍN:** Bueno, los «demócratas»…

A ver cómo lo explico. Si pones un límite al alquiler, desaparecen los alquileres; si impides los desahucios a personas vulnerables, las personas vulnerables no podrán alquilar; si alargan las hipotecas para que las cuotas sean asumibles, el precio medio de la vivienda sube; si echar a un okupa cuesta dos años, se reduce el mercado del alquiler y, en consecuencia, el precio de lo que queda sube; si estableces zonas tensionadas con limitaciones en las ciudades, se tensiona esa zona y la de al lado; si prohíbes el alquiler vacacional, se alquila en negro; y, si haces imposible al banco ejecutar las hipotecas, se acabaron las hipotecas.

Lo que hay que entender es que un mercado no es una máquina con un botoncito que se arregla encendiéndolo y apagándolo con una norma en el *BOE*, no es un problema lineal, es un sistema complejo de millones de agentes que reaccionan al unísono ante las circunstancias y se adaptan a las mismas. Lo que llamamos mercado de vivienda, como todos los mercados, en economía es en realidad la suma de todas esas reacciones interactuando.

Berlín, por ejemplo, congeló los alquileres en 2020: las viviendas ofertadas cayeron en torno a la mitad en un año. Estocolmo lleva décadas con precios regulados, y el tiempo que se tarda en acceder a un piso en alquiler, nueve años. Cataluña, zonas tensionadas, y el primer año un 17 % menos de contratos de alquiler y desde el 2021 un 33 %. La oferta de larga duración se fue al alquiler de temporada, y los que sí consiguen alquilar lo hacen en pisos tan pequeños y caros que no pueden compartirlos como alquiler vacacional.

¿Y la solución? Pues ese es el problema, porque la solución es lenta, difícil y cara y, sin embargo, la demagogia es baratísima e inmediata. Ponerles un límite a los precios le cuesta cero al político de turno, un textillo estupendo en un boletín oficial, un montón de titulares en la prensa y medalla para el político que se preocupa por la gente. Y, cuando la medida empeora las cosas, porque es lo que ocurre siempre, le echa la culpa a la avaricia de los caseros, a los especuladores, a los fondos buitre, al cambio climático y al pueblo subsahariano: un nuevo enemigo, siempre inexistente, al que combatir para convertirse en el héroe defensor. Redondo, perfecto, divino.

Pero nosotros, al revés que los comunistas, sí tenemos un plan para arreglar esto, y no simples ocurrencias como esta majadería económica de topar precios y crear zonas *no home*, un plan que ya existe en la práctica y en la teoría económica desde hace mucho tiempo.

Primero, construir con dinero público muchísimo, como animales, a lo bruto, 20 000 viviendas en diez años y en dos paquetes:

Un paquete para la venta de primera vivienda para la gente de aquí. La venta para los de aquí, al que no tiene casa, no para el turista ni para el que acaba de llegar o quiere una segunda residencia, mucho menos para el inmigrante ilegal. Prioridad nacional. Se venden solo entre residentes, como, por ejemplo, diez años mínimo, y a precio razonable.

Y el otro paquetito, alquiler: muchísima vivienda pública en alquiler para todo el que trabaje aquí, solo el que tenga… o venga con un contrato de trabajador, porque necesitamos trabajadores —médicos, enfermeros, policías, albañiles—, porque en otro caso no se crece y el modelo se hunde. El que llega alquila a precio razonable, trabaja y contribuye, y el que se queda diez años compra con todas las facilidades del Estado, alquiler con opción de compra. El que es rico que se compre un chalé en La Fresneda o en Somió, lo público se gasta en quien vive aquí y en quien hace que esto funcione y en nadie más.

Segundo, dejar que lo privado funcione, que es regular bien, no regular mal, y *bien* significa licencias en meses, no en años. Y, si el Ayuntamiento no contesta, silencio positivo. Alturas, densidad y suelo uniformes a nivel regional, con un cupo de viviendas por municipio máximo para no destruir el entorno, pero también mínimo, ¿eh? El que cumple, sí o sí, y el alcalde que no cumple, a la calle. El

Verificable en http://www.jgpa.es/cve
CVE: **DSJG12--J000000000129**

demagogo local que vive del «aquí no», poniendo el interés de los cuatro que le votan por encima del interés de todos o de los especuladores que lo financian a él o a su partido, a la calle.

Tercero, seguridad jurídica. La ley del alquiler no se toca cada dos años, porque nadie pone un piso en el mercado ni promueve un bloque de viviendas sin saber qué norma tendrá cuando termine. Y para el propietario que ya tiene una vivienda, la certeza de que, si no le pagan o si se le ocupa, la recupera en una semana y no en años, porque esa es la solución y no dejar la casa cerrada con un cartel de Securitas.

Lo público, señores, garantiza el techo de quien tiene que tener techo y, además, saca a 20 000 familias de pujar en el mercado privado bajando el alquiler sin tocar la ley. Lo privado es el mercado de verdad, donde va a seguir viviendo la mayoría de la gente. Si lo privado funciona, la gente no tensionará lo público y no tendrá que dormir en una furgoneta.

Nada de esto es nuevo: ya lo hizo Tokio, lo lleva haciendo Oakland en los últimos diez años. No hay debate técnico de cómo se arregla la vivienda, ya se sabe desde hace mucho tiempo, no hay debate médico de cómo se trata una gripe. Lo que ocurre es que el debate político…, si compensa arreglarla, ha llegado a que no compensa, porque arreglar el problema es un arquitecto, una grúa, un plano, trabajar y diez años de callarse y emplear bien el dinero público y ponerse a currar. Y eso no da votos, amiguitos. Es cuestión…

El señor **PRESIDENTE:** Muchas gracias.

El señor **CENTENO MARTÍN:** … de incentivos políticos y de tener altura de miras.

El señor **PRESIDENTE:** Muchas gracias.

Corresponde ahora, para concluir el turno de debate, al portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, por un tiempo también de cinco minutos.

El señor **GARCÍA GONZÁLEZ:** Gracias, presidente.

Señor Centeno, para tener tantas ideas, podría haber ido alguna vez a la Ponencia de la Ley de Vivienda. *(Comentarios del señor Centeno Martín).* Sí, una…, decir que aquello no iba con usted, claro, porque en realidad no va con usted. Y, hombre, señores del Partido Popular, don Álvaro Queipo, dice usted «cinco viviendas», dijo, ¿no?, y «cero». Pues cero es lo que tienen ustedes, que tienen la competencia de vivienda en el Ayuntamiento de Gijón y es cero lo que han hecho: cero suelo, cero vivienda, cero absoluto. Puede ser poca la valoración que ustedes tengan de lo que hace el Gobierno, pero, desde luego, es muy superior, porque lo suyo es cero absoluto. Y, además, lo hacen apoyándose en un tránsfuga. ¿Dónde está…? *(El señor diputado interviniente hace el gesto de buscar a alguien).* En un tránsfuga. *(Comentarios).* Sí, sí, sí, en un tránsfuga, porque tan culpable es el que mata como el que tien pola pata, y quienes se aprovechan del tránsfuga son… No, no, ustedes, que, además, firmaron el pacto antitransfuguismo, igual que *(Rumores.)* los de Vox…, o sea, igual que los de Foro, que firmaron un pacto. Pero, bueno, no le hacen caso al pacto, ¿no? *(Continúan los rumores).*

El señor **PRESIDENTE:** Guarden silencio.

Y, señor portavoz, vaya al asunto.

El señor **GARCÍA GONZÁLEZ:** Y vuelven ustedes aquí…, que es que ni se tapan, es que no tienen ni vergüenza, es que no se tapan cuando hablan de vivienda, dicen: «No, es que el mercado…». Pues es el mercado, amigo, es el mercado. El mercado es el que, si no se regula, hace lo que está pasando. Claro.

Y ustedes vuelta la burra al trigo: «Venga, vamos a hablar aquí de vivienda y tal», ¿no?, y dejando claro todos los días y cada vez que a ustedes lo que les preocupa de la Constitución española es el 33, el que habla de la propiedad privada, que permite hacer negocio con el 47, que es el que habla del derecho. Porque esto es lo que hacen ustedes. Y vienen aquí…, como está de moda, ¿eh?, porque está la cosa caliente, ya lo hicieron en la sesión anterior, bueno, el día anterior del Pleno, a intentar taparse trayendo cositas del debate de la vivienda, pero disimulando lo que realmente es su verdadero objetivo, que es el de toda la vida: construir y vender, construir y vender.

Pues ya se lo digo claro, y lo saben, ¿eh?: no, no, no y no. Ni de coña, ni de broma. Que no, que no se van a anular las zonas tensionadas. Es que es…, bueno. Su propuesta da la espalda, como siempre, a las mayorías. Porque ¿quiénes son las mayorías? —porque aquí hablan de mayorías los que no las tienen—, pero ¿quiénes son las mayorías?, ¿quiénes son las mayorías? Las mayorías son…, pues, fíjense, miren: en Asturias, el 50 % de la gente cobra 1450 pavos al mes, ¿vale?, o sea, lo de los cafés

Verificable en http://www.jgpa.es/cve
CVE: DSJG12--J000000000129

del señor Jové, más o menos. *(El señor Jové Sandoval: «Si yo no tomo café (...)»).* Así se nota, sí, alguna cosa. Otros, otros, pues el 70 %, cobra por debajo de 1850. ¿Sabéis cuánto cuesta un pisín en alquiler en las zonas tensionadas y no tensionadas, en Gijón, por ejemplo? Pues 950 euros al mes. Si vas al oeste, 800 de media —pisos de dos habitaciones, tres habitaciones, no estamos hablando de ninguna cosa espectacular—. Y ahí añádele comida, añádele agua, añádele..., bueno, vivir, vivir. Es decir, el 65 % de los ingresos solo para vivienda.

¿Cómo no se va a intervenir? ¿Cómo no va a haber un 70 % de gente en este país que dice que hay que intervenir el mercado? ¿Cómo no lo va a haber? Y ustedes están preocupados por la vivienda. Pero por la vivienda no, por el negocio, porque... «¡Ay!, es que no hay vivienda en alquiler». Mira, cuando se pone una zona tensionada y hay vivienda que sale del mercado, entre otras cosas es porque los contratos duran y la gente no se va fuera. Porque, si yo estoy pagando 800 y me dices que para renovar me vas a poner 1100, claro que ese piso va a quedar en alquiler, porque yo no llego, no lo puedo pagar. Pero ustedes eso parece que lo obvian.

Saben, además, que en las zonas tensionadas hay unas ventajas fiscales, que están ahí: hay una reducción del 90 % si se rebaja al menos un 5 % respecto al contrato anterior —en el IRPF, ¿eh?—, con un 70 % si se alquila por primera vez a jóvenes de entre 18 y 35; se reduce con un 60 % si se ha rehabilitado la vivienda. Es decir, hay ventajas, y económicamente es rentable para el inquilino. Pero, claro, ustedes se fijan para argumentar en Idealista.

¿Ustedes saben que en las inmobiliarias los pisos que entran de alquiler ni siquiera se publicitan porque tienen sus listas de clientes y que les interesa dar este discurso porque es su negocio? Y ustedes defienden el negocio, no defienden a la vivienda, no defienden el acceso a la vivienda. Es que ustedes están en esta película haciendo..., de verdad, o sea, un teatro que no es creíble. Y los datos los saben: saben lo que está pasando en Cataluña, saben que se redujo el precio del alquiler y saben que hay miles, decenas de miles de contratos más en alquiler. Pero eso ustedes no lo cuentan porque ustedes siguen lo que dice Idealista.

Pues, miren, ya se lo digo: no. Porque no es una cuestión de menos...

El señor **PRESIDENTE:** Muchas gracias.

El señor **GARCÍA GONZÁLEZ:** ..., es una cuestión de más zonas tensionadas.

El señor **PRESIDENTE:** Muchas gracias, señor portavoz.

Una vez concluido el debate, vamos a pasar a la votación.

Comienza la votación. *(Pausa).* Perdón *(El señor vicepresidente segundo se incorpora a la Mesa.),* vamos a...

Comienza la votación. *(Pausa).*

¿Resultado, señora secretaria?

La señora **SECRETARIA PRIMERA (Campomanes Isidoro):** 44 votos emitidos: 21 a favor y 23 en contra.

El señor **PRESIDENTE:** Pues, por el resultado indicado, queda rechazada.

Proposición no de ley del Grupo Parlamentario Popular sobre la rehabilitación integral de la A-8 occidental que incluya los tramos deteriorados de Cudillero, Valdés, Navia, Coaña, El Franco, Tapia de Casariego, Castropol y el resto del corredor afectado

El señor **PRESIDENTE:** Pasamos ahora a abordar el asunto decimoséptimo del orden del día, una proposición no de ley del Grupo Parlamentario Popular sobre la rehabilitación integral de la A-8 occidental que incluya los tramos deteriorados de Cudillero, Valdés, Navia, Coaña, El Franco, Tapia de Casariego, Castropol y el resto del corredor afectado.

Para la defensa de la proposición, tiene la palabra el portavoz del Grupo Parlamentario Popular, por tiempo de seis minutos.

El señor **DE RUEDA GALLARDO:** Sí, gracias, presidente.

Buenos días, señorías:

Bueno, traemos una proposición no de ley a esta Cámara que habla de la A-8. Hablar de la A-8 es hablar de dos cosas: es hablar del noroccidente de Asturias fundamentalmente —bueno, del occidente en

Verificable en http://www.jgpa.es/cve
CVE: **DSJG12--J000000000129**

general, pero, bueno, discurre el llamado corredor del occidente de Asturias, que empezaría en el concejo de Cudillero y termina en Castropol, en ambas direcciones, y que es una vía básica para la comunicación del occidente— y es hablar de infraestructuras y es hablar de mantenimiento, de mantenimiento de infraestructuras.

Y voy a empezar por el principio, luego voy a argumentar. No está bien mantenida, no se ha hecho un mantenimiento preventivo y gran parte está muy mal mantenida y hay tramos que ya empiezan a ser peligrosos por falta de mantenimiento reactivo.

¿Y cuándo están las carreteras mal mantenidas? Bueno, pues, si uno va a los manuales de ingeniería, pues normalmente se encuentra con que en el tercer mundo o en países en vías de desarrollo se hacían las inversiones y luego no se mantenían, hay carreteras muy mal mantenidas; y en países, digamos, del primer mundo, bueno, pues a veces, en recesiones económicas o en graves problemas, pues no se mantienen debidamente, se baja; porque es caro mantener, seamos claros, es caro mantener las infraestructuras, y hay malas carreteras. A no ser que ustedes asuman ya que nos han llevado al tercer mundo, vamos a pensar que aquí podía haber un problema de dinero. Pero para eso hay que ver los Presupuestos Generales del Estado. Y, como no los tenemos, lo que sí tenemos del Estado es la recaudación.

Tenemos que en el año 2018 se recaudaron 209 000 millones de euros en impuestos y en el año 2025, último año, 325 000; es decir, la recaudación impositiva ha subido un 56 %. Y antes de que alguien me hable de la inflación, el Instituto Juan de Mariana nos dice que ha subido el doble de la inflación. Muy bien: no parece que tengamos un problema de dinero para mantener las carreteras. ¿Están bien entonces? Bueno, el consorcio de automovilistas europeos nos dice que en España las peores son las de Asturias, con los peores tramos, y un 75 % nos dicen que están de regular a muy mal. ¿Que no les gusta este consorcio? Bueno, el RACE nos dice que dos tercios, en su encuesta, dos tercios opinan que las carreteras no están bien conservadas en España en general y el 90 % que están peor que hace una década. Pero, bueno, tampoco les puede gustar el RACE, no es un organismo oficial.

Pero, curiosamente..., no sé si les va a gustar quién es el que me ha dado el dato que nos despeja todas las dudas, y es, curiosamente, el reprobado por esta Cámara y ya gracias a Dios exministro Óscar Puente, que el 13 de abril de este año, presentando su plan de mantenimiento de las carreteras en el Colegio de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos de Madrid, dijo —abro comillas— una frase que lo revela todo, dice: «La inversión no ha estado a la altura del mantenimiento de la red». Para ser exactos, al nivel, «no ha estado a los niveles necesarios para el mantenimiento de la red». No lo digo yo, lo dice el ministro en ese momento.

Y, además, aumenta, porque yo no hubiera podido calcularlo. Él mismo nos trae un déficit de 5600 millones de euros de mantenimiento de la red. Vamos al capítulo anterior: oigan, ¿ustedes recaudan el 56 % más y dejan de mantener la red? O lo hacen a propósito —que serían, bueno, ya no les digo adjetivos, casi delincuentes— o realmente son ustedes incapaces de gestionar nada. Eso es lo primero que se nos ocurre. Y luego, deja otra frase gloriosa, porque dice que «ahora —en aquel momento, abril del 26— va a pasar de mantenimiento reactivo al estratégico». Mire, los manuales del Imperio británico del XIX de caminos ya hablaban del mantenimiento reactivo, de que, si no mantenían las carreteras, era imposible. No se puede ir solo a un mantenimiento reactivo, sino que hay que tener un manteniendo todo el tiempo. Bueno, era estratégico.

Siguiente despropósito: anuncia 1626 millones de euros en un plan. Oiga, pero ¿no acaba de decir usted que faltaban 5600? Y, además, lo fía a cuatro años; y, encima, utiliza la palabra *movilizado*, lo cual ya es para echarse a temblar. Pues en ese plan, ¿qué le toca a la A-8 —ahora ya vamos a bajar a la A-8—, qué le toca? ¿Por qué dice literalmente, y esto me recuerda al asunto de Pola de Lena-Gijón, «vamos a empezar por los tramos prioritarios»? Lo dice él. ¿Qué tramo prioritario tiene ahí?: pues tiene uno muy pequeñito, que es de Tapia a Barres, que son..., escasamente no llega al 7 % del corredor completo. ¿Y el otro 92 lo dejamos caer?, ¿lo dejamos como está?

Seguimos bajando. Bueno, muchos de ustedes, alguno seguro es usuario de esa carretera, y no tendrá aquí las narices, en esta tribuna, de decir que está muy bien ¿no? Hay usuarios por toda la red. Uno le escribió al señor Barbón, hizo pública la carta en la que decía que le parecía..., bueno, primero decía que pasaba miedo —él trabajaba en Avilés, turnos nocturnos, se embolsaba el agua, *aquaplaning*..., un desastre—, pero luego hacía una reflexión que me parece muy interesante: los poderes públicos nos exigen al ciudadano, a los fabricantes de coches seguridad, que seamos prudentes, nos matan a multas y tienen la carretera como la tienen. Esa era su reflexión.

Verificable en http://www.jgpa.es/cve
CVE: **DSJG12--J000000000129**

Yo les voy a dar otra que hemos hablado que me parece aún más triste: las ambulancias que vienen de Jarrio, no sé si conocen el dato que yo voy a dar aquí, las ambulancias que vienen de Jarrio —a mí ya me habían dado un dato, nos lo contaron los que trabajan con ellas—, pacientes con tremendos problemas que iban a la zona a central de Asturias a los hospitales que ya lo único que recordaban después es el dolor de los baches: en medio de la tragedia, de ir en una ambulancia, tiene uno que estar con los baches. Yo se lo digo porque… No tiene ninguna gracia, nos lo explicaron de primera mano, les aseguro que me parece un asunto muy serio.

Pero, mire, vamos a constatar que esto es verdad. Y, si no, les emplazo a ustedes a que me miren a la cara y hablen con ellos. ¿Sabe que la uvi móvil ha tenido que cambiar la amortiguación por esto? Pero no por una amortiguación normal, por otro tipo de amortiguación. Esto ya es como en los pliegos de las ambulancias, cuando se pone en las ambulancias, que pone que, en zona de guerra, donde las infraestructuras no estén aseguradas, llevan otro tipo de amortiguación. ¿Es eso en lo que hemos convertido la N-8?

Mire, solo voy a decirle una cosa: los habitantes del noroccidente pagan impuestos de primera, vacían sus bolsillos como el que más y son parte de ese 57 %. Y desde aquí, no lo pedimos para el Grupo Parlamentario Popular, por todos ellos…, un cronograma, inversiones que queden claras y que de una vez se ejecute el mantenimiento de la A-8. No es de recibo que luego hablemos de despoblamiento, de cuidar zona rural y hagamos a todos los habitantes del noroccidente, que pagan impuestos como todos, que tengan que ir por unas carreteras sin ningún tipo de mantenimiento.

Gracias. *(Aplausos desde la bancada del Grupo Parlamentario Popular).*

El señor **PRESIDENTE:** Muchas gracias, señor portavoz.

Pasamos ahora al turno de fijación de posiciones. Y comenzamos por la señora Tomé, del Grupo Mixto.

Tienen cinco minutos en conjunto.

La señora **TOMÉ NESTAL:** Gracias.

Gracias, señor presidente.

Señor De Rueda:

En los dos últimos años, solamente mi madre y mi hermano el pequeño tuvieron que ir en ambulancia, mi hermano desde Jarrio hasta el HUCA y mi madre desde el Centro de Salud de Luarca hasta el HUCA. Y, mire, le aseguro que el recuerdo que tienen no es de los baches, es de la extraordinaria atención que les dio aquí la sanidad pública que nosotras peleamos y reforzamos y ustedes destrozan allí donde gobiernan.

Eso, para empezar a hablar ya de las carreteras del occidente, que, además, conozco bien, porque resulta —y lo digo muchas veces porque presumo mucho de mi pueblo— que soy de Luarca y voy con mucha frecuencia. Y es cierto, es cierto que hay algunos problemas de mantenimiento en la A-8, pero, bueno, tampoco son más porque venga usted aquí a contar barbaridades como las que acaba de contar de las amortiguaciones de las ambulancias, que claro que se cambiaron, pero por otros motivos, sobre todo porque se cambiaron las ambulancias en su conjunto.

Pero, en fin, en cualquier caso, una iniciativa del Partido Popular que responde más al tacticismo y al oportunismo político que a cualquier tipo de solución real para la que es mi comarca, para el occidente de Asturias.

El Ministerio de Transportes anunció en julio pasado la licitación de 4,3 millones de euros para rehabilitar precisamente esta autovía del Cantábrico entre Tapia de Casariego y Barres, con un plazo de ejecución de veinticuatro meses. Y, por cierto, los alcaldes de la zona resulta que aplaudieron esta licitación, tanto los populares, por ejemplo, el de Tapia, como el valdesano, que es del Partido Socialista, y un mes después salió la diputada del Partido Popular Esther Llamazares anunciando una «ofensiva institucional coordinada —cito textual— para impulsar mejoras». No se entiende bien, verdaderamente, la ofensiva para conseguir justamente lo que se acaba de licitar. Es que van ustedes mal hasta en los tiempos, de verdad. Esther Llamazares anunció iniciativas en las Cortes y mociones municipales buscando la foto y el titular, y aquí estamos, tres meses después, hablando de esto.

Por eso, su propuesta de hoy de planes, de millones y de cronogramas carece absolutamente de credibilidad, señor Rueda. Porque vienen a descubrir el occidente asturiano y los problemas de la autovía con la misma prisa con la que olvidaron cuando gobernaban en Madrid estos problemas y esta comarca, con la misma prisa. Durante la etapa de gobierno del Partido Popular, la política de infraestructuras estuvo marcada permanentemente por la austeridad presupuestaria y el fuerte ajuste

Verificable en http://www.jgpa.es/cve
CVE: **DSJG12--J000000000129**

público. Estando el Partido Popular en el Gobierno, la inversión en obra pública —les tengo que recordar—, en obra pública y conservación cayó a mínimos históricos porque ustedes priorizaron la contención del déficit fiscal frente a la renovación de los firmes de las carreteras en nuestro país, en nuestra comunidad autónoma y, muy concretamente, en el occidente de Asturias.

Tampoco vamos a defender al Partido Socialista, que lleva gobernando unos cuantos añinos más y no solamente no revirtió esta situación, sino que las tareas se siguen acumulando. Pero, en cualquier caso, de lo que hablamos hoy es de su proposición no de ley y votaremos en contra.

El señor **PRESIDENTE:** Muchas gracias, señora Tomé.

Tiene la palabra el señor Pumares para completar el turno.

El señor **PUMARES SUÁREZ:** Sí, señor presidente.

Si me permite desde el escaño, de una manera breve *(Afirmación de la Presidencia.)*, para anunciar el voto favorable a esta proposición no de ley que habla de una infraestructura, tal y como explicó el señor De Rueda, esencial para el occidente de Asturias, que afecta a numerosos trabajadores, a numerosos transportistas, a numerosos vecinos y a numerosos profesionales, y también de la que depende, evidentemente, la economía de numerosos concejos del occidente asturiano.

Yo creo que el señor De Rueda hizo un análisis correcto en su intervención. Al final, las consecuencias de no tener presupuestos durante tantos años pues se ven en cuestiones tangibles y en cuestiones cotidianas, como es el mantenimiento de las carreteras.

Y, por tanto, como digo, votaremos a favor de la iniciativa.

El señor **PRESIDENTE:** Muchas gracias, señor Pumares.

Corresponde el turno ahora a la portavoz de Convocatoria por Asturies Izquierda Unida, por cinco minutos máximo.

La señora **CAMPOMANES ISIDORO:** Gracias, presidente.

Señor Centeno, no me resisto a decírselo: sin duda que prefiero echar la culpa a los especuladores del tema de la vivienda antes que a los inmigrantes.

Dicho esto, pasamos a la PNL, en que la que podemos compartir con el Grupo Popular el diagnóstico: la A-8 en el occidente, la A-8 del occidente está deteriorada. Es una infraestructura vital para el desarrollo de nuestra tierra, eso lo tenemos claro, pero no podemos compartir su receta porque, para empezar, pensamos que no es una receta, es un titular. No podemos acompañarles en una iniciativa que, con la excusa de defender las carreteras, lo que hace es utilizar el legítimo malestar de los vecinos y también de las empresas del occidente para hacer oposición política al Gobierno de España sin, como nos tienen acostumbrados, aportar ni una sola solución real que vaya más allá de lo que ya está en marcha.

Señorías del Partido Popular, permítanme que les refresque la memoria, aunque ya lo han hecho anteriormente: el Ministerio de Transportes, lejos de la inacción que ustedes denuncian, ha licitado una inversión de 4,3 millones de euros para rehabilitar el firme entre Tapia de Casariego y Barres. Es una actuación necesaria que afecta a seis kilómetros y que forma parte también de una planificación más amplia.

Tenemos claro que eso a ustedes no les sirve, porque su PNL no busca que se arregle la A-8, sino que se apruebe precisamente su PNL. Exigen un plan integral, un cronograma detallado y partidas específicas, como si el Gobierno de España no tuviera ya ese plan extraordinario de conservación, dotado, además, con 1629 millones de euros para toda la red viaria del Estado entre 2027 y 31, precisamente para pasar de una lógica reactiva a una estrategia preventiva. No sabemos si es que desconocen la existencia de ese plan o que simplemente lo ignoran porque no lleva su firma.

Y aquí está el fondo de la cuestión: esta PNL no es una herramienta para mejorar la A-8, es un instrumento de confrontación política. Se lo digo con claridad, nos parece una irresponsabilidad que se utilice una infraestructura tan sensible para los asturianos y asturianas como moneda de cambio en el juego de la política madrileña.

Desde Convocatoria por Asturies no nos limitamos a señalar el problema. Es más, llevamos años desde la oposición y también desde el Gobierno trabajando para que Asturies tenga la infraestructura que se merece. Hemos reclamado con datos, y también con insistencia, que se cumplan los plazos de los

Verificable en http://www.jgpa.es/cve
CVE: **DSJG12--J000000000129**

tramos pendientes de la autovía del Cantábrico, que se conecte también el corredor del Navia, la AS-12, con la A-8 y que se aborde de una vez por todas la supresión del peaje del Huerna.

No es un trabajo ruidoso. Por el contrario, es efectivo. No busca el titular fácil, sino una solución real. Y esa es la diferencia: mientras el Partido Popular nos presenta una PNL que no va a ningún sitio, nuestro grupo parlamentario trabaja en la Alianza por las Infraestructuras y en la Junta General para que esas reivindicaciones históricas de Asturias se conviertan en realidades y no en un papel mojado.

Señorías, votar a favor de esta proposición no de ley sería validar un ejercicio de cinismo político, sería dar por bueno un texto que no aporta ni un euro ni un kilómetro de asfalto ni un solo día de trabajo para los asturianos.

Por eso, por responsabilidad, por coherencia y también por respeto a los vecinos de occidente vamos a votar «no», porque no estamos dispuestos a que se juegue con las necesidades de nuestra gente, porque Asturias lo que merece soluciones serias, no pancartas. Porque, aunque al Partido Popular le pese, el compromiso de esta diputada y también de este grupo parlamentario con las infraestructuras de Asturias es firme, riguroso y, sobre todo y lo más importante, útil.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE:** Muchas gracias, señora portavoz.

Corresponde ahora el turno de palabra al portavoz del Grupo Parlamentario Vox, también por cinco minutos.

El señor **CENTENO MARTÍN:** *(Dirigiéndose a la señora Campomanes Isidoro).* ¿Me das los dos minutos que te han sobrado? *(Gestos de la señora Campomanes Isidoro*). Venga, está bien. *(Risas del señor Centeno Martín).*

Señorías:

El balance oficial del Ministerio de Interior, Dirección General de Tráfico, certifica —yo voy a ir por otro lado, señor Rueda— que la siniestralidad mortal en carreteras interurbanas asturianas ha repuntado de forma notable: 2018, 15 fallecidos; 2019, 21 fallecidos; en 2020 bajó, por las restricciones de la movilidad del COVID, a 15; pero volvió a retomar en el 21, 17; 22, 22 fallecidos; 23, 38 fallecidos; 24, 27 fallecidos; 25, 28 fallecidos. Total acumulado: 183 víctimas mortales.

En el 25, Asturias registró un incremento del 33 % en fallecidos respecto al 19 —o sea, la era Barbón—, mientras que a nivel nacional la cifra se mantuvo estancada en un 2 %. La Comisión de Tráfico y Seguridad Vial del Principado contabilizó en Asturias 2200 siniestros con víctimas no mortales.

Por otro lado, la Dirección General de Tráfico establece que la salida de la vía aglutinó en el año pasado un 45 % del total de las causas por las que fallecieron en toda España 133 personas que circulaban por las autovías de red solo en el año 25. Un 45 % de las causas es salida de vía. Y, como reconocen todos los expertos, la causa principal es el estado de la red: el deterioro de la capa de rodadura puede generar balsas de agua, pérdida de trayectoria por roderas de camiones pesados, frenadas irregulares…, y eso es precisamente lo que pasa en la A-8.

Como ustedes mismos indican, es el propio ministerio competente, a través del innombrable titular anterior, el que reconoció un agujero de 5600 millones de euros en mantenimiento de la red de carreteras. Y para arreglar este problema se anunció una licitación de 4,3, 4,3 millones, para actuar únicamente en seis kilómetros de la A-8, el 7,7 % del trazado dañado, dejando sin actuar a municipios como Cudillero, Valdés, Navia, Coaña, El Franco, etcétera. Pero el innombrable ya no está, ha puesto a otro señor, que lo primero que ha hecho ha sido destituir a toda la cúpula de RENFE, de ADIF, o al menos parece que está en ello, y seguramente hará lo mismo en cuanto se ocupe de la gestión de las carreteras. Con lo cual lo que nadie puede negar, a la luz del mínimo sentido común, es que ese hecho es una prueba de cargo, una confesión de parte, un testimonio revelador de que fondos había, pero no iban destinados al fin para el que se generaron, porque los fondos destinados para el mantenimiento de las principales infraestructuras del Estado estaban siendo destinados a lo que ya todos sabemos.

Las investigaciones de la Audiencia Nacional y la UCO sobre ADIF y carreteras en las distintas vertientes de la trama Koldo, Ábalos, Cerdán, Servinabar constatan un cobro sistemático de mordidas de entre el 1 % y el 3 %. Las detenciones del exchófer de Pedro Sánchez, señor Corvillo, de la pareja del exministro Ábalos y las intervenciones policiales en la sede central de ADIF confirman que el dinero que debía destinarse a eliminar los socavones de la A-8 servía para alimentar el entramado societario de los fontaneros del sanchismo. Con el Congreso de los Diputados como centro de

Verificable en http://www.jgpa.es/cve
CVE: DSJG12--J000000000129

operaciones, distintos cargos socialistas mediaban y apañaban pliegos de contratación pública para beneficiar a empresarios afines en el caso Mediador, Tito Berni.

En definitiva, el destino final de estas mordidas y sobornos gastados en alterne, sustancias psicotrópicas y fiestas evidencia el desprecio del Partido Socialista por el dinero de los contribuyentes. Y es que un euro destinado a comisiones de intermediarios es un euro no invertido en el mantenimiento de las carreteras. La corrupción mata, la corrupción mata. En Asturias mueren cerca de treinta personas al año en vías interurbanas mientras el Ministerio acumula mordidas en sus despachos.

Cuando la sociedad asturiana y los sectores productivos exigieron inversiones y soluciones a las infraestructuras de la región, el innombrable despachó acusando al Principado de tener la agenda desenfocada, tratando las necesidades vitales de Asturias como un capricho o una molestia, cuando no oponiéndose a nuestras justas reivindicaciones, como el peaje del Huerna, o engañándonos reiteradamente con el vial de Jove o el corredor atlántico.

Ante este hecho del innombrable, seguidismo y genuflexión de los socialistas asturianos, o protestas con la boca pequeña o alianzas para la nada. Sumisión ante Moncloa en este y en tantos otros casos. Nuestro presidente no exige penalizaciones ni auditorías a las contratas fallidas del Ministerio en el occidente, limitándose a asumir parches en 6 kilómetros para una autovía de 120. ¿Esto es un error? No, ni eso: el presidente se limitó de forma pública a lanzarle un abrazo enorme y su solidaridad al innombrable. Manda huevos.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE:** Para concluir el debate, tiene la palabra el portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, por tiempo máximo de cinco minutos.

El señor **MORALES FUENTECILLA:** Gracias, presidente.

Señorías:

¡Jolín!, qué bien insultan, que fino insultan los partidarios de la enseñanza privada. Estoy conmovido. En fin.

La PNL que traen hoy a esta Cámara es especialmente chapucera, demagógica y electoralista. Solo me deja clara una cosa, y es que no piensan gobernar después del 29N —porque, si no ¿para qué traerla?—. ¿Por qué eligen este tramo de la A-8 y no otro del oriente o del centro?, ¿por qué esta vía y no cualquier otra? ¿Han realizado ustedes un estudio exhaustivo de los trabajos de auscultación dinámica, informes que realizan los técnicos del Ministerio, para decidirse por la A-8? ¿Juegan a ingenieros, como tantas otras veces, o intentan seguir enfrentando a unos territorios con otros?

Todas las carreteras del Ministerio, en Asturias y en toda España, necesitan una intensificación de su mantenimiento, esto es verdad; y por eso el ya exministro, el señor Puente, presentó en el pasado mes de abril un plan extraordinario de mejora de firmes por importe de 1629 millones para el periodo 27-31, a los que hay que sumar los 1800 millones de los programas habituales destinados a este fin solo en el año 2026, y estas cifras aún seguirán siendo aumentadas en los próximos años con el próximo Gobierno progresista. Es en el marco de este programa extraordinario en el que se ha adjudicado la rehabilitación del firme entre Tapia y Barres, por 4,3 millones, que ustedes minimizan y está en proyecto el Cadavedo-Querúas, por 6,6 millones. Y dentro de los programas habituales se han realizado varias actuaciones que los vecinos conocen perfectamente y sería muy largo enumerar.

Señorías, los 1800 millones mencionados se aproximan por primera vez al 2 % del valor patrimonial de las carreteras de España que los expertos señalan como deseable, mientras los 1625 millones adicionales permitirán ir enjuagando el déficit acumulado. Pero permítame detenerme aquí: ¿qué es esto del déficit acumulado?: pues resulta que en 2010 el Gobierno socialista de entonces invirtió 1257 millones en conservación; durante los posteriores años de Rajoy, esta cifra se vio reducida a poco más de 800. Este diferencial se fue acumulando, y esto es el déficit acumulado en España. Y, desde luego, en Asturias, donde las cifras destinadas a estos fines se vieron recortadas en más de un 30 %.

En la A-8 occidental, sumando los contratos de conservación plurianuales y los excepcionales, durante los años de Rajoy se invirtieron 18,4 millones, a razón de 2,63 por año. Durante los años de Pedro Sánchez, y hasta 2028, tenemos 57,07 millones, con un promedio de 5,19 al año. La recaudación, señor De Rueda, habrá aumentado el 56 %. Nosotros hemos aumentado la inversión en la A-8 occidental el 97 %, así que tendrá que decir aquello de «lecciones vendo que para mí no tengo».

Verificable en http://www.jgpa.es/cve
CVE: DSJG12--J000000000129

Esta PNL deja claro no solo, como he dicho, que ustedes no piensan gobernar después del 29N, sino que para los vecinos del occidente es muchísimo mejor que no lo hagan. A mí me gustaría que el Partido Popular se sumase a la cultura de la conservación de las infraestructuras, donde ya estamos los socialistas, y que pidiese perdón a los ciudadanos por sus recortes salvajes. Quisiera que lo hicieran asumiendo que los recursos necesarios deben salir de los impuestos y que estos no se pueden reducir.

Yo ya se por dónde van ustedes, lo que les recomiendan desde la patronal del sector: generalizar los peajes en España, la misma hoja de ruta de siempre, deteriorar los servicios públicos con el único objetivo de beneficiar a intereses privados, siempre de los más ricos y siempre con el escarnio añadido de actuar como salvadores.

Todo esto ya se inventó hace tiempo. Voy a contarles una breve historia: Marco Licinio Craso era el hombre más rico de Roma y como los romanos lo hacían todo lo grande hay quien dice que fue el hombre más rico de la historia, lo que no le salvó de terminar muy mal. Pero lo que me interesa hoy es cómo inició su fortuna: fue con negocios inmobiliarios —qué novedad— que le llevaron a ser propietario de la mayoría de las viviendas de Roma. Y les explico cómo lo consiguió: en la urbe eran frecuentes los incendios, y había un servicio de bomberos, que acudía raudamente; pero estaba privatizado, era propiedad de Craso, y cuando llegaban al lugar del incendio exigían a los vecinos una elevadísima remuneración para actuar. Si no lo podían pagar, se les daba la oportunidad de vender el edificio —naturalmente, a Craso— por un precio ruinoso. Y solamente una vez cerrada la operación era extinguido el incendio.

La historia, señorías, nos da estas lecciones. Olvídense de reducir impuestos, especialmente los que pagan quienes más tienen; no piensen en privatizar las carreteras para que estén en buenas condiciones, mantengan unos servicios públicos robustos, dejen de trocear la conservación y mantenimiento de las infraestructuras públicas y de intentar confrontar a unos territorios con otros.

Señorías, nosotros sí vamos a gobernar y sí vamos a mejorar la conservación de la A-8; y lo estamos haciendo ya, sin demagogia, con trabajo y con recursos.

Votaremos no.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE:** Muchas gracias.

Concluido el debate, vamos a pasar a la votación.

Comienza la votación. *(Pausa).*

¿Resultado, señora secretaria?

La señora **SECRETARIA PRIMERA (Campomanes Isidoro):** 44 votos emitidos: 21 a favor, 23 en contra.

El señor **PRESIDENTE:** Por el resultado que se acaba de indicar, queda rechazada.

Proposición no de ley del Grupo Parlamentario Vox sobre la realización de procesos de simplificación administrativa

El señor **PRESIDENTE:** Pasamos ahora a sustanciar el asunto decimoctavo del orden del día, una proposición no de ley del Grupo Parlamentario Vox sobre la realización de procesos de simplificación administrativa.

Para la defensa de la propuesta, tiene la palabra el portavoz de Vox, por tiempo de seis minutos.

El señor **JOVÉ SANDOVAL:** No digo nada extraño si afirmo que vivimos… o que Asturias es un infierno fiscal, una región gobernada por auténticos sádicos y necrófilos fiscales, pero también es un infierno burocrático, que encorseta y que maniata. Y esa combinación de infiernos, el burocrático-legislativo-regulador y el fiscal, pues son una auténtica losa y una combinación totalmente letal para la actividad económica, para la generación de empleo y para la riqueza.

Una encuesta reciente del Banco Mundial entre 2500 directivos de multinacionales afirmaba que el 42 % de ellos consideraban que la estabilidad legal y regulatoria son claves en el desarrollo de la actividad y, sobre todo, un factor determinante y un dato determinante para decidir dónde invertir o dónde no invertir. El Banco Europeo de Inversiones también, en una reciente encuesta, afirma que el 73 % de las empresas españolas consideran que la regulación laboral y empresarial actual es un obstáculo a la

Verificable en http://www.jgpa.es/cve
CVE: DSJG12--J000000000129

inversión y, por lo tanto, a la generación de empleo. Y, de esa regulación, las comunidades autónomas en España son las responsables del 75 % de las leyes que se promulgan en España.

Hay sucesivos informes del Banco de España que así lo afirman y que dicen que la cantidad y la complejidad normativa tiene efectos negativos sobre el empleo, sobre los salarios y sobre la inversión. En uno de esos informes dicen que el aumento en el índice de la complejidad en 1 punto implica una caída del empleo en el 0,7 %. Dice que también un incremento del 10 % en el volumen de la regulación supone una caída de medio punto en el empleo de las empresas de menos diez trabajadores, que son las que más sufren precisamente las cargas burocráticas. Y también liga el incremento o el aumento de la regulación con el incremento ineficiente del sector público, como lo estamos viendo ya en Asturias, en la que en los últimos cinco años la plantilla de funcionarios ha aumentado en casi 10 000, sin que se experimente una mejora equivalente de los servicios públicos.

Un informe reciente también del Juan de Mariana titulado *Desenredar España* afirma que el coste de la burocracia excesiva y de la mala regulación en España asciende a 90 000 millones de euros. En la segunda edición del informe, publicado todavía la segunda… la semana pasada, revisaron las 598 leyes aprobadas desde el 2004 hasta el 2025 por los Gobiernos de Zapatero, Rajoy y Sánchez, y concluye que, de esas 598 leyes, al menos 453 deberían ser directamente derogadas, simplificadas o reformadas. Pone el ejemplo el informe, bastante llamativo, de que la Ley Orgánica de Protección de Datos española tiene sesenta y ocho páginas de extensión, mientras que la de Estonia solo dieciocho. Y es que parece que aquí en España y en Asturias legislamos al peso o valoramos la calidad de la legislación en función de las páginas que contiene, y así no se puede ir. De hecho, en el índice de calidad regulatoria en la Unión Europea, España ocupa el puesto 23 de 27, solo por delante de Rumanía, Chipre, Croacia y Grecia.

En España, en año 2024 se editaron en el *BOE* un total de casi 260 000 páginas —cada uno de nosotros deberíamos leer 720 páginas al día para poder leerlo todo— y el Gobierno nacional en ese año aprobó 719 normas. Si añadimos las normas aprobadas por las comunidades autónomas, son 894 en un solo año, más de dos al día. El total de páginas publicadas en todos los boletines oficiales españoles en ese año alcanzó la cifra de 1 300 000 páginas, 1 300 000 páginas, que es el equivalente, si lo ponemos apilado, a un edificio de cuarenta pisos. O, si ponemos longitudinalmente todos los folios, recorreríamos, iríamos desde Madrid a Valencia pisoteando el *BOE* —sería maravilloso, de Madrid a Valencia pisoteando el *BOE*, las hojas del *BOE*—. O, por ejemplo, también sería el equivalente a leer cada día tres veces *El Quijote*. Hay quien no se lo ha leído ni una sola vez, pues aquí tendría que leerlo tres veces al día.

A esto le sumamos, a este infierno, a esta orgía regulatoria, le tenemos que sumar la de la Unión Europea, que en ese mismo año aprobó 2790 actos jurídicos, de ellos, 1400 reglamentos. La legislación vigente actualmente en la Unión Europea asciende a 34 281 normas.

Pero, claro, en Asturias tampoco hacemos mal, ¿eh? En los últimos nueve años, en el periodo comprendido en el 2016 y 2024, en Asturias el *BOPA* ha ocupado más de 350 000 páginas, más de 39 000 al año. Y la Asociación de Trabajadores Autónomos de Asturias, este mismo verano, ha dicho que, lamentablemente, los autónomos asturianos tienen que destinar al año 226 horas en burocracia y en trámites, que ellos cuantifican en 3390 euros por autónomo y a nivel asturiano en más de 239 millones. Es decir, esto es insoportable. O sea, o ponemos freno a esta paranoia o vamos a morir asfixiados.

De ahí que una de las propuestas estrella de Vox en las próximas elecciones será la desregulación y acabar con este infierno burocrático. *(Aplausos desde la bancada del Grupo Parlamentario Vox).*

El señor **PRESIDENTE:** Muchas gracias.

Tiene ahora la palabra el Grupo Mixto.

Señor Pumares…

El señor **PUMARES SUÁREZ:** Sí, muchas gracias. *(Comentarios).*

Cuando acaben de hablar las señoras diputadas…

El señor **PRESIDENTE:** Guarden silencio, por favor.

El señor **PUMARES SUÁREZ:** Sí, muchas gracias, señor presidente.

Y va a permitirme intervenir desde el escaño *(Afirmación de la Presidencia.)* para fijar posición en esta proposición no de ley del Grupo Parlamentario Vox, con la que compartimos gran parte de las cuestiones que plantea.

Verificable en http://www.jgpa.es/cve
CVE: **DSJG12--J000000000129**

Es evidente que la burocracia, es evidente que los enredos administrativos, además de un coste de desafección hacia las instituciones por parte de la ciudadanía, tienen, evidentemente, un coste económico, un coste económico de esfuerzo y un coste económico también de entender exactamente a qué nos enfrentamos.

Plantea diferentes cuestiones la iniciativa de Vox. Yo no me voy a detener en todas por falta de tiempo, pero sí me quiero detener en alguna, ¿no?: la importancia de contar con un ecosistema tecnológico, informático, que sea accesible y que facilite a la ciudadanía y también a las empresas la relación con la Administración; la importancia también de evitar duplicidades, porque precisamente cuando se producen duplicidades, cuando no se sabe muy bien a qué Administración hay que dirigirse, cuando hay problemas a la hora de intercambiar datos entre una Administración y otra, eso precisamente lo que genera es desafección en la ciudadanía, y, además, también alimenta determinados discursos que lo que buscan es alejar precisamente a las instituciones lo más posible de la ciudadanía y recurrir a un centralismo que yo creo que es, desde luego, equivocado.

Y luego, también hace referencia a otra cuestión que me parece relevante y que siempre discutimos también muchas veces cuando hablamos de diferentes proyectos de ley en esta Cámara, que es el silencio administrativo, si tiene que ser positivo o negativo.

Por defecto, la legislación ya señala, ya marca que el silencio administrativo tiene que ser por defecto positivo, salvo que, bueno, pues dificulte o afecte a determinados derechos fundamentales, salvo que esté perfectamente motivado y perfectamente justificado. Pero muchísimas veces, es verdad, vemos determinados proyectos de ley que entran en esta Cámara, podría citar alguno, donde, sin embargo, por defecto el silencio administrativo es negativo, incumpliendo, como digo, la legislación básica estatal.

Y yo voy a terminar ya, precisamente porque no quiero guardar silencio sobre una manifestación que se realizó antes por parte del diputado del Grupo Parlamentario Socialista, el señor Morales, ¿no? Se hablaba de la extensión de los peajes. Hombre, quien dijo a la Comisión Europea que había que extender los peajes a todas las autovías de España fue el Partido Socialista y fue el ministro Ábalos, que hoy está en prisión. Por tanto, yo también pediría rigor, precisamente para evitar desafección de la ciudadanía hacia las instituciones.

El señor **PRESIDENTE:** Bien, tiene la palabra la señora Tomé para completar el turno del Grupo Mixto.

La señora **TOMÉ NESTAL:** Sí, gracias, presidente.

Lo cierto es que, en esta ocasión, cuando leí la proposición no de ley de Vox me encontré con una proposición menos apocalíptica que de costumbre, hasta que llegó la intervención del señor Jové hablando de infiernos y de calamidades. Y, claro, te cambia ya hasta la forma de mirar esta PNL que venía mirando con cierto cariño.

Lo que no pierden, lo que no pierden nunca es ese estilo gris, ese estilo cenizo que tienen, y hablan de una Administración «al servicio de quienes viven y trabajan por el futuro de la nación», que deben decidir ellos y ellas quiénes son los que viven y trabajan por el futuro de la nación.

Hablan de «simplificación normativa», que es «un paso necesario para eliminar cargas innecesarias y duplicidades». Y en eso estamos de acuerdo, pero me preocupa lo que dicen justo a continuación de un párrafo en el que dicen, y abro comillas, «la regulación compleja se relaciona con un mayor número de asalariados a cargo del sector público». Esto es lo que verdaderamente les molesta a ellos: las trabajadoras, los trabajadores públicos que realizan sus funciones correctamente y que ellos desearían quitar de en medio.

En cualquier caso, hablan de «revisar las relaciones de los españoles con la Administración para hacerlas más fáciles e intuitivas», revisión que, según ustedes, se llevó a cabo en Aragón, Extremadura, Andalucía y Castilla y León, donde Vox tiene presencia en los Gobiernos regionales. Y, de hecho, el señor Jové acaba de anunciar que será una de sus medidas estrella si gobiernan en algún sitio, cosa que esperamos que no ocurra.

Pasa lo siguiente. Pasa que en Extremadura hacen un anuncio y a continuación, hace dos días, unos meses después de su anuncio estrella, lo que hay es una noticia de la empresa familiar extremeña reclamando más agilidad administrativa, mejores condiciones para la inversión y medidas que impulsen la productividad para garantizar el crecimiento y la continuidad con sus negocios: luego no debe estar funcionando muy bien en Extremadura su anuncio estrella.

Verificable en http://www.jgpa.es/cve
CVE: DSJG12--J000000000129

En Aragón, Alejandro Nolasco anuncia su pretensión de acometer, abro comillas, «una verdadera poda de la burocracia que vaya mucho más allá de la pretendida simplificación administrativa». Por supuesto, no concreta ninguna medida, como siempre, como siempre. Y a su anuncio le sigue otra noticia de hace un par de días, en la que el presidente de la CEOE de Aragón dice: «La burocracia es en Aragón uno de los principales retos para las empresas aragonesas». Tampoco está funcionando en Aragón.

Y, por último, en Andalucía, el vicepresidente segundo de la Junta, que es, además, el consejero de Desregulación y todas esas cosas que ustedes se inventan, habla de un canal que permita comunicar las dificultades que ciudadanos, autónomos, empresas y colegios profesionales y ayuntamientos encuentran…

El señor **PRESIDENTE:** Muchas gracias, señora diputada.

La señora **TOMÉ NESTAL:** Perdón. Sí, sí…

El señor **PRESIDENTE:** Ha concluido…

La señora **TOMÉ NESTAL:** Bueno, en definitiva, plantean que sean los ciudadanos quienes les den las propuestas…

El señor **PRESIDENTE:** Gracias.

La señora **TOMÉ NESTAL:** … porque ellos no saben.

Gracias.

El señor **PRESIDENTE:** Tiene la palabra ahora el Grupo Convocatoria por Asturies Izquierda Unida, por cinco minutos también.

El señor **GONZÁLEZ VEGAS:** Muchas gracias, señor presidente.

Señorías:

Quiero empezar agradeciendo al señor Jové y al Grupo Parlamentario de Vox que hayan traído hoy a este Pleno su proposición no de ley sobre simplificación administrativa, porque, según nos explican en su exposición de motivos, «la burocracia obliga a dedicar cada vez más tiempo a trámites y procedimientos repetitivos».

Y tienen razón en algo: en España hay gente empeñada en hacer perder el tiempo a los funcionarios y funcionarias con papeleo absurdo. Lo que han olvidado mencionar es que uno de los principales generadores de burocracia inútil y surrealista es su propio partido. Porque para hablar de eficiencia administrativa hace falta valor, cuando su diputado por Asturias, el señor José María Figaredo, el de los safaris humanos, dedicó su tiempo parlamentario y los recursos de la Administración a preguntar oficialmente cuántas pirañas rojas habitaban el río Sella y qué plan tenía el Gobierno para controlar su población, todo porque leyó un chiste en la cuenta de humor de Twitter del Pruvianu y se lo tomó completamente en serio.

Pero su compromiso contra los procedimientos repetitivos no acabó ahí, porque cuando le advirtieron del ridículo y retiraron la iniciativa, en lugar de ahorrar trámites al Estado, registraron una segunda iniciativa, una segunda pregunta. Exigían medidas urgentes ante la supuesta alarma social provocada por la noticia falsa de las pirañas y para proteger el atractivo turístico del Descenso Internacional del Sella: obligaron a la Administración a redactar una respuesta oficial solo para explicarles que ninguna piraña amazónica había devorado piraguas en Arriondas y para recomendarles, con mucha paciencia, que contrastaran las fuentes. Señorías de Vox, si de verdad quieren aliviar la carga burocrática, el primer paso es sencillísimo: dejen de obligar a los funcionarios públicos a buscar pirañas en los ríos asturianos.

Dicho esto, hemos leído con atención los cuatro puntos de su iniciativa y debemos confesar nuestra emoción ante el inesperado giro progresista y humanitario que hoy protagoniza la extrema derecha en esta Cámara.

En su punto primero, instan al Consejo de Gobierno a implantar una vía rápida administrativa sustentada en la ventanilla única, el uso del dato único y el silencio administrativo positivo.

Como ustedes reclaman el silencio positivo a golpe de brocha gorda y exigen que la falta de respuesta en plazo deje de ser un obstáculo, desde nuestro grupo queremos celebrar con entusiasmo que Vox

Verificable en http://www.jgpa.es/cve
CVE: DSJG12--J000000000129

pida hoy aquí aplicar ese silencio administrativo positivo también a los procedimientos de solicitud de asilo, de protección internacional y de regularización para las personas extranjeras en situación irregular. ¡Quién nos iba a decir que cuando hablaban de poner la Administración al servicio de quienes viven y trabajan por el futuro de España se referían a que, si la Administración se retrasa un solo día en resolver un expediente de extranjería, la solicitud quede aprobada automáticamente! Bienvenidos a la defensa de los derechos humanos, señorías. Aunque mucho nos tememos que ni siquiera han pensado en las consecuencias jurídicas de lo que escriben y que, cuando hablan de poner límites al poder, lo único que buscan es que caduquen sin control las inspecciones ambientales, las licencias urbanísticas o la vigilancia laboral.

Con ese mismo rigor, nos proponen en el punto cuarto imponer por ley la obligación de derogar dos disposiciones normativas por cada una que se apruebe —una aritmética legislativa fascinante, digna de un saldo de rebajas—. Explíquennos, por favor, cómo funciona ese 2 x 1 en Asturies: si aprobamos una norma para proteger a nuestros ganaderos, ¿qué dos disposiciones borramos del mapa?, ¿la Ley de Protección de Espacios Naturales y los controles de vertidos o derogamos las normas contra las especies exóticas invasoras para que, esta vez sí, las pirañas del señor Figaredo puedan empadronarse por silencio positivo en Cangas de Onís?

Por último, piden en su punto segundo establecer «un canal permanente y abierto» para que ciudadanos, autónomos y empresas puedan comunicar las «trabas burocráticas». Y comprenderán que nos dé pánico abrir un buzón diseñado por ustedes y que sus propios cargos públicos lo colapsen pidiendo planes de evacuación porque han leído en un meme que hay cocodrilos en el Nalón o tiburones blancos en el embalse de Tanes. Después, no nos extraña que les dé miedito ir al pódcast de Jordi Wild, porque son ustedes la derechista cobarde, la ultraderechita cobarde.

Agilizar y modernizar la Administración es una tarea muy seria, que se hace con digitalización, seguridad jurídica y medios técnicos, no se hace con eslóganes vacíos ni con motosierras normativas ni confundiendo la labor parlamentaria con una cuenta de chistes, como hacen ustedes.

Por rigor institucional, por defensa de lo público, y hasta por ahorrarles el disgusto de aprobar sin querer el asilo por silencio positivo universal, les anunciamos que nuestro voto será un rotundo no.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE:** Muchas gracias.

Tiene la palabra ahora el portavoz del Grupo Parlamentario Popular, también por cinco minutos.

El señor **CUERVAS-MONS GARCÍA-BRAGA:** Buenos días de nuevo, señorías:

Y muy brevemente, para fijar posición sobre la PNL, la proposición no de ley del Grupo Parlamentario Vox. Miren, yo prefiero, si me lo permiten, un poco… *(Rumores).* ¿Perdón? Yo prefiero, si me lo permiten, un poco hablar de Asturias, ¿no?, del problema de la burocracia en Asturias.

Este Gobierno yo recuerdo que al inicio de la legislatura decía, el PSOE, el presidente Barbón, anunciaban una guerra a la burocracia, yo creo que lo recordarán todos: «Vamos a establecer una guerra a la burocracia aquí que…, en fin, que la burocracia va a salir huyendo», ¿no? Y yo creo que hoy podemos afirmar que, con el tiempo que ha pasado y que llevamos de legislatura, coño, han perdido la guerra, ¿eh?

Se lo digo ya para que se vayan enterando, porque la han perdido.

Mire, ninguna de las medidas adoptadas por el Gobierno ha conseguido hasta hoy, por lo menos aquí, su objetivo. Crearon ustedes figuras como las subdirecciones generales, me acuerdo de que salía en el periódico «se crean las subdirecciones generales como medio para acabar con la burocracia», y yo creo que no se supo más. Sabemos que hay un montón de subdirectores generales, que cobran una retribución casi de consejero o de director general o…, pero no se sabe nada de lo que hacen, ¿no? Yo creo que lo único que nos han supuesto es aumento de plantilla y de sueldos.

Luego, ustedes… Yo reconozco al PSOE y a la izquierda radical que son muy ocurrentes. Es verdad, eso lo manejan bien, ¿no?, lo de los nombres y los eslóganes y tal yo les reconozco que lo manejan bien. Porque empezaron ustedes a hablar de la «ley simplifica»: «Oiga, es que ya está esto solucionado porque tenemos la "ley simplifica"», que suena muy bien, que simplificar está muy bien, ¿no?, y su ley lo curioso es que no fue una ley de simplificación administrativa y de reducción de cargas burocráticas, sino que era una modificación de nuestra ley de procedimiento administrativo, o sea, para adaptarla a la legislación estatal. Esa es la realidad, no hubo otra cosa. Y, por lo tanto, bueno, yo creo que llegó tarde.

Verificable en http://www.jgpa.es/cve
CVE: DSJG12--J000000000129

Pero, mire, no hay más que leer el título de la ley que se trajo aquí al Parlamento, ¿no?: «Proyecto de Ley del Principado de Asturias de novena modificación de la Ley del Principado de Asturias 2/1995, de 13 de marzo, sobre Régimen Jurídico de la Administración, y de medidas legales sectoriales de simplificación administrativa». Este era el título de la ley, esto es lo que se aprobó, yo lo recuerdo. Y lo debatimos en este Pleno. Nosotros presentamos una enmienda a la totalidad y creo que no nos equivocábamos y creo que tuvimos un comportamiento leal, lo hemos hecho siempre, a mí me hace gracia cuando se habla... Desde este grupo parlamentario siempre hemos partido con unos proyectos, aunque tuviésemos claro que no creíamos... Presentamos enmiendas. Es más, dada la trascendencia del tema, nosotros presentamos una proposición de ley de simplificación administrativa —por cierto, bastante, en mi opinión, más seria que la del Gobierno—, y era una ley de verdad, un proyecto de ley de reducción de cargas burocráticas y simplificación de verdad. Ustedes lo rechazaron por un proyecto mucho menos completo, que fue el del Gobierno.

Y hoy, si se fijan ustedes, lo que siguen pidiendo los ciudadanos, los autónomos, los sectores empresariales sigue siendo lo mismo, eliminar la burocracia que les asfixia. Antes se mencionaba especialmente, y yo lo quiero citar, al colectivo de los autónomos, porque es verdad, es decir, es de los más castigados. Para esta gente no ha cambiado nada. Y a mí me hace gracia, porque aquí hacemos muchos procesos legislativos y no sé si escuchamos: vienen expertos e interesados a todos los proyectos de ley. Oiga, yo les pediría una reflexión. ¿Sobre qué hablan esos expertos e interesados?, ¿cuál es la queja común en todos los proyectos de ley que se tramitan en esta Junta General?: la asfixia de la burocracia y de los trámites administrativos. Es un tema recurrente, siempre se pide la simplificación administrativa.

Por eso, más allá de la exposición de motivos y más allá de la exposición que haya hecho el señor Jové, pues, mire, yo... Tienen cuatro puntos en la proposición no de ley que compartimos, sinceramente. Creemos necesario insistir en que esa simplificación administrativa sigue siendo necesaria. Y, por lo tanto, como lo creemos así, vamos a votar a favor de la proposición no de ley, aun sabiendo que lo que hace falta es una ley —que probablemente nosotros, señor Queipo, nos encargaremos de hacer— de verdadera simplificación administrativa.

Nada más y muchas gracias. *(Aplausos desde la bancada del Grupo Parlamentario Popular).*

El señor **PRESIDENTE:** Bien, para concluir el debate de este asunto, tiene la palabra ahora el portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, también por cinco minutos.

El señor **FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ:** Buenos días a todas y a todos:

Yo quiero recordar, antes de abordar el objeto principal, aquella proposición de ley del Partido Popular, quiero recordar cómo en aquel debate de orientación se dijo: «Vamos a traer —en el año 2024—, vamos a traer un proyecto la próxima semana o en las próximas semanas». Tardaron nueve meses en traer el proyecto, y luego era una copia de la mitad de la ley de Aragón del año 2021. Se podían haber ahorrado bastante papel de *BOE* ese día.

Respecto de la proposición, que algunos, incluso yo creo que con buena fe, han mirado o han querido mirar con buenos ojos, indudablemente, la simplificación, que es una tarea que uno tiene que asumir tanto como legislador como en la gestión y que, además, es una tarea permanente, no se termina nunca, a todos nos preocupa; y, desde luego, la valoración que merece ese anhelo es positiva. Ahora bien, esto que nos traen aquí no hay por donde cogerlo, esto es infumable.

Yo pensaba que iba a ser el señor Centeno el que iba a defenderlo. De hecho, me esperaba otra cosa. Y, claro, me he quedado muy sorprendido, ¿no?: esto que normalmente nos traen, un producto ibérico de primera calidad, y hoy nos han llevado al rincón de los productos caducados, ahí, con la rebaja del 30 %. Esto es francamente lamentable.

Vamos a ver: la ventanilla única, el silencio positivo y el dato único.

La ventanilla única no es una ventanilla indiferenciada. Si es un punto de acceso eso, ya disponemos de ello. Pero ustedes no hablan de una ventanilla indiferenciada. ¿O sí? Porque no queda claro. Lo que tiene que tener claro *(Comentarios.)* es que cuando alguien presenta... Yo no he interrumpido a nadie, por favor. Cuando alguien presenta algo, quien tiene que recibirlo, desde luego, tiene que saber, si es una acción empresarial, si es una iniciativa empresarial, tiene que saber de qué se trata y tiene que haber un conocimiento especializado detrás. Y eso aquí lo tenemos, ya existe.

Si me hablan del silencio positivo, saben perfectamente que tenemos un catálogo de procedimientos, por cierto, avanzando en una revisión —para quien tenga interés en conocerla, puede preguntar—. Y en ese catálogo de procedimientos, de acuerdo con la ley vigente, que también ustedes han hecho

Verificable en http://www.jgpa.es/cve
CVE: DSJG12--J000000000129

referencia a ello en otras ocasiones, el silencio positivo está determinado claramente en qué casos se tiene que producir. No aportan absolutamente nada. Dígannos qué procedimientos que se están resolviendo por silencio negativo deberían ser silencio positivo, dígannoslo.

Y, respecto del dato único, yo creo que no consultan la plataforma digital de que dispone el Principado de Asturias, porque también tienen la correspondiente carpeta para aportar documentación los ciudadanos —dato, por cierto, confirmado y controlado, porque no es lo mismo el dato único que el dato correcto—, pero tienen ustedes infinidad de procedimientos dentro de ese acceso, que, además, es público, y pueden ver exactamente qué dato único se puede aportar: escrituras de sociedades —no solo es el carné de identidad, como en alguna ocasión he tenido que escuchar—, declaraciones de renta, escrituras, como decía; tienen para realizar tramitaciones en el ámbito cultural, en el ámbito de las subvenciones..., lo que quieran; tienen ahí un catálogo de documento único también, que ya existe.

El canal, el famoso canal para denunciar las trabas burocráticas: lo tienen también, ya existe. Lo tienen desde el año 2017, y, además, regulado: es el Servicio de Atención Ciudadana, que cumple, además, una función importante, una función importante en lo que es la tramitación de procedimientos administrativos, en la orientación de nuevos proyectos, no solo los empresariales, en la orientación de muchos pasos que los ciudadanos tienen que dar en su contacto con la Administración pública.

Y, bueno, ya lo de la delegación al peso, eso es francamente lamentable, es francamente lamentable esto del 2 x 1: ¿qué me están diciendo, que, si apruebo una ley de doscientos artículos, me tengo que cargar 2 de 10 artículos? ¿El problema..., cuál es el problema exactamente? Hombre, yo creo que lo que hay que ver fundamentalmente son las cargas que eliminamos cuando aprobamos una ley, creo que hay que examinar las cargas, y es ahí donde tenemos que hacer el esfuerzo. Y es el esfuerzo que está haciendo el Gobierno del Principado de Asturias, que ustedes ignoran, evidentemente, en la labor de oposición destructiva que vienen realizando habitualmente, pero ese es el ejercicio que se está haciendo y se está haciendo con total responsabilidad. En esa línea se seguirá trabajando, es la línea de la simplificación. Y, desde luego, lo que no haremos será ignorar los propios instrumentos que ya tenemos, como hacen ustedes, y continuaremos trabajando para desarrollarlos.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE:** Muchas gracias, señor portavoz.

Bien, concluido el debate de la propuesta, vamos a proceder a la votación de la misma.

Comienza la votación. *(Pausa).*

El señor **PRESIDENTE:** ¿Resultados, señora secretaria?

La señora **SECRETARIA PRIMERA (Campomanes Isidoro):** 44 votos emitidos: 21 a favor, 23 en contra.

El señor **PRESIDENTE:** Pues, por el resultado indicado, queda rechazada.

Votación de la candidatura presentada por el Grupo Parlamentario Socialista para la remisión por la Junta General al Senado de dos candidaturas a magistrado del Tribunal Constitucional

El señor **PRESIDENTE:** Procedemos ahora, por último, a despachar el asunto decimonoveno del orden del día. Se corresponde con una votación de la candidatura presentada por el Grupo Parlamentario Socialista para la remisión por la Junta General del Principado al Senado de dos candidaturas a magistrado del Tribunal Constitucional.

De acuerdo con las normas de procedimiento y con lo dispuesto en los artículos 116.1.a) y 221.1 del Reglamento de esta Cámara, de la Junta General, la votación, sin debate previo ni posterior explicación de voto, será secreta, por papeletas, mediante llamamiento nominal de todos los diputados por orden alfabético, como siempre. La papeleta con el nombre del candidato la tienen todas sus señorías —espero que sí— en sus escaños para proceder a votación.

Serán nulas —por explicarlo— las papeletas que incluyan nombres de personas no proclamadas como candidatas o que presenten tachaduras alteraciones o indicaciones que permitan identificar al votante. Se considerarán votos en blanco —tienen ustedes una sola papeleta— aquellos que no contengan el nombre marcado con una cruz. Esto es, se marca..., quien quiera votar la candidatura marca una cruz y quien quiera votar en blanco deja de hacerlo.

Verificable en http://www.jgpa.es/cve
CVE: **DSJG12--J000000000129**

Así que la secretaria primera puede comenzar el llamamiento para la votación, por orden alfabético.

La señora **SECRETARIA PRIMERA (Campomanes Isidoro):** Rafael Alonso Alonso. *(Vota).*
Alba Álvarez Núñez. *(Vota).*
Sara Concepción Álvarez Rouco. *(Vota).*
Jacinto Braña Santos. *(Vota).*
Sandra María Camino Rodríguez. *(Vota).*
María Dolores Carcedo García. *(Vota).*
Gonzalo Centeno Martín. *(Vota).*
Manuel Cifuentes Corujo. *(Vota).*
José Luis Costillas Gutiérrez. *(Vota).*
José Manuel Felgueres Abad. *(Vota).*
Susana Fernández Arias. *(Vota).*
Lidia Fernández Fernández. *(Vota).*
Luis Ramón Fernández Huerga. *(Vota).*
Ricardo Fernández Rodríguez. *(Vota).*
María Esther Freile Fernández. *(Vota).*
María Gloria García Fernández. *(Vota).*
José Ramón García González. *(Vota).*
Ana Isabel González Cachero. *(Vota).*
Nuria González Nuevo. *(Vota).*
Javier González Vegas. *(Vota).*
Javier Jové Sandoval. *(Vota).*
Carolina López Fernández. *(Vota).*
Noelia Macías Mariano. *(Vota).*
Salvador Méndez Méndez. *(Vota).*
Ángel Ricardo Morales Fuentecilla. *(Vota).*
Beatriz Polledo Enríquez. *(Vota).*
Ana Isabel Puerto Prado. *(Vota).*
Adrián Pumares Suárez. *(Vota).*
Álvaro Queipo Somoano. *(Vota).*
Mónica Ronderos García. *(Vota).*
Pedro de Rueda Gallardo *(Vota).*
Andrés David Ruiz Riestra. *(Vota).*
Salome Sánchez Fernández. *(Vota)*
René Suárez Fernández. *(Vota).*
Covadonga Tomé Nestal. *(Vota).*
Luis Miguel Venta Cueli. *(Vota).*
Adrián Barbón Rodríguez. *(Vota).*
Jimena Llamedo González. *(Vota).*
Marcelino Marcos Líndez. *(Vota).*
Ovidio Zapico González. *(Vota).*
María del Pilar Fernández Pardo. *(Vota).*
Delia Campomanes Isidoro. *(Vota).*
José Agustín Cuervas-Mons García-Braga. *(Vota).*
María Celia Fernández Fernández. *(Vota).*
Juan Manuel Cofiño González. *(Vota).*

Verificable en http://www.jgpa.es/cve
CVE: **DSJG12--J000000000129**

El señor **PRESIDENTE:** Procedemos al escrutinio.

(La señora secretaria primera extrae de la urna las papeletas una a una y realiza su lectura de viva voz).

La señora **SECRETARIA PRIMERA (Campomanes Isidoro):** 44 votos emitidos: 23 a favor de la candidatura de don Francisco Manuel Caamaño, 18 en blanco y 3 nulos.

El señor **PRESIDENTE:** Muchas gracias.

Pues, por el resultado indicado, queda designado don Francisco Manuel Caamaño Domínguez como candidato a magistrado del Tribunal Constitucional a los efectos de su presentación ante el Senado.

Agotado el orden del día, se levanta la sesión.

(Eran las trece horas y diez minutos).

Verificable en http://www.jgpa.es/cve
CVE: **DSJG12--J000000000129**